

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 113

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 29 de abril de 1997

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 132 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de abril de 1997	3
Quórum	3
Transcripción de las excusas	4
Orden del día	5
Apertura de la discusión del Orden del Día	7
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día	7
Negocios substanciados por la presidencia	8
Lectura por parte del señor Secretario General de la corporación del informe de la Comisión Accidental designada por la mesa Directiva para estudiar discrepancias de la aprobación del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado	8
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Informe presentado por la Comisión Accidental designada por la mesa Directiva para estudiar discrepancias de la aprobación del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental designada por la mesa Directiva de la Corporación, con el objeto de estudiar los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado, 67 de 1995 Cámara	8
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe presentado por la Comisión Accidental designada por la mesa Directiva de la corporación, con el objeto de estudiar los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado, 67 de 1995 Cámara	
Proposiciones	8
Apertura de la discusión, cierre y aprobación por los honorables representantes de las proposiciones leídas	10
Citaciones	10
Continuación del debate por la paz o por la guerra	10
Intervención del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Sergio Dídimio Páez Velandia	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia para declararse en Sesión informal	11
Intervención de Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo, Presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana	11
Intervención del señor Representante de la Cruz Roja Internacional, doctor Pierre Geassmann	12
Intervención del señor Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC; doctor José Martínez	13
Intervención del Representante de Redepaz, doctor Carlos Eduardo Martínez.	14
Intervención del Representante de Propaz , doctor Jorge Alexander Ortiz Dirección de la Sesión por la Presidencia	15

	Págs.
Intervención del Director de la Federación Colombiana de municipios, doctor Gilberto Toro	16
Dirección de la Sesión por la Presidencia para reanudar la Sesión Informal	17
Intervención del señor Ministro del Interior doctor, Horacio Serpa Uribe	17
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López	21
Intervención del honorable Representante José Maya García	23
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán	24
Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio	26
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	28
Intervención del honorable Representante José de Jesús Aritizábal García	30
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la lista de los honorables Representantes que se encuentran Inscritos para intervenir en el debate de la fecha, a petición de la Presidencia	32
Dirección de la Sesión por la Presidencia manifestando que se debe continuar el debate en la próxima Sesión	32
Constancias.....	32
Cierre	40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1996 - 1997

Período Legislativo del 16 de marzo - 20 de junio de 1997

Número 132 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de abril de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Giovanni Lamboglia Mazzilli, Luis Fernando Almarino Rojas, Julio Enrique Acosta Bernal.*

I

En Santa Fe de Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República el día 9 del mes de abril de 1997, siendo las 3:40 p.m., se reunieron en las instalaciones del Recinto del salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron

Cámara de Representantes República de Colombia

Asistentes

09 - 04 - 97. 15:21

Presentes: 102 no Presentes: 59

Los miembros presentes: 102

Alfonso Rafael

Carrillo Jorge

Ardila Carlos

Beltrán Orlando

Ricaurte José

Betancourt Ingrid

Brito Guillermo

Caicedo Tomás

Camacho Betty

Barrera Roy Leonardo

Chaux Juan José

Daniels M. Catalina

Dávila José

De la Espriella

Devia Tomás

Duque Luis

Echeverri Rodrigo

Espinosa Yolima

Fonseca Alegría

Ganem B. Jairo

García Jesús

Gaviria Guillermo

González Jaime

Henaó H. Barlahán

Herrera Roberto

Huertas Germán

Jiménez Oscar

Lamboglia Giovanni

Llinás José A

Luna Martha

Ferrín O. Pedro Enrique

Maya García

Mejía María

Mesa Ernesto

Olaya H. Jorge Hernán

Pacheco C. Tarquino

Barco L. Germán

Pineda Carlos

Pinillos Antonio

Ramírez Evelio

Rivera Lorenzo

Olarte Jorge

Rodríguez Julio

Sánchez A. Freddy

Saravia Darío

Tapías Delgado Mauro

Torres M. Edgar E.

Turbay T. José Félix

Rodríguez Manuel

Babativa Carlos

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Zambrano Hernando

Zapata Rafael

Acosta Alonso

Díaz D. Rafael

Buitrago G. Víctor M.

Carrizosa Melquiádes

Marín S. Antonio

Casabianca Jaime

Valencia C. Jorge A.

Holguín H. Emiliano

Cataño Gustavo

Corzo Juan Manuel

Escobar José Alfredo

Crispín Ciro A.

Cuello Alfredo

Ferari Díaz Fernando

Dechner Héctor

Londoño Roberto

Enriquez Carlos

Bohórquez B. Jaime

García Albino

Arévalo Diomedes

Guerra Luis

Guzmán Justo

Híguita Benjamín

León Harold

Amado López Gustavo

Téllez H. Alberto

Medina Juan

Montes William

Pineda Jaime

Rincón Mario

Rodríguez R. Carlina

Rueda José R.

Salazar Franco

Serrano Luis Vicente

Tamayo Fernando

Torres E. Jaime L.

Varela Ramiro

Ramírez de Q. María

Varón O. Mario

Viola D. Teresa S.

Duque G. José Gustavo

Zapata Gabriel

Valencia M. Agustín

Crawford Colin

Morales Vivianne

Suárez Yaneth

Brand Nubia

Martinezguerra Zambrano G.

Los Miembros no Presentes: 59

Acosta Julio

Alvarez Antonio

Alvarez Javier

Anaya H. Jorge Eliécer

Andrade José

Araújo C. Alvaro

Bahamón Julio

Barragán Carlos

Benítez Eduardo

Botero M. Gonzalo

Cala Helí

Calderón Lázaro

Carmona S. Octavio

Chavarriaga Wilkin Jairo

Peláez C. Américo

Elejalde Ramón
González José Oscar
García Franklin
Gómez C. Jorge
 Gómez Inés
 Guzmán Rafael
 Jaramillo Z. Octavio
 Martínez Emilio
 Maya José
Mogollón Heine
Zamorano Zoraida
Moya Roberto
 Moreno P. José G.
 Pérez A. Jorge C.
Pérez Roberto
 Rivera Rodrigo
Saade A. Salomón
 Silva Juan
 Tello Fernando
 Valencia Luis Emilio
 Vives Joaquín
 Almario Fernando
 Camacho Roberto
 Gallardo Julio
 García Jesús I.
 Lopera V. Bernardo
Martínez José C.
Cedeno R. Francisco
Mendieta Jorge
Guerra D. Jorge S.
 Ortiz Graciela
 Oviedo Carlos
 Parra Carlos
Quintero Rafael
 Romero Jairo
 Salazar José
 Tejada Humberto
 Velásquez Manuel
Victoria Pablo
 Espinosa Paulina
 Mena Zulia
 Bula Adolfo
Aristizábal José Jesús
 Lucio Carlos A.
 Manuel
 Avila Jaime
 Jaimes Adalberto
 López C. Alfonso
 Excusas
 Espinosa María Paulina
 Moreno Gustavo
 Maya Burbano José
 Vives Joaquín José
 Salazar José Darío
 Oviedo Carlos S.
 Asistio (R. Manual)
 García Franklin Segundo
 Valencia Luis Emilio
 Tejada Jorge Humberto

Ortiz de Mora Graciela
 Botero Gonzalo
 García Cabrera Jesús A. Asistió
 (R. Manual)
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 10 de abril de 1997.
 Doctor
 Angelino Lizcano Rivera
 Secretario General (E)
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D.C.
 Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria 9 de abril de 1997.
 Respetado Doctor:
 Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 9 de abril de 1997, así:
 Luis Fernando Duque García
 Julio Gallardo Archbold
 Jaime Avila Tovar
 Jesús A. García Cabrera
 Samuel Guerra Díaz
 Pablo Victoria Wilches
 Oscar González Grisales
 Jesús I. García Valencia
 José Martínez Fletcher
 Javier Tato Alvarez Montenegro
 Martha Catalina Daniels Guzmán
 Salomón Saade Abdala
 Heine Mogollón Montoya
 Eduardo Enríquez Maya
 Rafael Quintero García
 Zoraida Zamorano Lozano
 Aristides Andrade
 Francisco J. Cedeño
 Rodrigo Rivera Salazar
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Alfonso López Cossio
 José Aristizábal García
 Roberto Moya Angel
 Armando Mendieta Poveda
 Helí Cala López
 José Darío Salazar Cruz
 Roberto Pérez Santos
 Lázaro Calderón Garrido
 José Raúl Rueda M.
 Basilio Villamizar T.
 Tomás Caicedo Huerto
 Alvaro Araújo Castro
 Atentamente.
 Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaría Auxiliar
 Honorable Cámara de Representantes
 c.c. : Doctor Jairo Humberto González Saavedra.
 Jefe Sección de Relatoría

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.
 Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 17 de 1997
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.
 Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tello D., me permito hacerle llegar el original de la incapacidad que le fue dada por el mes de abril. Con fecha 1º de abril hice llegar a ese despacho copia de la incapacidad del médico especialista.
 Atentamente,
Rosana Bejarano G.,
 Asistente.
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de abril de 1997
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.
 Muy estimado doctor Lizcano:
 Por medio de la presente, me permito excusarme de no haber podido asistir a la Plenaria del día 9 de abril por encontrarme hospitalizado en la Fundación Santafé.
 Reciba un cordial saludo,
Antonio Alvarez Lleras,
 Honorable Representante a la Cámara
 Santa Fe de Bogotá, D. C.
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de abril de 1997
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 E. S. M.
 Apreciado doctor Vivas:
 Por instrucciones del doctor Gonzalo Botero Maya, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, le solicito con toda cordialidad excusarlo ante la Plenaria del día de hoy, de asistir por razones de salud.
 Muy cordialmente,
Amanda Tobón Tobón,
 Asistente.
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor Vivas:
 Ruego a usted se sirva proceder ante la corporación para que se me excuse por la no asis-

tencia a las sesiones plenarias programadas entre el día de hoy y el próximo martes 15 de abril, inclusive.

Lo anterior en razón a que tengo que salir intempestiva y necesariamente fuera del país por razones familiares.

Atentamente,

María Paulina Espinosa de López,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado Doctor:

Cordialmente me permito presentar a usted excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy 9 de abril del año en curso, ya que por motivos urgentes y eminentemente personales me impiden hacerlo.

Atentamente,

Gustavo Moreno Porras,
Representante a la Cámara
por Cundinamarca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 8 de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lamboglia:

Cordialmente solicito a usted, informar a la mesa directiva de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, que por calamidad familiar, el honorable Representante José Maya Burbano, no podrá asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 9 de abril del presente año.

Agradezco su amable y gentil colaboración.

Atentamente,

José Maya Burbano,
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Comedidamente solicito a usted se sirva excusarme de la sesión que se lleva a cabo en dicho recinto en el día de hoy, ya que por motivos de salud me es imposible asistir a ella.

Cordialmente,

Joaquín José Vives Pérez,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Doctor Vivas:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Alberto Oviedo, me permito presentar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, excusa por su inasistencia a la sesión que se llevará a cabo hoy 9 de abril, ya que tiene que atender la visita del señor Presidente de la República a la ciudad de Armenia y él forma parte de la comitiva de recepción.

Cordialmente,

Edilma Arredondo Correa,
Asistente Parlamentario.

Puerto Carreño, Vichada, abril 9 de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente honorable Cámara
de Representantes

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciados señores:

Desde Puerto Carreño, Vichada, presento a ustedes, mis excusas, por no poder asistir hoy miércoles 9 de abril de 1997 a la sesión plenaria, debido al inconveniente de transporte aéreo, ya que hay vuelo hasta mañana jueves, a la ciudad de Bogotá.

Agradezco la atención y colaboración.

Franklin Segundo García Rodríguez,
Representante Liberal a la Cámara
por el departamento del Vichada.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 8 de 1997

Señor Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Distinguido señor Presidente:

El señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, ha programado una visita al departamento del Quindío para el día 9 de abril del año en curso. Para dicho evento, se ha convocado a las diferentes fuerzas políticas y cívicas del departamento por parte del comité organizador, hecho éste que requiere de nuestra presencia.

Es por lo anterior que le solicito al señor Presidente se sirva excusarme ante la Plenaria de esa nuestra corporación, por la no asistencia

a la convocatoria para la Plenaria del día 9 de abril de 1997.

Con sentimientos de respeto,

Luis Emilio Valencia Díaz,
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío.

Copia: Doctor Diégo Vivas Tafur
Secretario General.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente en mi carácter de asistente de la U.T.L. del honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira, y por instrucciones precisas del citado le comunico que por incapacidad médica, que se encuentra en proceso de validación en el Fondo del Congreso, le es imposible asistir a la sesión correspondiente a la fecha, y en tal efecto se excusa.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,
Asistente.

Anexo: Fotocopia de la incapacidad médica.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Ruego a usted se sirva excusar a la doctora Graciela Ortiz de Mora por la ausencia a la sesión plenaria de los días 9 y 10 de abril de 1997, lo anterior por encontrarse en cumplimiento de misión oficial.

Cordialmente,

Nancy Vecino Plata,
Asistente Parlamentaria.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de abril de 1997

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Continuación artículo 80 Ley 5ª de 1992

Citaciones

Proposición número 019

(Aprobada marzo 12 de 1997)

Colombia: un debate por la paz o por la guerra

Todos los colombianos hemos venido padeciendo desde tiempos inmemorables las consecuencias y los efectos de la guerra y la violencia. En esta confrontación todos somos culpables y todos somos perdedores. La inmensa mayoría de nuestras mujeres, hombres y niños anhelan vivir en paz, sueñan con ella y sienten que el alcanzarla es hoy en día el paso más importante para lograr sus expectativas de vida. En este aspecto, el Congreso de la República entiende que le corresponde una misión histórica, pues como representante del pueblo de Colombia, su función esencial es la de interpretar el sentir nacional. Así mismo debe verse, el importantísimo papel de los medios masivos de comunicación, cuya tarea debe estar comprometida con los propósitos de paz, como viene ocurriendo con tantos jóvenes, con tantos estudiantes que, con sus pacíficas propuestas, nos están diciendo a todos la ineludible tarea de atender los llamados de la reconciliación.

La muerte de miles de colombianos, la violación permanente de los derechos humanos reconocida hoy no sólo dentro de nuestras fronteras sino fuera de ellas, la grave situación de los desplazados por la violencia, la proliferación del secuestro de niños y de adultos, el carácter envolvente de una guerra que obliga a los ciudadanos inocentes a participar en ella, los inmensos recursos presupuestales destinados a la guerra y, el incalculable daño producido al patrimonio nacional, son el inventario de resultados conseguidos a lo largo de un enfrentamiento entre colombianos, que debe terminar. En este contexto general, la Cámara de Representantes debe tomar la iniciativa para que en su seno y con la presencia de las fuerzas vivas del país, se lleve a cabo un gran debate nacional en el cual se ventilen profundamente todos los temas relacionados con el conflicto que vive Colombia. Tarde o temprano, nuestra Nación tendrá que decidir de manera inequívoca, la bitácora con la cual piensa conseguir la paz. O se toma el cambio de la guerra total para enfrentar a los violentos o se asume en forma definitiva un modelo propio para el arreglo pacífico de todas nuestras controversias.

Por estas consideraciones:

Se cita e invita a los representantes de las instituciones y organizaciones que a continuación se relacionan, a participar en la plenaria de la Cámara que se convoca a las 3:00 p.m., del 19 de marzo en Santa Fe de Bogotá, para que respondan lo siguiente:

Desde la órbita de su competencia, ¿usted cree que la Nación debe decidirse a partir de hoy, por una política de paz o por una política de guerra? Exponga sus razones.

1. Doctor Horacio Serpa Uribe, Ministro del Interior.

2. Doctor Guillermo Alberto González Mosquera, Ministro de Defensa Nacional.

3. Doctor Carlos Gaviria Díaz, Presidente de la Corte Constitucional.

4. Doctor Sergio Dídimo Páez Velandia, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

5. Doctor Juan de Dios Monte Hernández, Presidente del Consejo de Estado.

6. Doctor Carlos Villalba Bustillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

7. Doctor Jaime Bernal Cuéllar, Procurador General de la Nación.

8. Doctor José Fernando Castro Caicedo, Defensor del Pueblo.

9. Doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento, Fiscal General de la Nación.

10. Doctor David Turbay Turbay, Contralor General de la República.

11. Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo, Presidente Conferencia Episcopal Colombiana.

12. General Harold Bedoya Pizarro, Comandante de las Fuerzas Militares.

13. General Manuel José Bonnet Locarno, Comandante del Ejército Nacional.

14. Mayor General Fabio Zapata Vargas, Comandante de la Fuerza Aérea Nacional.

15. Vicealmirante Edgar Romero Vásquez, Comandante de la Armada Nacional.

16. General Rosso José Serrano, Comandante Policía Nacional.

17. Doctor Juan Manuel Ospina, Presidente de los Gremios.

18. Doctor Sergio Arboleda Casas, Presidente Ejecutivo Asomédicos.

19. Señores representantes de las Centrales Obreras, señor Luis Eduardo Garzón, CUT, CGTD, CTC.

20. Doctor Gilberto Toro Giraldo, Director de la Federación Colombiana de Municipios.

21. Doctor Abadío Green Stocel, Presidente de la ONIC y el Presidente de la ANUC.

22. Así mismo cursamos invitación especial para que nos acompañe el doctor Pierre Geasssmann, Representante de la Cruz Roja Internacional, para que nos ilustre en materia de Derecho Internacional Humanitario y Paz.

Solicita a la Mesa Directiva de la Corporación que tramite la autorización de transmisión completa de este debate por la Cadena Tres de Televisión.

El Presidente Comisión de Paz,

José Maya García.

El Representante a la Cámara,

Carlos Alonso Lucio López.

El Primer Vicepresidente Cámara,

Luis Fernando Almario Rojas.

Proposición número 037 de 1997

(Aprobada abril 1º de 1997)

por la cual se citan dos Ministros del Despacho

La Plenaria de la Cámara de Representantes, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:

CITA

A los señores Ministros de Justicia y Relaciones Exteriores, para que en la sesión ordinaria del próximo 9 de abril de 1997, con prelación a cualquier otro asunto, respondan los cuestionarios anexos, aprobados igualmente por esta Corporación.

El debate se adelantará a primera hora y será transcrito por el Canal 3 (Señal Colombia) para todo el país.

Librense las correspondientes notificaciones y oficios a quienes corresponda.

Jorge Tadeo Lozano Osorio, Representante a la Cámara.

Interrogatorio al Ministro de Justicia y del Derecho para el debate del 9 de abril de 1997:

La Cámara de Representantes de Colombia.

Considerando, que en materia de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la Administración de Justicia desempeña dos papeles esenciales: primero, es en sí misma un derecho fundamental; y segundo, es la garantía para la vigencia y respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; y

Teniendo en cuenta el carácter imperativo y prevalente de las normas internacionales que reconocen la vigencia universal de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y así mismo regulan la protección de las personas y sus derechos inalienables en situaciones de emergencia:

Formula al Ministro de Justicia las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los puntos de la Agenda de Trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho relacionados directamente con la defensa y protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y qué prioridad tienen para el Gobierno Nacional?

2. ¿Considera que en Colombia la Administración de Justicia cumple con su doble tarea de ser un derecho humano fundamental y a la vez un mecanismo llamado a garantizar la vigencia y respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales?

3. ¿Se ajusta la Administración de Justicia, incluyendo sistemas especiales como la "justicia regional", a los requerimientos internacionales que en materia de derechos humanos obligan al Estado Colombiano?

4. ¿Qué desarrollo y cumplimiento han tenido los compromisos internacionales de Colombia en relación con la defensa y protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario dentro del conflicto armado interno y las sanciones que deben aplicarse por las infracciones cometidas contra éste? ¿Se han ejecutado programas de formación y capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para los funcionarios del sector Justicia? ¿Qué resultados han reportado estos programas? ¿Qué proyecciones mediatas e inmediatas tiene el Ministerio de Justicia en su tarea de fortalecer la protección de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas?

5. ¿Cuáles son las conclusiones del Gobierno respecto al cuestionamiento que se ha hecho a las normas vigentes sobre fuero militar y obediencia debida y sus efectos en la defensa y protección de los Derechos Humanos? ¿Su revisión está incluida en la agenda de trabajo del ejecutivo?, de ser así ¿cuál es su prioridad y posibles alcances y consecuencias?

6. ¿Se ha considerado por el Gobierno la posibilidad de proponer una reforma que facilite la participación de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos o de sus familiares en los procesos que están en indagación preliminar?

7. ¿Tiene el Gobierno en su Agenda de Trabajo para 1997 algún proyecto que reglamente el artículo 12 de la C.P., que prohíbe la desaparición forzada de personas, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por Colombia?

8. ¿Se ajusta la Administración Carcelaria Colombiana a los compromisos internacionales del país sobre detención preventiva, cumplimiento de penas y tratamiento de los reclusos?

9. ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de una reforma que sustraiga de las atribuciones del Congreso la competencia judicial e investigar y prejuzgar a los altos funcionarios del Estado sobre hechos de carácter penal, manteniéndole y fortaleciéndole las funciones de control político sobre los mismos, que implica la capacidad de investigarlos y juzgarlos por causas de esta última naturaleza?

10. ¿Cuáles son los fundamentos filosófico-jurídicos que imponen la supresión de la competencia actual de la Corte Constitucional de revisar la motivación del ejecutivo al declarar los estados de excepción? y ¿qué incidencias tendría respecto a la protección de los derechos y libertades fundamentales?

11. ¿Cuál es la evaluación del Gobierno sobre el régimen de "beneficio por colaboración eficaz con la justicia" y ¿qué medidas podrían implementarse para evitar los abusos de poder de los órganos de investigación y el uso indebido, en interés procesal, por la delincuencia?

12. ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la propuesta de que sea una instancia internacional la que asuma el juzgamiento de los delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y sus conexos, obedeciendo al carácter transnacional de los mismos?

Interrogatorio a la Ministra de Relaciones Exteriores:

La Cámara de Representantes de Colombia:

Reconociendo, que los intereses de la Política Mundial y las prioridades dentro de la Nueva Agenda de las Relaciones Internacionales se desenvuelven a partir de la revisión de conceptos como el de "seguridad nacional" que ha sido reemplazado por el de la "Seguridad Humana"; y la reordenación de los objetivos del desarrollo o crecimiento económico, en dirección a la meta del "Desarrollo Humano Sostenible"; y que la realización de estos postulados depende del esfuerzo conjunto de la comunidad internacional y de la cooperación en condiciones de igualdad entre los Estados.

Teniendo en cuenta, que las Normas Internacionales vigentes para Colombia que estable-

cen la Defensa de los Derechos Humanos y la Protección Internacional de las Personas en situaciones de Emergencia, tiene carácter imperativo y su cumplimiento le genera diversas obligaciones al Estado; y

Estimando, que los Principios contenidos en la Constitución Política Colombiana prescriben la prevalencia de los Tratados Internacionales vigentes para Colombia en materia de Derechos Humanos sobre el Ordenamiento Interno:

Formular a la Ministra de Relaciones Exteriores las siguientes preguntas:

1. ¿La atención de los compromisos internacionales de Colombia en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, qué prioridad ocupan en la Agenda de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores?

2. ¿Constituye un objetivo del Gobierno la revisión y replanteamiento de su Política Externa y la reorientación en el manejo de las Relaciones Exteriores, ajustándolas a las dimensiones actuales impuestas por la reevaluación de intereses objetivos comunes que concentran la atención de la Comunidad de Naciones y a la nueva dinámica de las Relaciones Internacionales?, si la respuesta es afirmativa, ¿qué papel desempeñaría el Derecho Internacional de los Derechos Humanos dentro de la nueva estrategia del Gobierno para el manejo de las Relaciones Exteriores del país?

3. ¿Ha evaluado el Ministerio de Relaciones Exteriores la posibilidad de una intervención o mediación internacional que abra espacios de consenso entre los actores del conflicto armado interno?, si la respuesta es positiva ¿qué alternativa sería la más viable?

4. ¿Cuáles son las perspectivas Gubernamentales, respecto a las actividades que desarrollará la Misión Permanente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos próxima a instalarse en el país?

5. La realización de la Cooperación Internacional en la solución de problemas de carácter humanitario que afectan al país, es tal vez el mecanismo indicado para atender los inmensos padecimientos y las graves consecuencias que para la población civil ha implicado el enfrentamiento armado interno y la permanente condición de violencia y atropello que se instaló en Colombia, ¿se ha gestionado por parte de la Cancillería el acceso a los recursos y servicios ofrecidos a través de la Cooperación Internacional para atender la crítica situación humanitaria que afecta a gran parte de los colombianos?

6. El desplazamiento forzado de personas y poblaciones es uno de los padecimientos que vienen marcando el destino de muchos colombianos ¿el Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado la cooperación y asesoría de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Acnur con el fin de atender el problema de los desplazados?, si la respuesta es positiva ¿de qué manera se desarrollará la atención a las víctimas del desplazamiento forzado? Sí la respuesta es negativa sírvase dar las explicaciones pertinentes.

7. El Derecho de los Refugiados y Desplazados hace parte del Sistema Internacional de

Protección a la Persona Humana ¿cuál es la posición del Gobierno respecto a la aplicación de dicha normatividad en Colombia?

8. La mayoría de los grupos humanos asentados en las zonas limítrofes del territorio nacional continúan siendo la población más vulnerable del país; reportan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI); la presencia del Estado es insuficiente, a pesar de la Ley de Fronteras ¿tiene el Gobierno alguna estrategia en particular para proteger a las comunidades fronterizas de los atropellos cometidos por agentes externos? ¿De qué forma evitará el Gobierno que dichas comunidades caigan en la tentación de los cultivos ilícitos y del tráfico de estupefacientes como alternativas facilistas para su subsistencia? ¿Podrá pensarse en diseñar, con la asesoría y cooperación de las Naciones Unidas, un plan especial de fronteras para Colombia?

9. ¿Qué ha hecho la Cancillería para recuperar los espacios perdidos con la guerrilla en los escenarios internacionales de discusión, vigilancia y control de los Derechos Humanos? ¿Cuáles han sido sus resultados?

10. ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto de la propuesta de que sea una instancia internacional la que asuma el proceso de juzgamiento por los delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y sus conexos, obedeciendo al carácter transnacional de los mismos?

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997

Jorge Tadeo Lozano Osorio,
Representante a la Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General (E.),

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, abre su discusión:

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día de la fecha?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

Negocios sustanciados por la Presidencia

El señor Secretario General le manifiesta al señor Presidente y a la Plenaria, que se encuentra el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las discrepancias de la aprobación del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado, que dice así:

INFORME COMISION ACCIDENTAL

En Santa Fe de Bogotá, D.C., nos reunimos los suscritos miembros de la Comisión Accidental designada por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes de conformidad con lo establecido en los artículos 161 de la Constitución Política de Colombia, y 186, 187 y 188 de Ley 5ª de 1992 con el fin de estudiar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado; "por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la Fundación del municipio de Barbosa-departamento de Antioquia- rinde homenaje a los barboseños y se ordena la realización de obras de infraestructura", nos permitimos manifestar a las Plenarias de Senado y Cámara, que:

Hemos acogido el texto definitivo aprobado en la sesión plenaria del honorable Senado de la República del día 16 de diciembre de 1996.

Miembros Comisión Accidental Senado,
Angel Humberto Rojas C., Elías A. Matus Torres.

Miembros Comisión Accidental Cámara,
Lorenzo Rivera Hernández, Luis Norberto Guerra Vélez.

Una vez leído por el señor Secretario General (E) de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las discrepancias de la aprobación del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las discrepancias del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las discrepancias del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Es aprobado por los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las discrepancias del Proyecto de ley número 03 de 1995 Cámara, 05 de 1996 Senado, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

Informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la Corporación, con

el objeto de estudiar los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado, 67 de 1995 Cámara.

El informe dice lo siguiente:

ACTA DE CONCILIACION

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), se reunieron los honorables Senadores doctor Amílkar Acosta Medina y doctor Julio Alberto Manzur Abdala y los honorables Representantes a la Cámara doctor Julio César Rodríguez y doctor Albino García Fernández, integrantes de la Comisión de Conciliación designada por las Mesas Directivas de las Cámaras que componen el Congreso Nacional, para el estudio de los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado y número 67 de 1995 Cámara, "por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua".

Una vez leído el articulado de los textos en discusión, esta Comisión Accidental aprobó el proyecto de ley conforme fue ratificado por el honorable Senado de la República, en su Sesión Plenaria.

En constancia de lo anterior, firman,
Los honorables Senadores de la República,
Amílkar Acosta Medina, Julio Alberto Manzur A.

Los honorables Representantes a la Cámara,
Julio César Rodríguez, Albino García Fernández.

Una vez leído por el señor Secretario General (E) de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado, 67 de 1995 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado, 67 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado, 67 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Es aprobado por los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar los textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado, 67 de 1995 Cámara, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

Proposiciones

A petición del señor Presidente de la Corporación, el señor Secretario General procede a

dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa, así:

Proposición número 050 de 1997

(Aprobada)

Nómbrese por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes una Comisión Accidental, integrada por tres honorables Representantes que realice el debido seguimiento e informe a esta Corporación, sobre los desarrollos y aplicación que tienen las leyes de televisión tanto en el sector público como en el privado.

Presentada por:

María Isabel Mejía Marulanda.

Proposición número 045 de 1997

(Aprobada)

Aplázase el debate de que trata la Proposición 037 del 1º de abril de 1997, de citación a los Ministros de Justicia y Relaciones Exteriores, para el día 16 de abril del presente año, en las mismas condiciones allí establecidas. Por consiguiente, los demás debates se realizarán en posterioridad sucesivamente.

En Santa Fe de Bogotá, a los nueve (9) días del mes de abril de 1997.

Atentamente,

Jorge Tadeo Lozano Osorio,
Representante a la Cámara.

Proposición número 044 de 1997

(Aprobada)

En atención que la Diputada del Congreso mexicano Mara N. Robles Villaseñor, hace al suscrito Representante a la Cámara de Colombia, para asistir y participar en el "Encuentro Internacional sobre Legislación y Ejecución de Políticas de Juventud" que se llevará a cabo en la Ciudad de México el día 15 de abril de 1997 en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro, en cuyo programa aparece la intervención de Colombia en la Sexta Mesa de Trabajo sobre legislación y ejecución de políticas de juventud en Colombia; se propone que la Cámara de Representantes, comisione una delegación que la represente en la cual deberá estar el suscrito, por ser ponente del Proyecto de ley de la Juventud.

Adjunta copia programa e invitación presentada por el honorable Representante José Rafael Ricaurte Armesto.

Abril 3 de 1997.

José Rafael Ricaurte Armesto.

Representante a la Cámara,

Comisión Especial de Asuntos de la Juventud

Ciudad de México a 2 de abril de 1997

Fax Para: Responsable ante la Cámara, doctor José Rafael Ricaurte.

De parte de: Diputada Mara N. Robles Villaseñor.

Número de páginas incluyendo ésta: 4

Para cualquier comunicación dirijase a los teléfonos y fax 4201704 al 07 y fax 5223244.

**ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE
LEGISLACION Y EJECUCION
DE POLITICAS DE JUVENTUD**

Ciudad de México, 15 de abril de 1997

En México, al igual que en otros países del mundo en los que gran parte de la población está integrada por jóvenes, los asuntos de la juventud han cobrado relevancia en los ámbitos económico, político, cultural y social. Por tal motivo, durante los trabajos del actual período ordinario de sesiones, a finalizar el próximo día 30 de abril, el Congreso mexicano discutirá e intentará aprobar por consenso, la iniciativa de ley sobre Asuntos de la Juventud. De aprobarse dicha ley, nuestro país dará un paso trascendental por cuanto hace a la atención de un sector importante de su población.

En virtud de lo anterior, los legisladores y legisladoras mexicanos integrantes de la Comisión Especial para Asuntos de la Juventud de la honorable Cámara de Diputados de México tenemos el honor de invitarle a participar en el Encuentro Internacional sobre Legislación y Ejecución de Políticas de Juventud, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1997 en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Avenida Congreso de la Unión s/n, Col El Parque, México, D.F.

Sabemos que en su país la legislación y la ejecución de políticas de juventud tienen ya algunos años funcionando. Ello nos motiva para realizar este Encuentro en el que pensamos será de suma importancia poder intercambiar puntos de vista e impresiones en torno a las experiencias vividas por diversos países (Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Cuba y España) en relación a esta temática.

A continuación encontrará un Programa de Actividades anexo, así como el apoyo que el Congreso mexicano brindaría a los participantes en el Encuentro y los números de teléfono y fax para la confirmación de su asistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,
La Diputada,

Mara N. Robles Villaseñor.

PROGRAMA

Fecha: martes 15 de abril de 1997

Sede: Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro

Horario Actividades

- | | |
|--------|---|
| 9:00 | Registro y Desayuno en Los Cristales |
| 10:00 | Inauguración del encuentro por el Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León. |
| 10:30 | 1ª Mesa de trabajo.
Legislación y ejecución de políticas de juventud en España. |
| 11:30. | Descanso. |
| 11:45 | 2ª Mesa de trabajo.
Legislación y ejecución de políticas de juventud en Chile. |
| 12:45. | Descanso. |

- | | |
|--------|--|
| 13:00 | 3ª Mesa de trabajo.
Legislación y ejecución de políticas de juventud en Alemania. |
| 14:00. | Comida en Los Cristales. |
| 16:00. | 4ª Mesa de trabajo.
Legislación y ejecución de políticas de juventud en Cuba. |
| 17:00. | Descanso. |
| 17:15. | 5ª Mesa de trabajo.
Legislación y ejecución de políticas de juventud en la Unión Europea. |
| 18:15. | Descanso. |
| 18:30. | 6ª Mesa de trabajo.
Legislación y ejecución de políticas de juventud en Colombia. |
| 19:30. | Reflexiones finales. |
| 20:00. | Clausura por el Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. |
| 21:00. | Cena en el hotel. |

NOTA: La Cámara de Diputados de México se encargará de cubrir los gastos de alimentación, transporte local y hospedaje por dos días a los participantes en el evento. En virtud de ello y para efectos de efectuar reservaciones y agilizar los trámites de ingreso a México, se solicita enviar, a la brevedad posible los nombres y demás datos de las personas que nos honrarán con su presencia.

Así mismo pedimos confirmar su asistencia a los números de teléfono y fax que aparecen en la carátula del presente.

Santa Fe de Bogotá, abril 9 de 1997

Proposición número 046 de 1997

(Aprobada)

La plenaria de la Cámara de Representantes en Sesión del día 18 de marzo aprobó una citación a los señores Ministros de Defensa y Hacienda, al Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a los Altos Mandos de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, para tratar importantes temas relacionados con los salarios de las Fuerzas Armadas.

Por tratarse de un debate de notorio interés público, solicítese la transmisión de dicho debate por la Cadena 3 de Invisión, el día 16 de abril a las 3:00 p.m. en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

Presentada por,

Guillermo Martínezguerra Zambrano,
Representante por Santa Fe de Bogotá

Partido "Arena".

Santa Fe de Bogotá, D.C., abril 8 de 1997

Proposición número 047 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Respetado doctor Vivas:

Le hago llegar copia de una proposición para que se sirva presentar en la próxima sesión plenaria de la corporación.

En ella hago mención al reconocimiento que pido para el maestro Rafael Escalona y el hacerle un busto en la plaza Alfonso López.

Por lo anterior, le agradezco su deferencia.

Atentamente,

María Paulina Espinosa de López,

Representante a la Cámara.

Proposición número 047 de 1997

(Aprobada)

Presento ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes una proposición con el fin de que se le otorgue la Orden a la Democracia al maestro Rafael Escalona, como una muestra de reconocimiento a quien a través de su arte y su folclor ha exaltado, los valores culturales de Colombia y principalmente de la Costa Atlántica. Dicha orden incluye el hacer un busto suyo en la Plaza Alfonso López.

Cordialmente,

María Paulina Espinosa de López.

Representante a la Cámara.

Proposición número 048 de 1997

(Aprobada)

Designase una comisión de la Cámara de Representantes para visitar la zona fronteriza de Arauquita donde han ocurrido varias incursiones del ejército venezolano en violación de la soberanía colombiana.

Pablo Victoria.

Proposición número 049 de 1997

(Aprobada)

Trasládese la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes al municipio de Frontino, Antioquia, el día jueves 24 de abril de 1997, citando al Ministro del Medio Ambiente para que se nos informe la política del Ministro respecto a los parques naturales establecidos y los por establecer como es el "De las Orquídeas" de este municipio.

Igualmente la política general del Ministerio, en lo atinente a las licencias ambientales, ya que en la actualidad se presenta una situación difícil en el otorgamiento de dichas licencias.

Jorge Humberto Tejada Neira, Guillermo Gaviria Zapata, Gonzalo Botero Maya.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 9 de abril de 1997.

Proposición número 051 de 1997

(Aprobada)

Cítese al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Desarrollo Económico, a la señora Directora de Planeación Nacional, a los señores Directores y Gerente del Banco de la República y a la señora Superintendente Bancaria, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario referente al sistema UPAC:

1. ¿Conocen las autoridades económicas la situación crítica en que se encuentran los usuarios del UPAC, por el alto valor de la corrección monetaria? ¿Hay alternativas de solución para esta crisis?

2. ¿Cuál es el balance de las autoridades económicas sobre el cambio del cálculo de la corrección monetaria en el sistema de valor constante después de 18 meses de aplicación?

3. ¿Cómo ha afectado a los deudores de UPAC, el incremento del Costo Financiero? Ha tenido incidencia en la inflación de 1995, 1996 y 1997?

4. ¿Conocen las autoridades económicas del país el número de usuarios morosos del sistema de valor constante? ¿Cuál ha sido el incremento de los usuarios morosos, mes a mes, desde 1995? ¿Cuál es el valor del monto de la mora?

5. ¿Han cuantificado las autoridades económicas del país, el valor total del mayor valor cobrado por las Corporaciones de Ahorro y Vivienda a los usuarios del sistema? Con costo de vida y DTF promedio por año, u otra forma de cálculo, ¿cuál es el valor de dicho sobre costo? Sírvanse presentar la comparación cuantitativa mes a mes del sobre costo total en el sistema.

6. ¿Cómo ha afectado el incremento del UPAC la vivienda Social? ¿Se ha cumplido la meta del Plan de Desarrollo de "El Salto Social"? Cuántos subsidios se han desembolsado por año?

7. La financiación de la vivienda en Colombia es una de las más costosas en el mundo. Se afirma que el UPAC murió. ¿Hay estudios para reemplazarlo? ¿Cómo y cuándo?

Invítase a los Presidentes de las Corporaciones de Ahorro de Vivienda y al Presidente del Icavi

Ramiro Varela M.

(Otra firma ilegible)

Proposición número 052 de 1997

(Aprobada)

Santa Fe de Bogotá, D.C., 4 de abril de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

I.S.D.

Señor Secretario General:

Para seguir adelantando las visitas a los diferentes Centros de Reclusión dentro del país, el honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera, Coordinador de esta Subcomisión, ha considerado, por la actual situación carcelaria que se está viviendo, visitar las cárceles ubicadas en las ciudades de Cúcuta y Bucaramanga los días 17 y 18 de abril del año en curso.

Con base a lo anterior, me permito solicitar a usted, ordene a quien corresponda suministrar los tiquetes aéreos a los siguientes Miembros de la Subcomisión:

Honorables Representantes

Benjamín Higuaita Rivera, José Maya García, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Guillelmos Martínez Guerra Zambrano Adolfo Bula Ramírez.

Atentamente,

El Secretario General Comisión Segunda,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

Una vez leídas las anteriores proposiciones por el señor Secretario General, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones el señor Presidente de la Corporación, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el contenido de las anteriores proposiciones leídas por el señor Secretario General?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado señor Presidente por los honorables Representantes presentes el contenido de las proposiciones anteriormente leídas.

III

Citaciones

(Cont. Artículo 80 Ley 5ª de 1992)

Colombia, un debate por la paz o por la guerra.

Intervención del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Sergio Dídimo Páez Velandía:

Señor Presidente, señores Representantes, distinguidas personalidades citadas e invitadas, no obstante las múltiples ocupaciones que debo atender inherentes a la investidura de Magistrado he aceptado la invitación de la honorable Cámara de Representantes para venir a emitir la opinión en mi condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia acerca de si la Nación, debe decidirse a partir de hoy por la paz o por la guerra; la respuesta de un juez de la República no puede ser otra, necesariamente que la afirmativa por la paz, no solamente porque la paz es el objetivo primordial de toda organización humana, sino porque esa paz constituye un imperativo de los pueblos civilizados, el tema de la paz no es entonces un tema exclusivo del gobierno de turno y de los alzados o rebeldes, es un tema que involucra a todos por igual, porque la alteración de la paz, no deja funcionar a los diversos órganos del poder, y porque pone en peligro la vida misma de los asociados y con mayor razón, cuando ese conflicto no es un problema de hoy sino de siempre, porque por desgracia hace muchos años se nos acabó la paz, se habla de ella por todas partes, se la desea, se le busca y hasta se le añora, pero la paz sigue ausente, esta particular circunstancia exige entonces que cuando se asuma un debate de esta naturaleza y en escenarios como éste, se haga con la más absoluta franqueza, así se causen incomodidades y se corran peligros, porque es la manera para conocer mejor las verdaderas causas externas e internas que nos alejan cada vez más de esa anhelada paz.

Y porque al menos conociéndolas se pueden detectar mejor los factores alteradores de la paz, y tanto ustedes señores Representantes como el Gobierno que son los que tienen el manejo de la formulación de las políticas, pueden pergeñar las verdaderas soluciones.

Yo voy a referirme muy brevemente a esas causas, mencionando tan sólo algunas de ellas. Dentro de las causas externas, podríamos señalar en primer término, lo que he denominado la hipocresía de algunas Naciones que se dicen hermanas o amigas, o al menos la de sus gobiernos o de sectores influyentes; que muchas veces truncan cualquier intento sincero de reconciliación, pues si utilizando la conocida ley de los estímulos de Ekinner, incitan y cooperan para

que reine la división, el odio y la venganza, porque sólo así, la guerra que es un gran negocio pueda producir las mayores ganancias, obsérvese cómo una de las industrias más florecientes es la industria bélica, productiva y perfeccionista lo que crea la necesidad de abrir cada día nuevos y mejores mercados a sus productos destructores, despliegan una acción habilidosa para hacer creer a los unos que los otros los odian y los quieren aniquilar; y a estos que el inconformismo es grande y cada vez mayormente peligroso, para la seguridad del Estado brindan escenario y hasta *status* internacionales, prendiendo de esta manera el fuego y cuando la llama está ardiente, con una mano ofrecen la solución y la mediación y con la otra arman por igual a los contendientes, y mientras estos estúpidamente se destruyen, los supuestos salvadores llenan de dólares sus bolsillos, pues han logrado su cometido, dividir para reinar, siendo sus ganancias cada vez mayores, pues en las economías de los pueblos en guerra, son necesariamente economías maltrechas, se requieren grandes préstamos con grandes intereses y no precisamente para conseguir la paz, el progreso y el desarrollo sino para pagar las armas y municiones la tecnología y el adiestramiento para mantener la guerra, el resultado no puede ser otro que el empobrecimiento y el sometimiento no sólo de un pueblo sino de razas y de culturas enteras, otro factor desencadenante externo está constituido por los grandes centros financieros internacionales, los que se nutren con los dineros de los corruptos y de los narcotraficantes no les importa si ese dinero es sucio, por eso lo reciben y lo protegen, pero cuando empiezan a salir de sus arcas, es cuando perciben el problema y exigen severa represión, porque lo que les interesa no es el daño que ese dinero sucio pueda causar, sino la fuga de los capitales, constituye también factor externo determinante la venta de los químicos e instrumentos requeridos para el procesamiento de la droga y la compra de ésta ya procesada para la distribución y el consumo que es lo que constituye el verdadero negocio, lo que hace presumir fundadamente que los carteles de estos pueblos son apenas tentáculos e sido si del pulpo monstruoso que se asienta en otras latitudes, entre las causas internas podemos mencionar en primer lugar la quiebra de los valores culturales y morales de nuestra nacionalidad, debido a un apetito desmedido de poder, en lo político, en lo económico, y en lo social, generador de una parte de grandes desigualdades e injusticias y de otra, punto de encuentro del odio, de la envidia, del resentimiento, de la violencia despiadada que se ve a diario en el vil asesinato, en las masacres, en el secuestro, en la extorsión y en el terrorismo.

¿Cuáles podrían ser entonces los factores desencadenantes de este panorama dantesco a que hemos llegado?

Mencionemos solamente alguno, las desigualdades y diferencias que crecen en progresión geométrica entre los pocos que lo tienen todo y abundancia y los muchos que ni siquiera poseen lo más elemental que exige la dignidad humana.

La corrupción, que aleja el ejercicio del poder en sus diversas funciones de los supremos

intereses de la Nación y del bienestar general, el narcotráfico por supuesto que con su cultura del dinero fácil de formar los valores morales y los ideales políticos, en abandono del niño, del adolescente y del joven.

El futuro de nuestro pueblo ha quedado hoy en manos de una familia descompuesta, cuyo concepto tradicional, cada vez está en decadencia, a merced de algunos educadores sin vocación, ni metas, desordenados y desorientados, se levantan así sin afectos reales y sin amor, y para completar están frente a unos medios voraces, que sin quererlo seguramente fomentan la violencia, el desamor y la desculturización. Otro factor importante desencadenante de esta situación anómala es el olvido y hasta el menosprecio de la palabra y del ejemplo del Dios hecho nombre, quien enseñó con especial esmero la filosofía de la igualdad, de la tolerancia, del amor y del perdón.

El alejamiento y la desconfianza en el derecho y en justicia únicas herramientas humanas capaces de garantizar la paz real y verdadera, siempre que haya colaboración sincera y respeto total por sus dispensadores, la impunidad que a menudo se le atribuye irresponsablemente a la justicia no es predicable de ella, ni de todos los que la conforman, de dónde surge la necesidad de individualizar en cada caso las posibles fallas para poder deducir las responsabilidades correspondientes a los autores de ella. Jamás debe olvidarse distinguidos Congresistas, que mientras haya un juez honrado y justo habrá justicia, y para fortuna de Colombia, lo afirmó sin la menor vacilación, son muchos los jueces honrados y justos que administran justicia a pesar de los innumerables escollos que a diario tienen que superar.

La paz se finca entonces en el fortalecimiento y respeto de la justicia, en la real independencia, autonomía y efectividad de sus decisiones no lo olvidéis.

Finalmente señor Presidente, me permito hacer entrega a la Secretaría de la honorable Cámara de Representante una fotocopia autenticada del documento oficial sobre este mismo tema, que la Corte Suprema de Justicia hiciera llegar a mediados del año pasado al señor Arzobispo Primado de Colombia, en su condición de Presidente de la Comisión de Conciliación Nacional, para que obre como complemento de mi intervención en este sagrado recinto de la Democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación manifiesta:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión informal?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quiere, Presidente.

Intervención de Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo, Presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana:

Honorables Representantes, señor Ministro del Interior, señor Ministro de Defensa encargado, señores invitados, se me ha formulado una pregunta: desde la órbita de su competencia,

¿cree que la Nación debe decidirse a partir de hoy por una política de paz o una política de guerra?

La respuesta es sencilla, la Nación debe optar por una política permanente de paz, para sustentar mi afirmación tengo en cuenta la enseñanza oficial de la Iglesia Católica, contenida en innumerables documentos a partir de la celebración del Concilio Vaticano II, y de los mensajes pontificios para las jornadas mundiales de la paz, iniciativa que empezó el Papa Pablo VI en 1968.

Leídos todos estos mensajes, me parece que la posición del Magisterio Eclesiástico Oficial se puede resumir en estas tres afirmaciones.

Primero, ¿cómo entender la paz? No es una mera ausencia de guerra, ni el sólo equilibrio de fuerzas contrarias, es obra de la justicia de ahí las descripciones hechas por los Pontífices en frases como el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, o la paz es fruto de la solidaridad, la paz es obra de la justicia.

La paz entonces es el fruto del orden en la sociedad, nacido de la búsqueda sincera del bien común, de la defensa de la vida, del afán por dar primacía a los derechos de cada uno, del reconocimiento de la verdad, sobre la persona especialmente la mujer, la familia, la libertad, así entendida la paz no es nunca una adquisición definitiva, sino algo que es preciso construir cada día, teniendo en cuenta en cada uno el constante dominio de sus pasiones y la exigencia de vigilancia por parte de la autoridad legítima, resumo así lo que tiene en el número 78 la Constitución llamada Iglesia en el mundo moderno.

Partiendo de esta concepción de la paz, no como un medio sino más bien como una meta, se puede perfectamente comprender, que la búsqueda de un clima de paz, o mejor todavía, una cultura de paz, es tarea constante, tarea de todos, propósito fundamental para un Estado, quehacer? de primer orden para un gobierno y una sociedad, habiendo leído esa doctrina de la iglesia, vuelvo a leer lo que dice nuestra Constitución Política de 1991 y creo que lo entiendo con una luz nueva, en el preámbulo de la constitución, encuentro que se busca por este instrumento asegurar a los integrantes de la nación, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la paz, de igual manera ya desde el artículo 2º de la Constitución, se señala como una de las finalidades del Estado asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, el tantas veces citado artículo 22 que indica la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, tiene su eco y muy importante en el artículo 95 numerales 4 y 6, en fin para no citar muchos artículos más, bastaría mirar el enfoque que se da a la educación en el artículo 67, cuando se le asigna, como cometido fundamental formar al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos a la paz, y a democracia, clima de paz, cultura de paz, he ahí la gran meta a la que todos nosotros estamos llamados.

Segundo. ¿Cómo edificar la paz?, los citados mensajes pontificios, contienen una serie de consignas que llevan en sí misma toda una pedagogía para construir la paz, partiendo de la

convicción de que la paz es posible y la paz depende de cada uno de nosotros, los mensajes insisten en que es preciso educar para la paz, con una educación permanente, que le permita a cada uno sacar al mundo los valores de bondad, amistad, diálogo, cooperación y fraternidad, es decir los valores de paz que en sí posee toda persona humana, se edifica la paz defendiendo la vida, buscando la reconciliación, respetando la verdad y la conciencia, saliendo al encuentro del pobre, reconociendo que de la familia nace la paz para la familia humana, que se ha de construir la paz con la naturaleza, dimensión ecológica, y estos mismos documentos señalan, que la construcción de la paz, es la mujer agente especialmente apto, pues ella por su mismo ser, es educadora para la paz, nuestras comunidades han de mirar los anhelos de paz que tienen los jóvenes para asegurarles una educación en valores, que los hacen portadores de paz, mirando hacia el porvenir estamos todos invitados a dar a los niños un futuro de paz, en los planteamientos de la enseñanza de la iglesia hay finalmente una verdad fundamental, la paz es don de Dios confiado a los hombres, ella nace de un corazón nuevo, por tanto es necesario el cambio del individuo, y la transformación de su manera de pensar, de tal manera que el camino para la paz verdadera, supone en definitiva la renovación personal.

Tercero. Paz y conflicto armado, son muy interesantes los planteamientos del Papa Pablo VI en su mensaje para la jornada de paz de 1976 que tiene precisamente este título, las verdaderas armas de la paz, cito un texto largo del Papa.

Se pregunta cómo encontrar la paz, en los focos de conflictos armados apenas contenidos por la impotencia de explosiones más violentas y él, mismo responde, seguimos con admiración, los esfuerzos que se realizan para apacar estos focos de guerras y de guerrillas que desde hace años, funestan la paz de la tierra y que amenazan por momentos con explotar en luchas gigantescas de dimensión continental de razas, de religiones de ideologías sociales, y agrega he aquí nuestro mensaje, subrayo, ante todo hay que dar a la paz otras armas que no sean las destinadas a matar y exterminar la humanidad, son sobre todo necesarias las armas morales que den fuerza y prestigio al derecho internacional, primeramente la de observar los pactos, "Pacta Sur Servanda" es el axioma todavía válido, para la consistencia del diálogo efectivo entre los Estados, para la conciencia honesta de los pueblos, hasta aquí el largo texto de Pablo VI, por otra parte; entre los mensajes del Papa Juan Pablo II el de la jornada de paz de 1983 tiene particular significado en el contexto que nos ocupa, el título diálogo por la paz, una urgencia para nuestro tiempo, parte el Papa de una consideración a partir de la realidad, cuando ha habido conflictos, dice y pone entre paréntesis (en contra de una opinión bastante difundida, se pueden por desgracia citar más de 150 conflictos armados después de la Segunda Guerra Mundial) era porque el diálogo no había tenido lugar verdaderamente o había sido falseado, desvirtuado, o restringido voluntariamente, agrega el Papa, el verdadero diálogo es la búsqueda del bien por medios pacíficos, es la voluntad obstinada de recurrir a todas las fórmulas posi-

bles de negociación, de mediación, de arbitraje, esforzándose siempre para que los factores de acercamiento prevalezcan sobre los de división y de odio, es un reconocimiento de la dignidad inalienable del hombre, tal diálogo se fundamenta en el respeto a la vida humana, es una apuesta en favor de la sociabilidad de los hombres, creo señores oyentes que esos dos mensajes, el del 76, y el del 83, tienen contenido que viene muy al caso, dentro de la preocupación que ahora tenemos.

Conclusión: el trabajo por la paz, ha de ser un trabajo de todos, para el bien de todos, supone todo un esfuerzo conjunto por la justicia, la libertad, la solidaridad, el perdón, con los planteamientos hechos, ciertamente no se puede identificar el trabajo por la paz, con el trabajo de negociación de los conflictos armados, el trabajo por la paz es un trabajo más amplio, un trabajo más serio y más profundo, al fin y al cabo es todo el trabajo, de edificación social, económica, política del país, la Comisión de Conciliación Nacional, ha venido trabajando una propuesta para una política de paz permanente, en ella se presentan los grandes principios para la negociación política del conflicto armado, además, recogidos de los aportes de más de 150 respuestas recibidas, se hace una enumeración de los grandes temas nacionales que han de entrar en una nueva agenda de paz, finalmente este documento de la Comisión de Conciliación Nacional indican las instancias de veeduría tanto a nivel nacional como internacional que ha de llevar este proceso, el documento de la Comisión está ya concluido, lo entregaremos al gobierno y a las partes en conflicto en estos días y lo haremos conocer al menos en síntesis de la opinión pública, como iglesia, con un hondo sentido patriótico, los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Colombiana estamos dispuestos a contribuir, con todo lo que desde el punto de vista de nuestra fe, sea útil para sembrar el clima de paz, la cultura de paz, o si quiere la paz en lo cotidiano, además queremos prestar nuestro concurso, para facilitar o para mediar en las acciones que llevan a la solución negociada de los conflictos, estamos listos a responder al llamado que se nos hace a todos los colombianos para crear la cultura de paz en Colombia, muchas gracias.

Intervención del representante de la Cruz Roja Internacional, doctor Pierre Geassmann:

Señor Presidente, honorables miembros de la Cámara de Representantes, señor Ministro del Interior señor Ministro de la Defensa en ejercicio, en nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja, le agradezco el honor que hacen a la institución en invitarnos a hablar en este decoroso recinto, este ilustre lugar es reconocido por ser la fosa de los leones de la más bella retórica de las Américas, más aún este honor que ustedes nos hacen es menos temible, más aún cuando el Comité Internacional como todo el movimiento de la Cruz Roja, y de la Media Luna Roja, neutros por esencia, tienen por principio no mezclarse en ninguna controversia de orden político, quiere trabajar de manera apartada de los medios de comunicación. La CRI tiene por misión trabajar a favor de las víctimas de los conflictos armados, es entonces inevita-

ble, que esta labor se lleve a cabo en un ambiente altamente político, en nuestra institución decimos que la política es como el agua para el nadador, se puede sobrevivir en ella, con la condición de no beber demasiado, me invitaron para que les hablara sobre el tema del Derecho Internacional Humanitario del cual el CRI es el primer promotor y en relación con el cual nos esforzamos para obtener la aplicación en todos los lugares, donde personas buscan obtener por medio de las armas lo que no pueden obtener por el proceso político, el Derecho Internacional Humanitario es un cuerpo de reglas de comportamiento, para aquellos que combaten y consiste ante todo en una serie de derechos para todos los que no participen en las hostilidades y para los combatientes puestos fuera de combate, en su expresión más sucinta el artículo 3º de los convenios de Ginebra, el Derecho Internacional Humanitario, da algunas reglas mínimas que hacen parte del *Ius gentium* del derecho de gente que no tolera ninguna excepción por ser derecho imperativo de la Comunidad Internacional, permítanme dar lectura de este breve, pero básico artículo: "En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surjan en el territorio de una de las altas partes contratantes, cada una de las partes en conflicto, tendrá la obligación de aplicar como mínimo las siguientes disposiciones:

1º. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan dispuesto las armas, y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán en todas las circunstancias tratadas con humanidad, a este respecto se prohíbe en cualquier tiempo y lugar por lo que atañe a las personas arriba mencionadas, los atentados contra la vida y la integridad corporal, la toma de rehenes, los atentados contra la dignidad personal, las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, los heridos.

Segundo. Los heridos y enfermos serán recogidos y asistidos.

Tercero. Un organismo humanitario neutral, imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las partes en conflicto.

Cuarto. Además las partes en conflicto, harán lo posible por poner en vigor mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del Derecho Internacional Humanitario.

Quinto. La aplicación de las anteriores disposiciones, no surtirá efectos sobre el Estatuto Jurídico de las partes en conflicto.

Son honorables miembros del Congreso, señor Presidente, reglas muy simples, y como ya se los dije son reglas mínimas universalmente conocidas, y obligatorias para todos aquellos que realizan hostilidades y naturaleza militar, independiente de sus motivos, e independientemente del calificativo que se quiera darles, no hay ninguna duda que esas reglas se aplican obligatoriamente, así sean reconocidas o no, a las Fuerzas Públicas, a las Fuerzas Rebeldes, a los Grupos de Autodefensa, a las Milicias de

toda especie y a todos aquellos que participen de una manera u otra a las hostilidades militares.

Ustedes honorables miembros de la Cámara de Representantes, habrán constatado que ni la obligación de aplicar esas reglas, ni el hecho que ellas sean aplicables, efectivamente, consideren un status jurídico a ninguna de las partes en conflicto, por consiguiente, no es el hecho de aplicar esas reglas mínimas, ni el hecho de aplicar otra parte del Derecho Internacional Humanitario, lo que confiere a una parte, un status jurídico, lo que si es verdad es que por el sólo hecho de respetar en la lucha armada por los menos las reglas del Derecho Internacional Humanitario, confiere a las partes una respetabilidad que puede hacer de ellos, enemigos lo suficientemente dignos, para que puedan esperar algún día ser partícipes de una solución política de los acuerdos. Colombia mediante Ley 171 de 1994, escogió unilateralmente ir más allá de la obligación del *Ius Hobier*, al ratificar y desde luego declarar aplicable el Protocolo II, este protocolo explicita la profesión a la cual tienen derecho todos aquellos que no participan o han dejado de participar en las hostilidades y amplían los deberes impuestos aquellos que combaten, pero insisto no es la aplicación de este protocolo el que confiere un status jurídico a ninguna de las partes, el Derecho Internacional Humanitario es el mínimo de civilización que debe perdurar cuando el conjunto de derechos fundamentales dado por la Constitución Política y los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos no pueden ser garantizados en el marco del conflicto armado, el Derecho Internacional Humanitario recoge las reglas mínimas de comportamiento civilizado en caso de que ciertos de estos derechos sean suspendidos por decisión política, no nos permitiremos entonces intervenir en debate público en Colombia, sobre la necesidad, la validez o la extensión de la definición del Estado de Comoción Interior, tampoco deseamos contribuir en el debate sobre la constitucionalidad de la suspensión en esos casos de ciertos derechos fundamentales de los ciudadanos, porque cualquiera que sea la forma, la territorialidad o la duración de las medidas a las que ustedes se vean obligados a adoptar con respecto a la manera en que el Estado colombiano busca preservarse de las amenazas, contra su estabilidad contra su seguridad nacional, o contra la convivencia social, el CRI respetará tales decisiones, porque ustedes y nosotros, y toda la Comunidad Internacional estamos seguros con el Derecho Internacional Humanitario, el Estado encontrará en tales casos un mínimo de protección, para todos aquellos que no participen directamente en las hostilidades, aprovechamos esta oportunidad para felicitar los esfuerzos realizados por el Gobierno Colombiano, para difundir y hacer aplicables las reglas del Derecho Internacional Humanitario, el CICR en conjunto con la Cruz Roja Colombiana hace un gran esfuerzo conjunto para colocarse al servicio de las Fuerzas Públicas, a fin de velar porque estas reglas de derecho hagan parte, así como el manejo de las armas, del equipaje de cada soldado, policía u otro agente de la Fuerza Pública, también nos esforzamos, estén seguros de esto en propender al respeto al menos de las

reglas mínimas, por parte de todos los otros actores involucrados en el conflicto armado, ustedes recordaran honorables miembros de la Cámara de Representantes, que el artículo 3 de los Convenios de Ginebra, menciona expresamente que el CICR en situaciones de conflicto armado no internacional, puede ofrecer sus servicios a las partes en conflicto, nuestra presencia en Colombia, es precisamente el resultado de este ofrecimiento de servicios, estamos en Colombia en virtud de la Ley 42 de 1981, mediante la cual, el gobierno colombiano concluyó con el CICR un acuerdo de sede, nuestra misión aquí en Colombia es de dar asistencia y protección a las víctimas del conflicto armado, fieles a nuestros principios de neutralidad, independientes de cualquier gobierno y de cualquier otra organización, buscamos dar ayuda de manera totalmente imparcial a todos, amenazados, heridos, huérfanos, desplazados, aquellos que han sido separados de sus familias, víctimas todos de los enfrentamientos armados, lo hacemos en estrecha colaboración con la Cruz Roja Colombiana hacia la cual también canalizamos una importante cooperación internacional, de esta forma contribuimos cada vez más a aliviar los sufrimientos de los que se han vuelto vulnerables por la violencia y por los numerosos desastres naturales que afectan al país, nuestro trabajo en Colombia se ha extendido gradualmente, hoy nos encontramos presentes de manera permanente en 11 departamentos del país, estamos tanto en Valledupar como en Florencia, en Apartadó y en Saravena, por no nombrar, sino las regiones particularmente afectadas por el conflicto armado, el año pasado el gobierno y el CICR pactaron un nuevo acuerdo general que permiten a nuestra institución desplazarse libremente en el territorio colombiano y entrevistarse en el cuadro de sus actividades humanitarias con todos los actores de la violencia, ese acuerdo de fuerza y completa acuerdos hechos con el Ministerio de la Defensa, la Fiscalía General de la Nación y el Inpec que permite también a los delegados del CICR del fácil acceso a todos los lugares de detención del país, esta presencia nos permite de esta manera reportar directamente a las autoridades militares y civiles, nuestras observaciones y preocupaciones en cuanto al respeto de las reglas del Derecho Internacional Humanitario, y ello nos permite intervenir con otros autores del conflicto, para recordarles sus obligaciones y para permitir solucionar problemas de orden humanitario, nuestro objetivo aquí es convencerlos que no somos ni jueces en este sentido, ni acusadores, nuestro trabajo se realiza de manera discreta y callada, ya que ésta es la base para ganar y salvaguardar la confianza de todos y esta confianza es esencial para nuestra misión de intermediarios neutros dentro de este conflicto, tuvimos a menudo la oportunidad de ofrecer nuestros buenos oficios al gobierno colombiano y a las autodefensas, por ejemplo para facilitar acuerdos humanitarios, sobre todo obtener la liberación de personas privadas de libertad, a este aspecto desearía especificar que el CICR no está encargado en papel de mediador, no hace ninguna propuesta de orden político ni tiene una función de arbitraje, nuestro rol es el de facilitar el diálogo entre las partes, es el rol de mensajero, de testigo, de

transportador y si es posible cumplimos en el rol de veedores de acuerdos políticos que permiten las soluciones de los problemas humanitarios.

Señor Presidente, honorables miembros de la Cámara de Representantes, ustedes me preguntan lo que el CICR tienen que decir sobre la paz, nosotros todos hombres y mujeres al servicio de la institución de la Cruz Roja, no tenemos como ustedes sino un deseo, el de poder vivir en paz y tener a todos los hombres y mujeres de esta tierra, poder hacer lo mismo, el CICR como institución es un instrumento de la Comunidad Internacional para obrar al servicio de todos aquéllos, vivir en la atroz realidad de la guerra, para que podamos aliviar el sufrimiento de esto, para prevenir los excesos de violencia de guerra, para preservar este mínimo de civilización por la promoción y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, nuestro trabajo puede volver la guerra menos inhumana, nuestro trabajo puede facilitar el establecimiento de un diálogo de lo que buscan soluciones negociadas ahí está nuestra contribución.

Permítanme señor Presidente, honorables miembros de la Cámara una última palabra, el trabajo de nuestros compañeros de la Cruz Roja Colombiana está protegido por leyes de la Nación que protege el emblema de la Cruz Roja, ayúdenos a proteger este emblema símbolo de esperanza y de auxilio, ayúdenos a prevenir los abusos de este emblema, apoyen aquí y en sus departamentos de origen, los esfuerzos de la Cruz Roja Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Muchas gracias.

Intervención del señor Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, doctor José Martínez:

Señor Presidente, demás honorables Representantes de la Mesa Directiva, honorables Representantes y Senadores de la República de Colombia, señor Ministro del Interior, Ministro de la Defensa, demás miembros del Gobierno, autoridades civiles, eclesiásticas y militares, señores de los medios de comunicación, amigos de Colombia.

Ningún sector más golpeado por la violencia y muchas veces por falta de políticas que el sector rural colombiano que hoy por fortuna tenemos por lo menos ya espacios importantes como este, para por lo menos empezar a expresar las dificultades que interpretamos y nuestras quejas y nuestros reclamos en el escenario que debe seguir siendo por excelencia el de las discusiones democráticas, cuando recibimos la invitación a dar una opinión sobre lo que debía adoptarse en el país.

Lo que deberíamos era adoptar una actitud de guerra o de paz, pues pensamos que era la oportunidad para invitar por lo menos desde nuestras dolencias algunas de las causas que consideramos son originarias y de alguna manera influyen mucho sobre los factores de violencia en Colombia.

Pensamos entonces que esa incidencia hacia el campo colombiano tiene indudablemente razones de tipo económico, de tipo político también, de tipo social e indudablemente de comportamientos militares, por ello indicamos que si hoy más que yo, ustedes saben que la

pobreza en este país ha ido creciendo y además los índices de pobreza corresponden de alguna manera a que los modelos de desarrollo y modelos económicos de Colombia, se han construido a partir de instrumentos y de intereses muchas veces teniendo en cuenta más los intereses de tipo internacional, que los intereses nacionales y ajenos de una participación activa y efectiva de la mayoría de los componentes de la sociedad colombiana, por eso creemos que si esas estadísticas del mismo Estado nos muestran que crece la pobreza y que crecen los índices de pobreza y que el esfuerzo entonces de la inversión pública tiene que crecer cada vez más hacia subsidiar la lucha contra los distintos males que aquejan a nuestra patria, ahí es necesario entonces apuntar que una de las causas que son originadoras de violencia, en el modelo económico construido de una manera que no identifica los distintos intereses de la sociedad y mucho más marginal los intereses de los sectores que debemos actuar de una u otra manera en el campo colombiano.

Hemos creído también que el mismo modelo político en el que las posibilidades que a nivel constitucional se han ido desarrollando y que abren los espacios para que los distintos actores de la sociedad se expresen en ella, pero cuando no existe la comprensión suficiente de parte de la mayoría de los actores políticos y de la sociedad misma, de la importancia que ello implica en el fortalecimiento de una estrategia política y se persigue a distintos actores, se reprime y muchas veces se liquida a muchos dirigentes sociales y políticos que buscan presentar alternativas nuevas o diferentes, en ese momento también el modelo político es un causante de los problemas de violencia en nuestra sociedad, un causante de la violencia en el campo colombiano.

Pienso que otro factor, inclusive que viene despreciando el propio Estado y la propia sociedad, es el no reconocimiento a los actores sociales, a las organizaciones sociales que operan en este país y que son muy importantes y que son convocadas en cada uno de los momentos en que hay crisis en nuestra sociedad o en nuestra economía, o en nuestra política, pero que también en el momento de tomar las decisiones grandes son desconocidas, creo que allí hay un espacio importante, para que el mismo Estado a través de su Gobierno, a través de todas sus instituciones puedan hacer de la presencia de la organización social colombiana, un actor importante que busque posibilidades de mejores condiciones de vida para todos los colombianos, otro elemento importantísimo entonces y que tiene que ver con el modelo económico y el modelo político de este país, es la manera como se toman las decisiones y hacia donde se orienta la inversión pública, para nadie es desconocido que en los últimos años, es decir desde el momento mismo que la migración rural hizo más grande la población urbana que la ruralmente que las decisiones de inversión se empezarán a tomar por el criterio fundamental del número de población y no de una ubicación estratégica del papel que debe asignarse a cada sector de la sociedad y en ello el campo colombiano y en particular los campesinos de Colombia hemos perdido.

Por eso pensamos que uno de los ejercicios importantes que hay que hacer, es la de que es necesario hacer una revisión del modelo económico de este país, y que es necesario reorientar, hacer un esfuerzo para reorientar la inversión pública hacia lo productivo, hacia las posibilidades de generar mejores y mayores oportunidades para todos los colombianos, para que no tenga que seguirse haciendo el esfuerzo, de que la inversión tiene es que subsidiar la pobreza y no hacer el esfuerzo allí de que toda esa inversión se convierta en un instrumento real de desarrollo y de paz.

En medio de la violencia, cómo debemos actuar no solamente los campesinos y sus organizaciones, los empresarios, toda la gente que desarrolla una labor importante en el campo, pues allí se presenta un fenómeno que es necesario plantearlo hoy aquí, uno de los problemas que consideramos nosotros en este momento, violatorio de los derechos humanos en este país y particularmente es el sector rural, consiste en que no hay una diferenciación entre el papel social de la sociedad civil y de sus organizaciones, en medio del escenario de la guerra y el papel mismo que deben cumplir los actores armados en el campo.

Nosotros los campesinos organizados en la ANUC, y sé que los campesinos organizados en la absoluta mayoría organizaciones campesinas colombianas, queremos que en este país solamente existan con armas las fuerzas del Estado colombiano, eso es lo que queremos y eso es lo que venimos pregonando, pero esa no es la realidad de Colombia y tampoco es la realidad del sector rural, hace un tiempo se creía no solamente en el Estado, sino en la sociedad misma, que el problema de la violencia, era un problema rural, pues hoy todos los escenarios en las ciudades, en todas partes saben claramente que el problema de la violencia, que el problema de los asesinatos, de los secuestros, de los chantajes, y de toda forma de violencia, también está cundiendo en las ciudades, eso tiene que invitarnos entonces, a hacer una reflexión en ese campo, que es la posibilidad de que la sociedad civil pueda jugar un papel importante en esta nueva coyuntura y también entonces como no es la realidad colombiana de que solamente existen las fuerzas del Estado, sino que existen las fuerzas guerrilleras y otras que se han organizado con distintos intereses que no compartimos pero que indudablemente respetamos las razones que hayan tenido para hacerlo y partimos de respetarlas para pedir también que respeten las razones de los campesinos de Colombia, tenemos para organizarnos y para actuar en el campo.

Hemos visto con demasiada preocupación, cómo los distintos actores armados en el campo trabajan con la estrategia de involucrar a la población civil en el conflicto de ganar más civiles para la guerra, de poder entregar más armas a más civiles, pues de esa manera iríamos a terminar cada uno de los sectores campesinos fundamentalmente arrojándonos y colocándonos al servicio del actor armado que actúe en el campo.

Por esas razones, pensamos entonces que nosotros, la sociedad civil, los campesinos or-

ganizados de Colombia, podemos y tenemos derecho a jugar un papel en medio del escenario de la guerra, para ello estamos pidiendo primero que todo el reconocimiento al derecho que tenemos a tener una opinión no comprometida con ninguno con los actores armados.

Queremos que sobre esa parte, los actores armados, que actúan en Colombia, hagan un pacto con la población civil que es el de no agresión a efecto de que nosotros los sectores organizados, podamos contribuir de una manera más activa, más efectiva, en el escenario de ser convocantes de alternativas de vida, de posibilidades de paz y no actores de la guerra, para ello creemos que es importante ya que se ha abierto este espacio a la sociedad colombiana de una opinión sobre lo que debe hacerse, que el Gobierno tome la decisión de respaldar todas aquellas solicitudes de la sociedad civil, de muchos gobernadores y de alcaldes en el territorio nacional que ven en la posibilidad de diálogo con los sectores armados generar un espacio de convivencia diferente que le permita solamente garantizar la vida de ellos sino de tener su opinión y de proteger la sociedad que representan o a quienes les hemos dado el encargo de representar y de cuidar.

Pensamos que es urgente que se adopte esa posición con la claridad obviamente de que una cosa es diálogo y la otra es la negociación de paz, indudablemente que es al Estado a quien le corresponde hacer la negociación propiamente con los actores armados, pero no se puede desconocer la posibilidad de que la sociedad civil allí en ese escenario cumpla un papel importante.

Vemos que ese papel se puede cumplir a partir de lo que decía aquí el Representante de la Cruz Roja Internacional, es que ahí en el Derecho Humanitario Internacional están las posibilidades de cómo deben comportarse los actores armados frente a la población civil, es que allí existe una posibilidad grande para que esta sociedad organizada pueda jugar un papel importante en estas posibilidades nuevas que se han ido creando, pensamos que es necesario entonces, que además para disminuir los factores de la guerra, de recuperar las posibilidades de paz de que los empresarios de Colombia, puedan volver a los campos, de que los campesinos podamos trabajar sin la zozobra de recibir un tiro de uno u otro lado, la construcción de manera colectiva del nuevo esquema o nuevo plan de desarrollo, nuevo modelo de desarrollo que deben implementarse en la sociedad colombiana.

Creemos que temas inclusive en el campo que tienen relación con los gremios y los propietarios como el de la Reforma Agraria, la ANUC está convocando públicamente a la posibilidad que sobre cada uno de esos factores, lo que se haga en este país, debe hacerse de una manera concertada, para que no tengamos instrumentos que a veces desvirtúan, o desvían la opinión creyendo que los factores de violencia están en lugares donde no están.

Pensamos que si en esa nueva estrategia de tipo político, se hace un reconocimiento a la labor importante de las organizaciones sociales y no se tienen a ellas en el panorama nacional, solamente como un instrumento que negocia

reivindicaciones económicas o laborales o que se atienen a ver como funcionan los servicios públicos, sino cómo un actor importante de los pilares que hay que fortalecer para sostener, mejorar la institucionalidad de nuestro país, ahí hay un elemento importantísimo y un insumo importante para la sociedad colombiana y para el sostenimiento de nuestro propio Estado.

Aquí estuvimos el día que se inició este debate, aquí escuchamos el mensaje de las Autodefensas Campesinas, el mensaje de las FARC, el mensaje del Ejército de Liberación Nacional, muy importante que empiecen a hacer ese tipo de expresiones y a ver si podemos construir desde una opinión y desde un espacio la posibilidad de que podamos hacer todas cosas juntas.

Pensamos entonces, que un primer elemento por lo menos, es permitirle a la sociedad civil que juegue ese papel y entonces los convocamos a ellos, a todos ellos a que pacten con las organizaciones sociales que no quieren tener un compromiso armado con ello, pero sí una posibilidad de paz a respetar su acción, a respetar esa posibilidad y convocamos entonces a toda la sociedad colombiana, a nuestro Estado, a nuestro Gobierno, a nuestro Parlamento a que hagan a partir del fortalecimiento de las organizaciones sociales colombianas, el aliado fundamental allí en el seno de la sociedad civil, que estamos seguros que con la orientación de todos ustedes, con las ganas que tiene esta sociedad de que haya desarrollo y que haya paz seguramente muy importante será el papel que vamos a poder jugar en medio de este campo de batalla convocando posibilidades de vida y alternativas de paz.

Muchísimas gracias.

Intervención del Representante de Redepaz, doctor Carlos Eduardo Martínez:

Perdón acomodo los micrófonos, porque no es fácil hablar de paz, compitiendo con la banda Presidencial y mucho más si es una banda de guerra y más difícil si toca competir además con los celulares, entonces tengo que acercar los micrófonos y subirlos un poquito a ver si por lo menos logro que estos 8 minutos me los escuchan un poquito y quisiera empezar con un cuentico.

La historia de un niño que siempre lo mordían los perros, y los familiares intentaban siempre enseñarle al niño a defenderse de los perros, le pegaban al perro, armaban al niño para que se defendiera del perro y el perro siempre lo mordía hasta que descubrieron que el problema estaba en que el perro huele el miedo y le enseñaron al niño a no tenerle miedo al perro y el perro nunca volvió a morderlo.

En nombre de Redepaz, la Fundación País Libre y Unicef agradecemos esta invitación para contarles un poco acerca del proyecto Mandato Ciudadano por la Paz, por la Vida y la Libertad.

El año pasado un millón de personas se acercaron y concurrieron a las diferentes actividades que se organizaron en la semana por la paz, más de 500.000 personas acudieron a las marchas que se organizaron por el país que queremos no al secuestro, más de dos millones setecientos 2.700 niños que aunque en esta

sociedad sean minusválidos sociales, son ciudadanos, se manifestaron por un país en paz y por el respeto a la vida y por esa razón nos juntamos esas tres organizaciones para convocar a este mandato, nuestro objetivo es lograr una movilización de todos los sectores de la sociedad civil un mandato nacional expresado en el voto para que la paz, la vida y la libertad, sean posibles en Colombia y construir a partir de allí instrumentos verificables, aspiramos a hacer de este proyecto un espacio de confianza, que posibilite la solución de los conflictos de manera pacífica, aspiramos a hacer del ciudadano un constructor de paz, promoviendo su vinculación creciente, en las decisiones importantes del país y en la superación de todas las violencias, hacer conocer a nivel nacional e internacional el compromiso de los colombianos con la paz, convertir el mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad en procesos pedagógicos y organizativos y buscamos que los ciudadanos exijan que todos los conflictos en Colombia se resuelvan a través del diálogo y de acciones no violentas que generen confianza y nos lleven a la construcción de una paz duradera, exigen unos acuerdos humanitarios mínimos como son:

No a los niños, es decir a los menores de edad en ningún ejército.

El derecho de los ciudadanos a no ser desplazados de su territorio, el derecho de los ciudadanos a no ser secuestrados y el derecho de los ciudadanos a no ser desaparecidos forzosamente y aspiramos a que la paz pase por el derecho a una vida digna para quienes habitamos en este país con los millones y millones de pesos dedicados a la guerra hemos destruido los campos, desplazado a más de un millón de ciudadanos en los últimos 10 años, hemos roto culturalmente este país, hemos multiplicado el dolor que produce la muerte y los ciudadanos normales comunes y corrientes, nos preguntamos, acaso no hubiera sido más barato construir la paz; estamos seguros que los costos de la guerra hoy y en los próximos 3 años antes del próximo milenio, serán más que suficientes para construir la justicia, que no es otra cosa que ofrecer posibilidades para todos, queremos darle la posibilidad a todos los colombianos de manifestarse en contra de la guerra, son ya 50 años de nuestra historia, destruyendo este país, quebrando la solidaridad, la confianza, los afectos y la vida, todos han hecho la guerra a nombre nuestro, todos dicen defendernos y protegernos, queremos darle la oportunidad a los colombianos, de decirle a todos los que consideren que la guerra es en defensa nuestra, que no hace falta que nos defiendan, que no aprobamos ese método para defendernos, que con lo que cuesta ese método, podríamos construir lo que nos hace falta para dignificar nuestra vida, nunca nos han consultado lo que pensamos al respecto, sólo dos colombianos de cada 100 están armados para agredir, es decir somos 98 ciudadanos de cada 100, arrinconados, escondidos y paralizados por el miedo, queremos evidenciar que somos la inmensa mayoría los que estamos dispuestos a reconstruir este país que amamos y que nos duele, esta es la fuerza de la paz, un voto para qué, esperamos 10 millones de ciudadanos acudiendo a las urnas, 10 millones de voluntades

que son compromisos individuales que constituyen una fuerza en la construcción de la paz en Colombia, 10 millones de ciudadanos que no van a preguntar qué va a pasar después del voto sino que van a poner su compromiso a disposición de la construcción colectiva de la paz, esos 10 millones de respuestas no están delegando su responsabilidad, sino que se están comprometiendo cada día construyendo soluciones, son enfermeras que van a asegurar que los niños no sean robados de sus cunas, son maestros y maestras que van a enseñar a sus alumnos a resolver los conflictos sin violencia y a valorar las diferencias, son madres y padres que van a enseñarles a sus hijos con ternura y con amor, son ciudadanos y ciudadanas que van a empezar a declarar sus hogares como territorios de paz, sus comunidades como zonas de convivencia y cooperación donde la solidaridad prevalezca, en otras palabras, "vamos a declarar la insurgencia civil por la paz" los 10 millones de votos y los compromisos que generamos a través de este mandato en los niños y adultos sentarán las bases de ese país que nos atrevemos a soñar y que a partir de ese momento comenzará a apoderarse de nuestra realidad, porque todos vamos a ser la fuerza de la paz, muchas gracias.

Intervención del Representante de Propaz, señor Jorge Alexander Ortiz:

Buenas tardes honorables Congresistas, Representantes y Senadores, a la opinión nacional que en este momento nos está viendo, quiero hacerles un recuento de qué es la Fundación Propaz, es una fundación conformada por exdelinquentes y exindigentes que hoy en día no quisimos estar más al margen de la ley, y acatamos luchar por nuestra defensa de los Derechos Humanos, tema que en esta Cámara, en esta instancia, hasta el momento en lo poco que me he empapado no ha sido tocado, somos una población olvidada, pero que ahí existimos, los mal llamados desechables, desechables mal llamados por la sociedad.

Y ustedes nos hicieron, ustedes como gobierno y como gente que mandan en las instancias del Estado, pueden acabar con esto, en mi calidad de defensor de Derechos Humanos de este grupo vulnerable, que es una población In, no indígena sino indigente, tenemos mucho que mostrar, puesto que según las estadísticas, contando, tanto con indigentes, delinquentes, comunidad carcelaria de Colombia, las personas en alto riesgo, los desplazados por la violencia, que es el ciclo del desplazamiento termina en indigencia y vandalismo, puesto que la gente no se deja morir de hambre y a sus hijos tienen que darles de comer, y si no tienen las instancias y las formas de trabajar o producir, no les queda más recurso que recurrir a la delincuencia.

Esta delincuencia se desata de esta guerra, por eso creo importante participar en esta plenaria, porque somos parte de esta guerra.

Cuando hay las graduaciones (me disculpa allá la gente de los grupos alzados en armas, somos muy ajenos a esto), pero nos usan de blanco para graduar a sus muchachos en sus milicias populares o en sus comandos contra insurgencia, bueno ya tomó el curso, pruebe que mata, mate desechables, son colombianos que

están ahí no porque hayan querido estar, sino porque la situación política, económica y social del país los ha llevado, a pertenecer a esto; el conflicto interno del narcotráfico interno, no se habla sino del narcotráfico exterior, pero se consume más droga dentro del país, que la que se manda hacia afuera, en base a todas estas perspectivas y hablándolo porque lo he sufrido en carne propia donde aún tengo problemas con la drogadicción, quiero presentarle ante esta instancia al gobierno, y que no quede pues en una presentación heroica, sino que quede hacia adelante una propuesta que evitaría el agrandamiento de indigencia, de delincuencia común en Colombia.

Tenemos la idea de presentar un proyecto de ley, para que usted y su consenso y la capacidad de sus facultades, lo perfilen, lo moderen, para que se llame la ley del indigente, bajo el número que ustedes le asignen; en qué consiste esta ley del indigente, el indigente llega a ser indigente por varios, varios puntos, el que ya les comenté, del narcotráfico interno, la facilidad de la consecución de la droga, las políticas para no penalizar el tráfico interno de drogas con las rebajas y las políticas del preconsumo, los desplazamientos forzosos de los que son víctimas los colombianos, llegan a las grandes ciudades y no encuentran más que hacer, si son mujeres a la prostitución, si son hombres al vandalismo y cuando uno está en el vandalismo, en el círculo vicioso de la droga, o de la calle, aprende uno directamente a consumir y se va denigrando y se va degenerando hasta que llega a ser un desechado por la sociedad, mas no desechable.

Pero no es culpa nuestra llegar ahí, nosotros no llegamos a este mundo con esta vocación, nosotros cuando llegamos, él ya estaba así, nos consumieron a esto, por eso una parte de los Derechos Humanos, me gusta mucho el preámbulo de la parte cuarta donde dice, que mientras el pueblo sea víctima de la tiranía y la opresión, tendrá como último recurso la rebeldía, entonces es justo que lleguemos hasta allá, si aquí existen las normas constitucionales que nos favorecen para poder acabar con esto.

Empezando el derecho a la vida, el derecho a la dignidad, somos población vulnerable, hay una propuesta muy grande que les voy a presentar, sería, que la indigencia tuviera un tratamiento especial, pero completo donde hay muchas partes selváticas de Colombia, donde se pueden adaptar pistas y centros experimentales pilotos para enviar allá al indigente, si usted coge un indigente en la calle, usted por qué está pidiendo limosna, porque no tengo trabajo, bueno el Estado le está facilitando la forma de que trabaje allí, ahí sale un decreto de las Fuerzas Aéreas de Colombia para Putumayo, Amazonas donde se escojan los centros experimentales, trabajen, se les facilita un banco, se les facilita las comodidades, las garantías sociales y económicas, y jurídicas, y se pedirían Veedurías Internacionales, para que no creyera que esto es un campo de concentración, de todos modos sé que el gobierno con esto cumpliría con su Ley 100 de Seguridad Social no con los auxilios para indigentes y esto porque son pañitos de agua tibia y son recursos que al Estado cada vez le agradan las deudas, hasta la deuda externa, yo creo que es

mejor hacer un trabajo fructuoso y puntualizado hacia estos centros.

Cómo conseguimos la capacitación profesional, todo profesional que sale de las universidades, la mayoría, tienen por ejemplo: los médicos un año rural, que presten su año rural para estos grupos vulnerables, igual los ingenieros, igual el Sena, igual muchas instancias que les enseñen, si a nosotros nos capacitan, nosotros aprendemos.

Yo tengo primero de bachillerato, con la vocación y con la ayuda de la gente que me han dado, he aprendido a manejar un poco la Constitución, un poco el tema de Derechos Humanos, tanto así que hoy mi posición me coloca aquí al frente en este estrado de tan importante Cámara, yo creo que si todos nos proponemos de pronto alguno, una pregunta que les hago a todos.

¿Alguno ha sido tocado por la droga?, si no ha sido tocado económicamente, ¿ha sido tocado algún familiar, algún primo o algún vecino?, es un problema de todos, que no queremos ver pero que ahí está, sobre el cual tenemos una venda en los ojos y es hora de quitárnosla, yo les digo a ustedes señores Congresistas, desgraciadamente lo que nos han enseñado en el país, ustedes son los que nos tienen jodidos, bueno, cambien esta opinión, pellízquense, ayúdenos, hagan algo por el pueblo.

No quiero ofender a nadie, pero toquémonos el corazón y veamos que si son seres humanos, son hijos de Dios, evitemos estos desplazamientos forzosos, si la guerrilla quiere sus diálogos, pues hombre, que dialoguen, como por ejemplo, no me gustó y discúlpenme la vez pasada que vi el debate, lo del doctor Pablo Victoria, que dijo pues que cómo una persona que estuviera al margen de la ley, fomentando violencia, va de pronto a venir a sentarse aquí en la Circunscripción Especial de Paz que eso tiene que ser visto, si tienen la capacidad y la aceptación democrática que se queden, pero que les den la oportunidad, lo importante es que no necesitamos más guerra, esta guerra lo único que lucra son los intereses personales de aquellos que quieren que siga, si ve lo del pueblo, nosotros somos los jodidos, nosotros somos las víctimas, somos blancos.

Qué culpa tengo yo de los problemas que el país ha tenido, ¿por qué? Yo no tengo que pagar lo que ustedes, o la gente ha hecho mal.

Entonces esos desplazamientos forzosos son dolorosos, hoy somos campeones de desplazamientos forzosos; en estadísticas tenemos el primer título de violación a los derechos humanos ante la ONU, y ahora ante la Unión Europea y cada día nos descertifican más, entonces vamos a hacer los malos del paseo, no es sino de voluntades, ustedes mandan en el poder y poder es querer, y querer es poder, es una redundancia.

Por favor si esa cadena, ese eslabón se rompe, es una historia muy reciente, el primer guerrillero y el primer desplazado en el mundo que se tenga conocimiento en la historia, fue Jesucristo, desde que estaba en el vientre fue desplazado a nacer en Belén, como iba en contra del sistema romano fue guerrillero, tildado de subversivo, porque iba contra un sistema, un

régimen, eso es lo que entiendo yo por guerrillero, por subversivo, que va contra el sistema que rige.

En el transcurso de la historia llegó Simón Bolívar, libertó a las naciones pero terminó como guerrillero, era un guerrillero porque iba contra el sistema español.

La guerrilla tiene una idea de que ellos quieren el poder por la lucha armada, protegen el campesinado; las autodefensas tienen su idea también y es factible pues están defendiendo su derecho a la vida, sacamos la guerrilla, ya qué excusa va a tener la guerrilla para alzarse en armas, si se les escucha, si se les atiende; qué excusa van a tener ustedes señores paramilitares que me estarán viendo, para seguir en esta contrainsurgencia.

Mientras el pueblo no tenga hambre, no esperaremos tiranía, ni opresión y se los digo de corazón.

Creo que les voy a dejar en el transcurso, estoy perfilando el organismo jurídico de esta ponencia de la ley del indigente, pues a mí me parece muy doloroso personas que van y se roban los muchachos en el campo, les quitan un dedo, les queman con ácidos para ponerlos a pedir limosna, y cuando nos damos cuenta, están enriquecidos ilícitamente y en la ley de enriquecimiento ilícito no ven esto, cuando vemos tienen 40, 50 casas, pajareras, y tienen plata en varios bancos y todavía están allá pidiendo limosna en la puerta de una iglesia, eso debería ser un hecho punible, tienen que verlo por ese lado; si le gusta ser indigente se llama al individuo, usted está ilimitado físicamente, bueno, aquí está esto para que trabaje, si es mocho o es manco, pinte con la boca, se puede, en muchas formas, ya mucha gente ha salido adelante.

Si logramos este centro experimental para acabar el problema de la pobreza absoluta, la inseguridad que reina a nivel nacional; ustedes mismos no pueden salir aquí siendo Congresistas porque tiene sus escoltas, bien, pero no siendo tienen que salir, si tienen un reloj guárdelo, si es una mujer guardar la platica encaletada, porque el miedo; si le piden una moneda y no dan la moneda los atracan, los apuñalean entonces es un problema que a ustedes les compete, no está de más pensar todo esto, unir estas fuerzas, viendo todo este problema que existe, que no hace parte del conflicto armado, pero estamos ahí adentro, hacemos una descomposición social tremendísima, es fuerza de voluntades.

Llevamos la gente allá, donde se le capacite, se le entrene, cuando se devuelva a las ciudades ya tenga una vía gubernamental dónde llegar a trabajar, ahí nadie tendrá excusa de estar indigente, porque se está erradicando la pobreza absoluta, se está cumpliendo la Constitución, la Ley 100 de Seguridad Social y lo más lindo, y lo más probable salimos de esas decertificaciones contra los Derechos Humanos.

Mil gracias y por favor hagan algo por el pueblo, no sean así.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muchas gracias a la fundación Propaz. De verdad que la Cámara de Representantes se ocupa de estos temas, por eso se está invitando

a que estos temas sean planteados ante el país. Pienso que lo que tiene que ver con la violencia estructural es uno de los factores inmensos que contribuyen a que exista una guerra en Colombia y de eso se ocupa el Congreso, ello es lo que queremos y por eso la importancia de este debate.

Intervención del director de la federación colombiana de municipios, doctor Gilberto Toro:

Señor Presidente, señores Congresistas, señores Ministros, invitados, medios de comunicación. 24 alcaldes asesinados en este período 1995-1997, más de 100 alcaldes amenazados, cifra que no es exacta porque muchos burgomaestres no informan o no denuncian oficialmente esta situación, 4 alcaldes que han perdido todos sus bienes como producto de actos de violencia en sus municipios; estos datos hablan por sí mismos, son el panorama del estado de violencia en que se encuentran actuando las principales autoridades de los gobiernos locales en Colombia.

Estas cifras son escandalosas y vergonzosas para nuestra democracia si las comparamos con las estadísticas de otros países de América Latina; Venezuela y Uruguay que tienen períodos para sus alcaldes de 5 años, no han tenido en su último período ningún alcalde asesinado.

Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Guatemala, Paraguay tienen períodos de 4 años y tampoco han tenido ningún alcalde asesinado en su último período, sólo aparece después de Colombia, Nicaragua con 4 años para período de sus alcaldes, con 8 alcaldes asesinados en su último período.

Asesinar un alcalde es lesionar el querer popular e irrespetar la legitimidad que mediante la elección popular le dio el pueblo a sus mandatarios, es desestimular la participación de nuevos y mejores candidatos, así como desanimar el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; es querer imponer por la fuerza de las armas la voluntad de los beligerantes sobre la gestión del alcalde.

Con la presión, con las amenazas y asesinatos de los alcaldes, lo que está en juego señores Congresistas, es la democracia del país, que se apoya esencialmente en el ejercicio de la democracia local y es atentar contra el municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, según la Constitución.

La gravedad de esta situación y la falta de respuestas coherentes en materia de política de paz hasta ahora, a las permanentes solicitudes de los alcaldes, ha generado la justificada propuesta de los alcaldes afectados por el conflicto, de que se autoricen los diálogos regionales o locales con el único objetivo de garantizar su supervivencia que no es otra que la supervivencia del proceso de descentralización y de autonomía local.

Adicionalmente, los alcaldes del país requieren con urgencia unos planes de seguridad preventivos que no consistan únicamente en la asignación generalizada de escoltas, sino que correspondan a las características particulares del conflicto armado en las diferentes regiones del país y por tanto que se apoyan en un trabajo de inteligencia previo y efectivo.

Pero mientras estos planes dan resultado, la Federación Colombiana de Municipios, ha venido insistiendo ante el Gobierno Nacional sobre la necesidad de crear un fondo de solidaridad que cubra las familias de los alcaldes asesinados y permita indemnizar a aquellos alcaldes que han perdido sus bienes como producto de la violencia en sus municipios.

Al respecto, hemos recibido con satisfacción y gratitud el anuncio del señor Presidente de la República, acerca de la creación de dicho fondo, el cual esperamos ver reglamentado muy prontamente.

La paz, señores Congresistas, no se puede construir si no entendemos que una de las principales causas de la violencia es la ausencia de Estado, ausencia no entendida como falta de fuerza pública únicamente, sino como falta de respuestas a las necesidades de la comunidad en materia como salud, educación, vivienda, empleo, vías, recreación, cultura, deporte, etc.

Por ello, para iniciar un proceso de paz estable y con vocación de éxito debe rodearse al alcalde como instancia más inmediata del Estado, de los recursos financieros y legales necesarios para responder oportuna y eficientemente a los requerimientos de sus comunidades, sólo así frenaremos la inconformidad social, que es caldo de cultivo para las expresiones subversivas que están afectando el desarrollo nacional.

Por todo lo anterior, la Federación Colombiana de Municipios interpretando el sentir de las autoridades locales, nacionales, considera que el país debe exigir en el país debe existir una política de paz y por ello hemos recibido con expectativa la propuesta de paz del nuevo Ministro de Defensa y los parámetros para esa paz que anunciara el señor Ministro del Interior, en el pasado octavo Congreso Nacional de Municipios.

Porque es urgente e indispensable para el futuro de nuestro estado social de derecho y del desarrollo de la Constitución de 1991, que se supere ese círculo vicioso del enfrentamiento armado, que cada día cobra más víctimas inocentes y que de manera preocupante está estimulando la participación de nuevos actores civiles armados en el conflicto.

El futuro de la estrategia de paz, que se está decidiendo en estos días y que está convocando mayoritariamente a todos los colombianos, debe estar orientada por una comisión negociadora de paz de alto nivel, que reúna todos los actores y a todos los intereses, y por tanto tal como lo propuso el doctor Segio Naranjo, alcalde de Medellín y Presidente de nuestra entidad debe tener asiento un representante de la Federación Colombiana de Municipios en dicha Comisión, como vocero de quienes cotidianamente tienen que padecer los rigores de un conflicto que retrasa el desarrollo de sus comunidades y el cumplimiento de sus programas de gobierno.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación manifiesta:

Con el doctor Guillermo Toro, terminamos la sesión informal.

¿Quiere la Plenaria continuar en sesión formal?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quiere, Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Desea la Plenaria de la Cámara, constituirse en sesión permanente?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quiere, Presidente.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe:

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, distinguidos miembros de la Corporación, distinguidos Comandantes de la Fuerza y miembros de la Policía Nacional, respetados representantes de los diferentes niveles de la autoridad y de las organizaciones cívicas y sociales de los colectivos por la convivencia y por la paz, doctor Daniel García Peña Representante de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, asesores de la misma oficina, amigos de toda la convivencia y del entendimiento ciudadano.

La semana pasada y hoy hemos tenido oportunidad de escuchar y de conocer muy apreciados conceptos sobre el país, sobre su futuro, sobre lo que queremos para Colombia, sobre lo que soñamos.

Hemos tenido también, ocasión de discernir acerca de las flaquezas que vivimos, mejor que sufrimos y eso pienso, es importante para tener la oportunidad de no solamente expresar opiniones realistas sobre las circunstancias, que es objeto de examen en este debate tan interesante, sino sobre lo que nos corresponde asumir para buscar lo que todos hemos venido a demandar en este interesantísimo encuentro que ha sido convocado muy oportunamente en la honorable Cámara de Representantes.

Me parece que la iniciativa que ha coincidido con las posiciones que alrededor de la paz, se han venido asumiendo a raíz de las declaraciones del nuevo Ministro de Defensa, son todas la de mayor importancia, todas generan ocasión para el discernimiento para el examen.

Todas sirven en este objeto fundamental al cual estamos haciendo referencia. Aquí han pasado a intervenir los más importantes voceros de las diferentes instancias que conforman la Nación colombiana, han venido Magistrados, han venido los representantes de la Fuerza Pública, los voceros de distintas instancias gubernamentales, lo mismo que representantes de las entidades de control, de las organizaciones cívicas y sociales, en fin.

Van a intervenir ahora los voceros del Congreso Nacional, todos, para demandar convivencia, todos, para hablar de paz; sin expresión, todos, quieren el entendimiento, queremos la convivencia entre los colombianos; eso es importante, es fundamental.

Aquí también se ha demandado el que pongamos los pies sobre la tierra como lo hizo el señor Ministro de Defensa, encargado, el distinguido General Bedoya, el Representante de la oficina del alto Comisionado para la paz el doctor García Peña, también demandó realismo, pragmatismo y ello es importante, es tras-

cedente para poder no solamente, alcanzar unas soluciones o por lo menos unos propósitos para la solución.

Claro, no nos es dable desprendernos de la retórica, de lo ideal, de la quimera, es lo que impulsa la voluntad de los hombres, pero en ningún otro aspecto tanto como éste de la paz y de la guerra, se quiere tanto realismo, tanto positivismo, tanta actitud evidente, cierta en relación con las cosas que nos corresponde examinar.

Y aquí lo dijo muy bien el doctor García Peña, lo mencionaba también el distinguido Representante de la Iglesia Católica, no es paz o guerra, sino paz, porque vivimos la tragedia enorme de la guerra y qué bueno que los colombianos por fin nos hayamos advertido de esa tragedia tan grande, de las consecuencias de esta confrontación atroz, ya todos en Colombia estamos notificados de que la guerra es sangre, la guerra es muerte, la guerra son secuestros, la guerra es una permanente retaliación, es generar la perspectiva de la permanente venganza, es un chocarse permanente constante, entre los hijos de una misma patria.

La guerra son los desplazamientos que estamos advirtiendo desde hace tiempo, pero en los últimos meses mucho más dramáticamente que antes, en diferentes regiones de Colombia; campesinos abandonando su hábitat natural, sufriendo esos éxodos masivos en relación con los cuales apenas estamos empezando a tener una muy especial sensibilidad.

La guerra son daños permanentes a la economía, es el abandono a la producción, es la fuga de capitales, es la ausencia de la necesaria presencia de los inversionistas en muchos lugares del país, frente al temor real del secuestro y del asesinato.

La guerra que nos afecta es el generar unas circunstancias absolutamente negativas, para lo que tiene que ver con la inversión extranjera en Colombia, por ejemplo, necesaria para lograr nuestro desarrollo económico y social.

La guerra es la disminución permanente, cruel, muy triste de la inversión social; porque la guerra demanda inversiones para la guerra; porque la guerra exige afectar permanentemente el presupuesto nacional para atender las necesidades de esa realidad que nos ha conmovido profundamente a los colombianos.

La guerra es afectar notablemente el ejercicio de la administración de justicia, aquí en nuestra patria, en donde por cierto la impunidad es tan grande, no solamente pretenden administrar justicia en nombre de las autoridades y de la ley, quienes tienen la legitimidad para ello, sino que en nuestros campos hasta los juicios de deslinde y amojonamiento se hacen bajo el padrino de las fuerzas de la violencia, que ejercen esta labor, desde luego que a espaldas de los rigores que deben ser impuestos por la legalidad y la legitimidad.

Y la guerra es la ausencia de la democracia, porque no hay la oportunidad de la expresión espontánea del ciudadano, porque no se puede cumplir cabalmente la labor política, porque permanentemente se afecta a quienes ejercen la labor gubernamental, como lo acaba de mencio-

nar el señor Representante de las municipalidades de Colombia, como lo sienten los Representantes de la Cámara en nuestra patria, varios de cuyos miembros están en este momento secuestrados, como el Representante Turbay, como el Representante Bahamón, como el Representante Ramírez, o afectados notablemente por los embates de la violencia como el que sufrió el sábado pasado en Barrancabermeja el Representante Andrade; en fin, todas estas realidades nos han traído a los Estrados de la honorable Cámara de Representantes para demandar con insistencia espacios para lograr el entendimiento en la convivencia y la paz.

Y es que la guerra tiene una dinámica perversa, la guerra es una máquina de destrucción que crece permanentemente, la guerrilla hecha mano de los dineros que produce el negocio de los cultivos de la amapola para aumentar la presencia de sus milicianos y para adquirir como aquí también ya se señaló, aparatos con mayor capacidad destructiva y el crecimiento de la guerrilla genera el nacimiento y también el permanente crecimiento del denominado paramilitarismo y surgen entonces unas expresiones al amparo de la ley para buscar un apoyo a la legitimidad que demanda desde luego mayores inversiones, a las que generalmente tienen que hacer a título de tributar al Estado los empresarios de nuestra patria.

Y el propio Estado colombiano tiene entonces, como antes lo manifestaba, que echar mano del presupuesto, abandonando las necesidades de la atención social, para prodigar el habituallamiento que requieran las fuerzas de la legalidad, para atender la contención de la violencia y la persecución de quienes están en actitud por fuera de la ley.

En oportunidades se traen al análisis de los Parlamentarios de Colombia en afán de mayores recursos para este importante y necesario propósito, propuestas de legislación, que desde luego vienen a afectar por encima de lo que hay hemos mencionado los intereses económicos de los empresarios nacionales, todo esto, en actitud permanente, que crece, a la sombra de todas las actividades absolutamente inconvenientes que son las que se presentan en una situación como la que nuestra patria vive hace tanto tiempo, y es que han pasado muchísimos años, queridos Representantes a la Cámara y distinguidos amigos, hoy se están cumpliendo 49 años de una tragedia sin precedentes en Colombia, de un genocidio, la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, a partir de la cual, no hemos tenido los colombianos un momento de tranquilidad, han sido 49 años de tragedia constante, de enfrentamiento atroz, de sangre; han sido muchas las personalidades que han sucumbido, víctimas de esta situación terrible y ciudadanos anónimos y todo eso desde luego, al lado del atraso, de la miseria, que afecta en general a un país que no puede vivir tranquilo, pero muy especialmente a una población que cercana a los 20 millones de colombianos se debate en la más profunda de las pobreza.

Hay que entonces pensar necesariamente en la paz. Hablar de la paz no es desde luego el cruzarse de brazos para que los agentes de la tragedia y los promotores ilegales de la violen-

cia, avance en su ímpetu destructor; hablar de paz no es ni mucho menos pretender, entregar la atención de los intereses de Colombia a lo subversivo o a los diferentes factores de violencia que están empotrados en nuestra realidad nacional.

Hablar de paz es buscar una salida menos traumática, buscar una situación menos difícil, alcanzar seguramente en un término mucho más cercano del que se podría buscar por diferentes medios, una situación de estabilidad democrática, de justicia social, de armonía, que nos permita a todos sin excepción, generar las posibilidades de un mejor vivir; de eso se trata, y la paz la queremos los políticos, por sobre todo, porque los políticos unos en el Gobierno, otros en la oposición, otros en el Congreso de la República, en las corporaciones, en fin, tenemos ese cometido fundamental de la convivencia, y la quiere la Iglesia, en sus diferentes denominaciones la Iglesia Católica, claro, también la Iglesia Evangélica y los Adventistas, todos, los pastores del evangelio, que no quieren seguir siendo testigos inconformes de los resultados del enfrentamiento al que estamos sometidos los colombianos; y los empresarios, claro que los empresarios también desean vehementemente la paz, porque como lo acabamos de reseñar, todos, son de alguna manera los que están sufriendo en muy buena parte, los embates terribles de esta situación tan bien descrita, cada quien de lo que ha pasado por este estrado, según como han tenido la oportunidad de vivir y de sufrir la angustia de la situación que estamos reprobando con tanta vehemencia los colombianos en el debate de la Cámara de Representantes. Los trabajadores, que son permanentemente objeto de atentados y desapariciones, y la quieren los Representantes de la administración de Justicia para poder ejercer esa actividad tan importante y principal sin los sobresaltos que se generan, por lo que estamos mencionando en el debate, para ubicarlo en el terreno de lo inconveniente.

Lo quieren desde luego los soldados y los policías porque ellos en el cumplimiento del deber tienen que enfrentar más que ningún otro de sus compatriotas, los embates terribles de la violencia y tienen que pagar con sus vidas el cumplimiento del deber que les ha impuesto el hecho de estar representando a la autoridad y sin duda tienen que desearla también quienes se encuentran en la subversión, porque también están exponiendo sus vidas y porque sin duda anhelan encontrar unos espacios que les permitan desarrollar unos ideales que los han llevado a la situación del alzamiento, son circunstancias que hoy tuve la oportunidad de apreciar en la región del Urabá colombiano. Allí, esta mañana, se reunieron los empresarios y los trabajadores que han abandonado la situación del enfrentamiento para buscar la cooperación en pro de superar las dificultades que les asisten y de conjuntamente encontrar el desarrollo económico y social que les permitirá a todos, vivir en una mayor armonía y allí estaba la representación de la autoridad, los alcaldes y el gobierno departamental, el Comandante del Ejército, igualmente la representación de la Armada Nacional y de la Policía, además, los empresarios con los periodistas, los ciudadanos, en fin, todos

haciendo comunión en un esfuerzo conjunto, necesario, como mandando una señal a todos los colombianos, a objeto de, sobre la base fundamental de rechazar la violencia, la violencia de todos los orígenes, la violencia de todas las explicaciones, la violencia de todos los pretextos, asumir el compromiso de la convivencia tan necesaria, para lograr alcanzar esos ideales que son tan propios, precisamente de quienes representan al pueblo colombiano en el Congreso Nacional. Claro que la paz, como lo dijo el Presidente de la organización sindical del Urabá, Guillermo Rivera, esta mañana no es solamente un discurso, hay que presentarla como un discurso y hay que defenderla con un discurso, y hay que alimentarla con un discurso, pero hay que hacerla realidad y claro esto supone tener que aceptar criterios, con los que seguramente muchos no están de acuerdo, pero que forman parte de ese análisis pragmático necesario, para poder salir de la retórica, y poner los pies en la tierra como lo demandaba el General Bedoya y lograr alcanzar esas instancias de conciliación, que tanto todos estamos anhelando.

La estrategia fundamental, es la de buscar el monopolio del uso de las armas en manos de los agentes del Estado, y sobre esa base lograr la implantación de la democracia y de la justicia social.

Una de las realidades, que hay necesidad de reconocer, es la de la existencia de la guerrilla, una existencia incómoda, traumatizante, violenta, delincencial, no sé cómo se quiera llamar, cada quien la denominará según su propio parecer, pero es una realidad, cuántos son, 8.000, 10.000, 12.000 hombres-armas que llaman, alimentados por el apoyo de no sé cuántos hombres por cada fusil, en fin, son elucubraciones que se hacen, racionamientos alrededor del tema de la paz; pero no hay duda y lo digo sin mayores desparpajos, porque estoy absolutamente convencido de ello, no hay duda de que representan al lado de su presencia delincencial y de la comisión de muchísimos hechos absolutamente reprobables y criminales, representan unas ideas y representan a unas comunidades, no podemos engañarnos a este propósito; y como se trata de reconocer realidades también, nos corresponde hacerle reconocimiento, ya se hizo aquí por parte de quienes intervinieron, lo hizo el representante de la Oficina del Alto Comisionado, para la Paz, se ha hecho a lo largo de mucho tiempo en Colombia, ha sido también esta circunstancia la más controvertida de todas, pero hay que ponerla en la discusión, hay que reconocer ese elemento político en la lucha guerrillera, que es lo que nos está permitiendo precisamente reunimos aquí, a nosotros, a los del Gobierno, con los militares, con los policías, con los Congresistas, con la Iglesia, con los representantes del pueblo colombiano, incluidos los indigentes, incluidos los desechables, incluidas las autoridades en todas sus dimensiones, para hablar del tema necesarísimo de la paz.

Hay, que desde luego, conversar, porque sin conversar no se pueden lograr acuerdos, sin conversar no se pueden sacar conclusiones; sin conocer las inquietudes de unos y de otros, las razones que les asisten, los reclamos que encierran su presencia, en uno o en otros lados de la

vida nacional, seguramente no se podrá alcanzar una definición, que permita encontrar un camino diferente al de la confrontación militar, que es el que hemos estado viviendo traumáticamente en el último tiempo.

El señor Presidente Ernesto Samper Pizano, los llama: los diálogos útiles, que presuponen desde luego, determinadas circunstancias, una de ellas fundamental es una expresión cierta de voluntad, para sentarse alrededor de una mesa y tratar aspectos tan fundamentales como los que aquí estamos analizando, se requiere estar asistido por una expresión cierta, sincera para, a través de la conversación encontrar soluciones; es posible que no se encuentren las soluciones, es posible que las diferencias sean tan grandes y las actitudes de radicalización tan profundas que no se logren esos acuerdos; pero hay que tener la idea de los acuerdos, hay que estar asistidos, con criterio patriótico, de encontrar unas soluciones a través de este diálogo útil, en relación con el cual hay tantas buenas referencias, antecedentes, aquí mismo en nuestra patria y en relación con los cuales, en otras latitudes americanas, aquí ciertas, en medio de traumatismos peores que el colombiano se han alcanzado tan importantes resultados.

Hay que sentarse, entonces para conversar y para negociar; se trata es de negociar sin duda, no es para hacer más retórica, no es para unos y otros sacarse los trapos al sol, es para buscar una transacción, de eso se trata y se ha logrado, repito, en diferentes episodios de la vida nacional; se ha alcanzado en otras partes y desde luego, sin duda, si se hace un esfuerzo grande también puede lograrse para los colombianos.

Hay que buscar, claro, actitudes más pragmáticas para hablar de esta situación, en otras oportunidades se han planteado en Colombia, sería lo ideal, sería lo ideal, que para hacer este diálogo se suspendieran todas las dificultades que nos asedian a los colombianos, que se callaran los fusiles, que se acabaran los secuestros, esa es desde luego, la aspiración más sana, pero tal vez la menos realista que pudiéramos nosotros encontrar.

El traumatismo que hemos Estado teniendo presente los colombianos se remonta a muchos años atrás, ya lo recordamos casi medio siglo, los daños que se han ocasionado han sido inmensos, las heridas que nos hemos hecho los colombianos terribles, tremendas y seguramente tendrá que adelantarse esta circunstancia en medio de la guerra, en medio de las dificultades para buscar entonces, unos parámetros de conciliación, pero es que todos deseamos la paz.

La dinámica de la guerra a la que hago referencia, impone, el que por ejemplo, las restricciones que se impongan en relación con la confrontación sean las cláusulas de la ley, el respeto a los derechos humanos, los principios del derecho internacional humanitario, pero hay que partir de la base por ejemplo, que la autoridad colombiana tendrá que seguir atendiendo sus deberes, como lo describí antes, contener a los violentos, mientras también con su apoyo, con su actitud positiva como aquí ya fue descrita, los colombianos tratamos de hacer, como lo decía Clausevich: Política por otros medios diferentes al de la guerra, al de la confrontación,

políticas de paz, de entendimiento, de concordia; no es fácil, es mucho más fácil hacer la guerra, es mucho más fácil crear un traumatismo, que buscarle soluciones negociadas a los conflictos, es mucho más fácil disparar un fusil, que hacer la pedagogía del entendimiento, de la paz y de la tolerancia, para abandonar los rigores de la violencia como factor de encuentro de objetivos de solución, en relación con situaciones como las que estamos comentando y no es cuestión que ocurra de un momento a otro.

Aquí en Colombia somos dados los colombianos a oscilar permanentemente, entre que queremos la solución negociada y queremos la solución militar; cada seis meses cambiamos de opinión, cada tres los resultados de las encuestas son diferentes y esa es una situación absolutamente inconveniente, para lograr la paz hay que asumir una actitud de conciencia y no abandonarla hasta no encontrarnos con la convivencia, con la paz, con la solución del problema; y hay que decir a esto, algo que resulta muy duro, porque es que todos somos amigos de la paz, nadie es amigo de la guerra, pero entre más cruda sea la guerra, entre más abundantes sean las víctimas de esta confrontación atroz, tenemos que insistir más en la paz, tenemos que hacer más trabajo por la paz.

Ahí existe uno de los ejemplos, el último de los acuerdos del continente, el de Guatemala empezó tal vez en el año 89, o en el año 90 por allá en Europa y solamente en diciembre de 1996 se firmaron las últimas reglas, los últimos acuerdos, relacionados con ese magnífico ejemplo para la convivencia, que nos han dado a todos los latinoamericanos.

Es difícil repito, y es demorado, tenemos que hacerlo cierto, no por estar haciendo este debate, que desde luego una oportunidad extraordinaria para generar ese clima, al cual aquí hacía referencia el señor Arzobispo, vamos a encontrar la paz pasado mañana; y hay que convenir además, que las actitudes en relación con la búsqueda de unos convenios, no solamente tienen que ver con la guerrilla, hay los que se denominan paramilitares o autodefensas, expresiones armadas delictivas por fuera de la ley. Contra las cuales está como contra la guerrilla el gobierno colombiano y las autoridades todas de nuestra patria.

Son otra realidad ¿cuántos? No se sabe porque hay diferentes expresiones de estos grupos por fuera de la ley, que pretenden explicarse o como fuerzas antisubversivas o como expresiones de una, dizque justicia privada, que no es desde luego, de ninguna manera legitimada, por el ordenamiento jurídico colombiano; y en todas partes, en el Magdalena Medio, en el Urabá, en los Llanos, en la zona bananera de la Costa y en Córdoba, en fin, y ahí está haciendo daño, ahí está generando violencia, y aun cuando a la luz de las normas que existen en Colombia, su expresión, su presencia, no puede recibir la denominación de lo político, porque no es una cosa que es inventada por el Gobierno, por las autoridades.

A la luz de las normas que existen en Colombia, su expresión, su presencia no puede recibir la denominación de lo político porque no es una cosa que hay, que es inventada por el Gobierno,

sino que está en los Códigos, el Código Penal, que es el que define el delito político: el de la rebelión, fundamentalmente, aunque cuando eso es cierto, es una realidad que desde luego, tiene que superarse también. ¿Cómo? Hablando claro, ¿para qué?, para encontrar esa paz que todos estamos anhelando.

Esta paz, su búsqueda, a través de los procedimientos que aquí se han planteado, sin excepción, entraña costos, no voy a decir que sale más barato que la guerra, porque de pronto se me dice que formo parte de los atrasados mentales, que hacen esa reflexión, pero tiene además, costos políticos, costos políticos para todos los que intervengan en una actitud de esta naturaleza, ¿qué hacer entonces?, pero en la práctica, para seguir los lineamientos del discurso, no para abandonar el discurso, para empezar con criterio real a abordar la necesidad de esta esperanza tan grande, que le asiste a todos los colombianos. Mirar los orígenes del conflicto, sobre ese particular durante mucho tiempo aquí mismo en este salón se ha discutido, que si hay razones objetivas o no de la confrontación, en fin, cualquier opinión que se tenga sobre esta circunstancia, porque de ninguna manera es para legitimar, ni para explicar la violencia, la violencia no debe tener ninguna clase de explicación; hay que convenir en que hay una pobreza atroz en Colombia, 20 millones de compatriotas por debajo de la denominada línea de pobreza, que dicen los economistas y los analistas de las realidades y de los estudios que hacen las entidades entendidas sobre estos particulares, es la miseria atroz; es la gente que no tiene ni cómo comer, ni cómo vivir, que no tiene esperanzas, que no tiene forma ninguna de mantener una actitud optimista sobre lo que ha de venir después para ellos y para nuestra patria; y hay que ver la forma de irlo acabando, claro, no vamos a esperar que se acabe la pobreza, para empezar a hacer, la paz hay que hacer la paz, para ser supremamente directos y ciertos en acabar la pobreza.

Hay que buscar que funcione mucho más auténticamente nuestra democracia, para que nuestros partidos funcionen más adecuadamente, para que el ejercicio de la actividad política, sea más transparente, para que nosotros los políticos nos legitimemos más, ante la opinión nacional, para que haya la oportunidad de hacer una oposición también transparente, evidente, eficaz, aquí en Colombia; hay que luchar por superar la impunidad, por lograr hacer mucho más eficaz, efectiva, la labor de administrar justicia, que como aquí lo manifestara el señor Fiscal, tiene que ver mucho que ver con los anhelos y con los desarrollos para la paz en Colombia; y hay que hacer el esfuerzo grande por el respeto de los derechos humanos, aquí en nuestra patria ¡Qué vergüenza!, hace mucho tiempo se han venido lesionando los derechos humanos, no es cuento, es cierto, es terrible lo que ha pasado sobre este particular, y hay que hacer un esfuerzo grande, no para que no nos hagan más debates en Europa, o en los Estados Unidos, sino para que evidentemente, no se presenten más casos de violación de los derechos humanos en nuestro país, para que se respeten los atributos ciudadanos, para que las autoridades demos todas ejemplo, en relación

con este aspecto fundamental; con el que desde luego también tienen compromiso las guerrillas, los denominados paramilitares, la delincuencia común, todos, porque la esencia fundamental del sistema democrático, y hacer una permanente pedagogía para generar las perspectivas que aquí se están demandando.

Es sin duda, para hacer evidente este propósito, es sin duda un esfuerzo que tenemos que realizar todos los colombianos, tiene que ser un propósito de Estado, claro, tiene que superar los Gobiernos; en Guatemala pasaron tres gobiernos si no estoy mal; tiene que buscarse seguramente la ayuda a instancias que permitan superar la desconfianza grande, que existe entre quienes de una o de otra manera estamos involucrados en el conflicto; porque hay una desconfianza grande, claro que hay una desconfianza de la guerrilla hacia los militares, hacia los policías, hacia el Gobierno del Presidente Samper y a todos los gobiernos, hacia el Congreso de la República, también de este lado para allá hay una profunda desconfianza, de la fuerza pública hacia la guerrilla, de la fuerza pública hacia el paramilitarismo, del Congreso hacia la violencia, hacia el terrorismo, por supuesto, y entonces esa instancia, que puede ser facilitadora de la paz o coadyuvadora de la paz, esa instancia que en otras partes ha sido una instancia internacional, que pudiera hacerse evidente en esta situación de Colombia, habría de alcanzar, a través de su participación para los colombianos, los mejores efectos; hay que entender, que la denominada sociedad civil tiene que participar, todas las instancias relacionadas con el proceso de negociación han de estar orientadas, coordinadas, dirigidas, por el Gobierno Nacional; porque constitucionalmente el Presidente de la República a la luz de las normas de la Carta Fundamental significa la unidad nacional y porque el Presidente de la República es al mismo tiempo el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno y el Jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia y eso hay que hacerlo concurrir en una sola voluntad, en una sola representación, para que se produzcan los efectos deseados, con la participación general a través de las propuestas, a través del debatir constante, a través de la presión, de la presión lícita, que se haga desde los diferentes estamentos del Estado, para que procuremos quienes representamos al país, para quienes representan los sectores subversivos y las otras manifestaciones de la ley, a participar con sinceridad y con realismo en la búsqueda de la paz.

Aquí se ha hablado de algunos puntos en concreto, por ejemplo de qué son las Convivir, que si el Gobierno apoya las Convivir. Las Convivir son unas asociaciones que tienen el apoyo de la ley y el respaldo de la autoridad, para que sean instrumento de apoyo a la autoridad, para que faciliten el cumplimiento de la labor, que cumple la autoridad en representación del Estado y de todos los colombianos; no son instrumentos de guerra, no pueden tener armas de confrontación, deben cumplir una labor fundamentalmente en el plano de la información, no pueden representar a la autoridad, no pueden expedir punitivos, no pueden ejercer eso, que antes cuestionábamos de tal justicia privada, en fin, son aspectos que es

necesario reseñar; pero como ha habido observaciones y críticas, entonces el Gobierno, según lo ha señalado el señor Presidente de la República, ha asumido la responsabilidad de hacer una reglamentación seria, cierta, severa, clara, en relación con los que son las mencionadas asociaciones y sus facultades y desarrollo. Se ha hablado también sobre la propuesta de las milicias, hizo aquí un comentario, a ese propósito el señor Comandante de las Fuerzas Militares, hoy Ministro encargado de la Defensa Nacional, se ha debatido últimamente en diferentes espacios de la vida nacional sobre este aspecto, en relación con el cual, conforme se ha señalado públicamente, el señor Presidente de la República ha dispuesto que los Ministerios de Defensa, de Justicia, del Interior hagan el examen correspondiente para que se produzca una opinión sobre este particular.

Me propongo hacer próximamente la convocatoria respectiva, para examinar alrededor del tema, la conveniencia, la procedencia, la oportunidad, el costo, en fin, aspectos todos indispensables, para que el país tenga la satisfacción de conocer una respuesta en relación con la inquietud que ha sido objeto de análisis aquí en el seno de este importante debate.

Pues bien, todo esto, es lo que piensa el Gobierno en relación con el tema objeto del debate; han surgido propuestas prácticas, para concretar este buen interés de los colombianos, todos por la reconciliación y el entendimiento.

El señor Ministro de la Defensa, recientemente nombrado, mañana se posesiona el doctor Gilberto Echeverry, ha hablado de crear un instrumento, un instrumento que sea analizado aquí en el seno del Congreso de la República, para que haga concurrir las diferentes manifestaciones de la nacionalidad a objeto de que con el respaldo de la autoridad que da la expedición de una ley, se preocupe de manera permanente sobre el tema de la paz; esa es una situación que seguramente desarrollará con todos sus perfiles el distinguido señor Ministro de la Defensa, a objeto de que en relación con el tema se puedan lograr los más importantes desarrollos.

Se ha hablado, lo hemos conocido públicamente en ello también ha hecho manifestación de su interés el Gobierno Nacional a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, acerca de esta labor pedagógica, buscar la presencia, la participación directa de todos los colombianos. El Representante de la RED de las iniciativas para la paz, hacía una importante explicación sobre el particular, nos recordaba el acontecimiento del año anterior, cuando los niños de Colombia se pronunciaron sobre la convivencia, sobre el interés por la paz, es retórica dicen unos, para qué hacer una consulta sobre ese particular si todos van a votar por la paz, pero hay que hacerlo evidente, es que hay que volverlo un compromiso, es que hay que buscar que ese compromiso sea decidido y esté muy arraigado en las conciencias de todos nuestros compatriotas para poderlo utilizar como argumento fundamental, como mandato extraordinario, a objeto que todos nos propongamos sacar adelante a estos aspectos tan principales; quienes estén en contra de él estarían deslegitimados.

La experiencia en el nivel de lo local se hizo en Aguachica, que no se alcanzaron los votos suficientes para hacer el reconocimiento al tenor de la norma constitucional, eso es lo de menos, lo cierto, lo evidente, es que la expresión ciudadana, la manifestación popular ha de servir como ambiente, para seguir trabajando en pos de estas importantes posibilidades.

Mañana se posesiona el señor Ministro de la Defensa, seguramente vamos a tener entonces, importantes opiniones sobre estos particulares; pasado mañana el señor Presidente de la República ha convocado a muy importantes personalidades representantes de los diferentes estamentos de la sociedad colombiana, para trabajar sobre este particular; alguien me dijo ese va a ser otro botadero de corriente, bueno hay que botar corriente para alcanzar finalmente unas soluciones, esa es ni más ni menos que la experiencia, a la que antes hacíamos referencia, es la expresión de la dialéctica, es la manifestación clara, de unos propósitos para trabajar sobre ellos, ya tendremos entonces oportunidad para advertirnos, de cuál ha de ser el papel que cada uno de los colombianos asumamos sobre este particular.

Escuchamos en el desarrollo del debate, me pareció muy importante, manifestaciones de voceros de grupos por fuera de la ley, de los que están en la guerra, de grupos ilegales; aquí escuchamos la semana anterior a Manuel Pérez, quien es uno de los comandantes del Ejército de Liberación Nacional, escuchamos a Raúl Reyes, quien forma parte del Secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y escuchamos también a Carlos Castaño, quien es el jefe de uno de los grupos más grandes de las denominadas Autodefensas de Córdoba y Urabá, que generan también desde la ilegalidad circunstancias de las que hemos estado cuestionando a lo largo del debate.

A mí me pareció muy interesante escuchar esas opiniones, sin duda que nosotros sabemos que tienen ideas, la guerrilla tiene ideas, claro, lo que pasa es que el ruido de las balas y el estruendo de las granadas casi que no nos permiten escucharlas; sin duda desde las autodefensas también se generan propuestas, pero igualmente el embate atroz de la violencia que generan, nos mantienen perplejos y un poco alejados del conocimiento de esas expresiones racionales, qué bueno entonces, que aquí hayamos tenido la oportunidad de advertirnos, de sus importantes inquietudes, así las presentan y desde luego tienen que ver con los asuntos de la paz, porque estamos en la guerra, con todos estos aspectos que dieron origen a la importante deliberación de hoy.

Con muchas de esas manifestaciones no estamos de acuerdo, con otras, estamos de acuerdo, en otras nos podemos poner de acuerdo, esa es la posibilidad que brinda la perspectiva del diálogo útil, de una aproximación para la reflexión, de un esfuerzo para, por medio de esta vía, ver la manera entonces de encontrar la solución que todos estamos anhelando. El Gobierno quiere hacer referencia con base en lo que estamos antes comentando, acerca de esos planteamientos, por supuesto que hay injusticias en Colombia, desde luego que deseamos

que estas injusticias de corte social sean superadas, nunca lo vamos a lograr si no acabamos la guerra. Claro que queremos que se acabe la impunidad, seguramente tampoco vamos a lograr ese objetivo si seguimos en guerra y claro que tenemos que seguir haciendo esfuerzos grandes, porque cierto, se violan los Derechos Humanos en nuestra patria; pero la guerra es la actitud más perversa del hombre, y en medio de esa situación tremenda, se presentan circunstancias como las que permanentemente estamos cuestionando los colombianos y en el afán de alcanzar un objetivo de superación de esta flaqueza, vamos a seguir insistiendo, pero seguramente mientras se mantenga la circunstancia que estamos glosando va a ser difícil alcanzar los mejores objetivos a pesar de que tenemos una voluntad política clarísima para lograrlos.

Escuchaba los planteamientos de los jefes guerrilleros sobre la soberanía, quién no quiere a Colombia, quién no desea que nosotros nos preocupemos fundamentalmente por los de nuestro interés: claro, que no deseamos los colombianos que nos impongan nuestras políticas desde otra latitudes, lo hemos manifestado en muchas y en diferentes oportunidades, pero qué débiles somos para confrontar el poderío extranjero, en medio de esta guerra atroz, divididos los colombianos, parcelados en nuestras apreciaciones, se parcelan también nuestros intereses por la patria otra razón más entonces, para hacer un esfuerzo por la convivencia y por la paz que todos absolutamente deseamos. Conviene el gobierno en que la paz tiene que ser una política de Estado, acepta el Gobierno que para un procedimiento de esta naturaleza, sea dable buscar una mano amiga, en el nivel de lo internacional, para que permita, facilite, genere confianza, en este propósito de la conversación, desde luego, demanda el gobierno que haya una voluntad clara, transparente, no mentirosa cierta, para buscar a través de diálogo útil unos objetivos, unos resultados; ¿el Gobierno la tiene, la tiene la guerrilla? esa es una respuesta que deseamos anhelantemente tener.

Y otra circunstancia a la cual ya antes hicimos referencia, la búsqueda de la paz por este medio de la reconciliación, demanda unos costos políticos, el Gobierno está dispuesto a pagar esos costos políticos, ¿la guerrilla está dispuesta a pagar los costos políticos que le entraña una actitud de esta naturaleza? Entiende también el Gobierno que el desarrollo del diálogo útil puede ser en Colombia, lo manifestó el Gobierno Nacional a través de la oficina del Alto Comisionado para la Paz en diferentes oportunidades, el señor Presidente de la República, el doctor Ernesto Samper en una muy importante reunión que se hizo en la ciudad de Popayán, se dijo repito, que es dable que se cambie la modalidad que se utilizó cuando el último encuentro para la paz, en Caracas y Tlaxcala que ello pueda ser verificado en Colombia, para ese propósito sobre esas bases ciertas, firmes, claras, sobre esos 8 puntos a los que tuve la oportunidad de hacer referencia ante el Congreso Nacional de los alcaldes en Medellín, el Gobierno estaría dispuesto sobre la base, desde luego, de convenirlo, en tiempo, en oportunidad, en espacio, a crear o a generar la posibilidad de que existan unas zonas de distensión en nuestra

geografía nacional, para que se pueda adelantar una actividad de esta naturaleza, eso es legal, eso lo permite la Ley 104 reformada por la Ley 241, que por cierto este año vamos a traer a consideración de ustedes, para prorrogar sus efectos que solamente en este momento existen hasta el mes de diciembre de 1997; lo permiten también las normas del derecho internacional humanitario, aspecto sobre el cual, el Gobierno quiere insistir ante la guerrilla, para que se atiendan sus normas para que se respeten los derechos de los colombianos que no están comprometidos directamente en el conflicto, para que se midan los rigores de esta guerra atroz, lo repito de nuevo; de manera tal, que alrededor de todos estos aspectos está dispuesto entonces a convenir asuntos, el Gobierno Nacional y a convenirlo ahora, que ya se va a acabar el gobierno del Presidente Samper, no importa; recuerdo mucho que las primeras diligencias para los acuerdos políticos con el Ejército Popular de liberación se hicieron en el Gobierno del doctor Virgilio Barco después de haber sido ya elegido como Presidente de la República, el doctor César Gaviria y con el PRT también y con el Quintín Lame.

En este año y medio de gobierno, es mucho lo que se puede hacer por la convivencia, por la paz; recordemos que no es cosa fácil, ni es cosa temprana por alcanzar, después vendrán otros mandatarios, otros gobiernos y otros colombianos, tan interesados como los que estamos aquí en este recinto para lograr las mejores y las más importantes satisfacciones en este aspecto. De manera pues que el Gobierno quiere agradecer inmensamente a quienes lo han invitado a participar en esta importante reflexión; hemos concurrido todos los representantes del Gobierno, con el mejor interés, con mucho patriotismo, con el afán de contribuir a que se alcancen las mejores realizaciones en este aspecto; queremos que el asunto se vuelva real y para ello hay que por lo menos empezar desde ya, a asumir una actitud clara contra la violencia. Violencia no, porque la violencia mata. Violencia no, porque la violencia nos distancia más a los colombianos. Violencia no, de ningún pretexto lo dije, de ninguna explicación, de ningún origen, porque la violencia genera destrucción, genera ruina y es lo que está impidiendo que Colombia sea la patria grande que todos estamos soñando, muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López:

Señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, estimados colegas, señores Ministros del Despacho, señor Defensor del Pueblo, altos funcionarios del Estado, altos Oficiales, colombianos. Siento que se congrega la Cámara de Representantes a deliberar, a reflexionar, alrededor de la primera prioridad para nuestro país, cual es el tema de la paz; a propósito de una guerra más que centenaria, que nos ha dividido a lo largo de decenios, de generaciones, de regiones, y evidentemente es un debate que ha tenido particularidades en relación con los demás foros, reuniones, y esfuerzos de distinto orden, que han avanzado en el país. En primer lugar, hemos podido escuchar las opiniones que en relación con la paz tienen las distintas y más

representativas instituciones del Estado colombiano; escuchamos el Procurador General de la Nación, escuchamos el Defensor del Pueblo, escuchamos al Ministro del Interior, escuchamos el Ministro de Defensa, escuchamos el Contralor General de la República.

Así mismo hemos tenido la oportunidad de escuchar opiniones de importantes sectores de la sociedad colombiana, representantes de los trabajadores, representantes de los campesinos, representantes de organizaciones no gubernamentales, dedicadas a la búsqueda de una pedagogía y de una conciencia colectivas, en relación con la paz, y con el manejo democrático del orden público. Así mismo, tuvimos la oportunidad y la decisión de escuchar en el Congreso de la República y los colombianos a través de la transmisión en directo de estos debates, las opiniones sin intermediarios de los jefes, de los principales factores de violencia en el país; pudimos escuchar las opiniones de Manuel Pérez el jefe del ELN, pudimos escuchar las opiniones de Raúl Reyes miembro de la comandancia de las Farc y pudimos y escuchar también, los criterios y las reflexiones de Carlos Castaño, que hoy lidera la más importante organización de autodefensas del país.

Siento entonces que el primer aporte de este debate, radica en haber podido realizar un inventario de posiciones, de ubicaciones, de criterios, de intereses, para conformar un mapa desde el cual partir, en función de lo que ya tenemos que denominar no una vocación, sino una decisión de paz, entre los colombianos. Este fue un debate que lamentablemente tuvimos que postergar, por razones ajenas a nuestra voluntad, afortunadamente, independientemente de los aplazamientos, en medio de este lapso, llegó la propuesta seria, innovadora, audaz en mi opinión, del nuevo Ministro de Defensa, que se posesionará mañana, y que puso este tema de la paz en el epicentro de la atención nacional. Muchas reflexiones pudiéramos hacernos alrededor de este tema, a lo largo de la preparación de este debate, que realizamos hombro con hombro con el Defensor del Pueblo y con su equipo, en medio del trabajo, en medio de los contactos permanentes, de los esfuerzos de convicción, para que los factores de violencia acudieran a presentar sus tesis en este debate, se hacía el inventario de los costos principalmente humanos, afectivos, espirituales, que significa la tierra para la Nación colombiana.

Insistir en los costos humanos, insistir en los costos económicos, insistir en los costos del desarrollo, insistir en los costos de la fortaleza nacional, para afrontar los chaparrones y las investidas, muchas veces humillantes que nos vienen del extranjero. Huelga en esta oportunidad, aquí hemos visto videos, aquí hemos reconocido cifras e indudablemente aquí en la Cámara y en todo el país, el rigor mismo de los hechos de violencia, que aturden constantemente a la Nación y a su diligencia, nos evidencia el tema de la paz como la principal preocupación, que debe centrar a los colombianos.

El ejercicio en la Cámara de Representantes radica en primer lugar, en ofrecerse como un foro de la nación para la discusión del tema de la paz. El Congreso de la República no puede

perseverar en su aislamiento, frente a los grandes temas de interés nacional y no solamente debe abordarlos de cara al país y con profundidad sino que tiene la necesidad también de abrir sus puertas, como lo ha hecho en este debate a que múltiples visiones del país, múltiples visiones de las regiones y múltiples interpretaciones del conflicto, puedan expresarse en este escenario. Los orígenes del conflicto: enredarnos en la búsqueda de un consenso alrededor del diagnóstico del por qué la violencia histórica en nuestro país, sería sencillamente adentrarnos en una discusión de más de 50 años; solamente necesitamos reconocer que en el siglo pasado fueron más de 60 guerras civiles, entre nacionales y regionales, las que azotaron la concordia de la sociedad colombiana. Recordar que entramos a este siglo, en medio de una de las guerras históricas, la de los mil días, en que el partido liberal y el partido conservador se trenzaron en medio de batallas, lamentables, algunas denominadas heroicas, pero todas llenas de costos y de dolores humanos. Y en este siglo no hemos parado, en medio de las hegemónicas partidarias, en medio de las violencias provocadas por el Frente Nacional, en medio del arribo de nuevas ideologías y de nuevas tesis, que airearon conceptos de revolución desde los años 60.

La Cámara de Representantes, cuenta con una serie de competencias y con una serie de facultades que bien puede ofrecer en el camino de la paz. Preparando esta intervención, discutiendo, intercambiando opiniones con colegas, sentíamos que el esfuerzo primordial de la Cámara, no puede ser el de presentar una propuesta de paz en el país, en tanto si eso ocurriera; sería aportar mucho más un factor de discordia, de disenso, que efectivamente cooperar con lo que en mi opinión debe ser nuestra misión principal hoy, y es ser un cuerpo que facilita y que promueve, mucho más que participa y discute y se convierte en parte del conflicto. Tenemos una urgencia nacional y es comenzar el diálogo, sin comenzar un diálogo es muy difícil comenzar el proceso de paz. Absolutamente todos los actores institucionales, no institucionales, legales e ilegales, que participaron a lo largo de este debate, han advertido sobre su decisión de participar en un proceso de paz y además han dado cuentas de su convicción, de que la paz es la primera prioridad del país. Qué viene entonces, la necesidad de comenzar a buscar un consenso sobre la interpretación de la paz, de ver cuál es el tamaño de esa paz, involucra temas de justicia social o no involucra temas de apertura política, o no involucra, se reduce al tema de la no violencia o no se reduce; son discusiones, reflexiones, intercambios, que requiere el país, para poder clarificar lo que deben ser los criterios a seguir, en un proceso de paz, la definición del diálogo, el dónde, el cuándo, el entre quiénes, son urgencias y claridades que tienen que ir construyéndose en un consenso. Pretender la Cámara de Representantes hoy, concluir en una propuesta de paz, sería evitar en mi opinión lo que sería su mayor aporte, que es, ir auscultando sector por sector, protagonista, por protagonista factor de violencia por factor de violencia lo que podría hacer el consenso para iniciar ese diálogo, esa conversación. Evidentemente hay temas y hay temas que reconocer a partir de la expe-

riencia nacional, unos para repetir sus aciertos y otros, para intentar rectificar en sus desaciertos. Sí podemos recomendar ciertos temas, debemos recomendar en primer término la morigeración del lenguaje, la búsqueda de aplacar los ánimos aportar en un primer paso, en una primera etapa, lo que podríamos denominar la desviolentización, de por lo menos el lenguaje; de dejar de criminalizarnos entre adversarios y por el contrario de ir dotándolos de un tratamiento, por lo menos respetuoso, cuando nos dirijamos a las posiciones adversarias en el país; pienso que esto le corresponde a las fuerzas del Estado y naturalmente y primordialmente también, le corresponde a las insurgentes y le corresponde a las fuerzas de autodefensas en el país.

El concurso de la sociedad civil, el concurso de los medios de comunicación, el concurso de los empresarios, rescatando en la memoria lo que fueron los comienzos del proceso de paz con el M19, la verdad es que se hubiera pretendido en aquella época, contar con la participación, la voluntad y si se quiere la generosidad de declaraciones favorables a un proceso de paz, como el que hoy se cuenta en Colombia.

Solamente me quedan unas inquietudes, para intercambiar reflexiones; si la paz es la primera prioridad nacional, por qué tanta dificultad para encontrar un escenario, para reunirse inicialmente al tema de la paz; si la paz es la prioridad nacional, lo de menos es dónde nos vamos a reunir; yo estoy convencido de que el Congreso de la República no tiene ninguna dificultad, en ofrecer su sede en la capital de la República para que comiencen esos diálogos; no tenemos que buscar el último milímetro de tierra del campo colombiano, ni tenemos que entrar en ese negocio milimétrico de ver, qué territorio, de cuántos habitantes; estoy convencido de que si nosotros comprendemos que ésta es la prioridad del país, las grandes prioridades nacionales se discuten, se tratan y se deciden, en los centros de la discusión política.

Para nosotros no es ninguna pérdida de honor, sino por el contrario una victoria histórica, convertir el Congreso de la República, no solamente en el órgano legislativo del poder público, sino en el escenario donde se reencuentre y se reconcilien factores de violencia que han venido contraponiéndose y confrontándose violentamente a lo largo de los últimos años.

No necesitamos ir a recluir la paz en el último rastrojo de la geografía nacional, teniendo decisión, teniendo fuerza.

No necesitamos tampoco, negociar los últimos milímetros y las últimas condiciones a donde el Congreso de la República tenga que ir a buscar el consenso para iniciar este diálogo; de allí que la Cámara de Representantes, debe estar dispuesta a ir al último sitio a buscar la paz; por eso le propongo a la Cámara, en medio del respeto y la conciencia con los compañeros, que respondamos a quienes concurrieron desde los factores de violencia, y le decimos a Manuel Pérez del ELN, que estamos dispuestos a ir a conversar con él las condiciones del diálogo en Colombia y que no estamos buscando milímetros para tomar esa decisión, dónde quiere, cuándo quiera llegamos en mula, en tren en

globo, en avioneta, dónde quiera; mándenos la razón y estamos dispuestos a acudir a conversar con generosidad, con altura, sin mezquindad, los temas de la paz, a Raúl Reyes, a Manuel Marulanda, a las FARC también le damos nuestra decisión, nuestra vocación indeclinable de buscar la paz y no necesitamos escoger otros países en Colombia, donde quiera, en medio de los riesgos que quiera, a la hora que quiera nosotros vamos a discutir los problemas nacionales, los problemas de la paz, los problemas de la reconciliación entre los colombianos, y así mismo a la hora que quiera, el día que quiera, en medio de las dificultades que sean necesarias, también acudimos a conversar con Carlos Castaño, para evaluar desde el Estado, desde la política, desde la sociedad, los mecanismos para comenzar a la mayor brevedad posible, un camino de paz, no existe entre nosotros la vanidad y la doble moral, las cosas grandes se hacen rápido, hacen de cara al país, se hacen con decisión y si lo que vamos a discutir está grado de urgencia nacional e histórica, no debe ser en secreto, los rincónes y casi el complejo de culpa, la actitud que acompañen, este tipo de oficios, de mediación y de búsqueda de paz, en lo que tiene que aportar, sin lugar a dudas la Cámara de Representantes.

De allí que la mesa Directiva de la Cámara, tome la decisión de crear una Comisión, con base en el artículo 66 de nuestro Reglamento del Congreso, para que esa Comisión afronte la tarea de explorar ese comienzo de diálogo, ese criterio general de la paz, y que en un plazo de 45 días le presente los resultados de su trabajo a la Cámara de Representantes, al Congreso de la República y naturalmente a las instituciones del estado, en función de comenzar el proceso de paz, muchas cosas deben cambiar en el país, recoger la experiencia de lo que han sido los procesos de paz, en nuestro país hasta hoy y recoger experiencias ricas, innovadoras y exitosas como las que se han vivido en el Salvador y en Guatemala.

No es una búsqueda únicamente para sentarnos a establecer la fecha del inicio de ese diálogo, el lugar, las garantías, los participantes y también la agenda.

Conversando con muchos Representantes a la Cámara, entendíamos que el proceso de paz no se reduce al problema de la no violencia. y que esto tiene que ver con una gran discusión nacional como lo hicieron en Guatemala; entendiendo que esto no es una negociación que se basa en la correlación de fuerzas, militar o territorial o política o financiera, con las fuerzas al margen de la ley sino que por el contrario, el proceso de paz tiene que empezar por comprender que debe ser convocante y que sin lugar a dudas, las instituciones políticas, económicas y sociales de Colombia, no han tenido la grandeza para involucrar al conjunto de la Nación y que es un proceso que además de la no violencia, busca la legitimidad que por lo tanto temas propuestos, como estos actores de violencia, como la soberanía nacional, como el manejo de los recursos petroleros, como la política de orden público, como la política de lucha contra la pobreza, como la política de justicia, como la política internacional, deben ser discutidos y

deben ser discutidos con grandeza y deben ser discutidos sobre todo, con independencia.

Con proceso de paz o sin proceso de paz, tenemos que discutir el problema de la pobreza; con proceso de paz o sin proceso de paz tenemos que discutir el problema de los derechos humanos; con proceso de paz o sin proceso de paz, vamos a tener que definir una nueva política internacional, una nueva política de justicia.

Si existe la urgencia histórica de discutir estos grandes temas, por qué de una vez no los discutimos entre todos y además hacemos la paz.

Nunca será fácil la paz estará siempre llena de obstáculos, llena de incompresiones, llena de celos llena de vanidades, pero la paz también siempre será posible y siempre será urgente.

La paz tiene que ser, entre otras cosas, la búsqueda, porque la historia colombiana abandone la trágica costumbre de la rentabilidad de la guerra; tenemos el enorme problema de que es mucho más rentable estar al margen de la ley, que al interior de las instituciones y tenemos el enorme problema de que la guerra también sigue siendo un enorme negocio para unos, independientemente de que sea el peor sacrificio de la mayoría nacional.

No es el momento de darnos a la tarea de quién trabaja sinceramente o no en el tema de la paz, estamos en el momento sencillamente de escuchar las posiciones y de comenzar con una enorme participación ciudadana y con una enorme participación de todos los sectores del Estado.

Yo personalmente celebro, como uno de los mayores aportes a este debate, la presencia y la participación del comandante de las fuerzas militares; he escuchado además a lo largo de la última semana, muchas críticas de editorialistas que se dan a la tarea mucho más de juzgar, que de comprender las posiciones que aquí se asumen y han llegado a plantear inclusive, que la posición de las fuerzas militares es una posición enemiga de la paz; personalmente considero que la posición expresada aquí fue todo lo contrario, fue una posición donde se rescató la participación respetuosa y además decidida en procesos de paz anteriores, y donde además comprendo a cabalidad que quien se paró a hablar es el jefe de la guerra desde las instituciones y que naturalmente es el jefe de la fuerza al que más le toca pagar los costos y las dificultades y el sufrimiento y la tragedia, de esta guerra histórica; también entiendo perfectamente que esto que estamos buscando que es la paz, es algo por comenzar de nuevo en la historia de Colombia y lo que estamos viviendo en la realidad actual es la guerra, y que mientras exista la guerra, los guerreros tienen que comportarse como guerreros y no comportarse como si hubiera empezado un proceso que es el que apenas deseamos.

En todos los actores que han participado de esta discusión, existe la voluntad de paz, pero también en todos los actores que han participado existe la posibilidad de la guerra; de allí que tengamos que entender que este es un proceso por construir y que tenemos que construirlo sin el complejo de culpa de sentirnos los colombianos la nación más violenta, la nación más trágica

ca la nación sin salida, eso nos conduce a un pesimismo histórico, que nos fractura el carácter y que nos quiebra la voluntad y el optimismo.

Guerras han vivido todos los países de la humanidad, las culturas más antiguas, las europea las asiáticas han vivido interminables guerras para llegar a lo que son hoy; los Estados Unidos vivió guerras, las guerras que están ocurriendo en los territorios de los antiguos países socialistas, y todas han tenido soluciones; quién iba a pensar hace tan sólo cinco años, que pudiera darse un proceso de paz entre los israelíes y los palestinos; quién iba a imaginarse que en medio de la polarización militar y política e internacional que alcanzó el Salvador, la paz era posible; quién iba a imaginar que en medio de la polarización ideológica, de la distancia de posiciones políticas entre la URNG en Guatemala y el establecimiento político, podía haber reconciliación.

En Colombia si es posible la paz, nunca será fácil, siempre tendremos que congregarnos la mayoría y derrotar una minoría, pero realmente esta generación a la que nos corresponde cerrar este siglo, ejerciendo diligencia y liderazgo no puede entregar en el año 2.000 el parte de otra guerra triste de los mil días.

La paz es posible, la paz es necesaria; factores de violencia, les repetimos, donde tengamos que ir, a la hora que tengamos que ir, vamos a ir a discutir, las agendas, el día, la hora, en que este diálogo comience.

Conversaremos con el Gobierno Nacional, con las instituciones, invitamos a la Procuraduría General de la Nación, al Procurador General de la Nación, en representación de la sociedad, a que nos acompañe en esta gira-esfuerzo, por lograr ese comienzo de la paz.

Así mismo como realizamos este esfuerzo con la Defensoría del Pueblo, en representación de esa institución tan definitiva para los derechos humanos en el país, sin vanidades, sin mezquindades, con decisión, con grandeza, vamos hasta el último rincón del planeta a buscar la paz.

Bolívar, tu espada en pie de lucha, ayer, hoy y siempre.

Mil gracias.

Intervención del honorable Representante, José Maya García:

Doctor Horacio Serpa Ministro del Interior, General Bedoya Ministro encargado de la defensa y Comandante General de las Fuerzas Armadas, señores Altos Funcionarios del Gobierno, Representantes de la sociedad civil, honorables Representantes.

Coincide este importante debate, con el origen de una de las causas de violencia en Colombia, así lo señalaba el doctor Horacio Serpa y me parece que es importante y fundamental que esta circunstancia histórica, nos dé un nuevo aire, nos dé un nuevo aliento, para construir, para iniciar nuevos caminos de reconciliación y de pacificación en el país.

Yo diría que se ha dicho todo sobre la violencia, o casi todo. Me preguntaba una señora en Popayan, mi tierra natal el Cauca, que se ha convertido en la síntesis del conflicto social colombiano, me decía, que bueno que hayan

hecho ese debate sobre la paz, ya todos los medios de comunicación lo mencionan, que bueno que haya estado allá la guerrilla, cuéntenme una cosa Chepe, ¿después del debate viene la paz?

Dicho en otras palabras, ¿qué sigue después de esto?

¿Para dónde vamos?

Se ha oído aquí al señor Ministro del Interior, haciendo unos importantes planteamientos, se ha oído al señor Procurador dándonos una claridad sobre concepto de paz, se ha oído al señor Contralor haciendo un importante balance de los efectos negativos de la guerra en lo económico, en lo social, han venido aquí los Representantes de las ONG, ha hablado aquí el señor Ministro de la Defensa advirtiendonos una cosa muy importante, que la paz es una cosa seria y que tenemos que poner los pies sobre la tierra; pero pienso que el debate apenas empieza.

Se han hecho muchas preguntas, y muy pocas respuestas hay.

Las Farc le preguntó, le planteó al país y al Gobierno Nacional, que estarían dispuestos a ir al diálogo si se desmilitarizaba a 4 regiones del departamento del Meta, pero no hay respuesta, si quisiera oír esa respuesta, personalmente pienso que ni Constitucional, ni jurídicamente es imposible, el doctor Serpa lo manifestó, ahí está la Ley 104 de 1994, que faculta al señor Presidente para que se creen zonas de distensión transitorias y que no entendamos que es la entrega de una porción de nuestro territorio a los grupos alzados en armas para conversar.

La paz se inicia precisamente con una conversación y esas respuestas hay que hacerlas.

A mí me parece que tampoco podemos pensar que en 45 días, como lo propone Carlos Alonso, podamos iniciar un nuevo proceso de paz en Colombia, estoy de acuerdo con la Comisión, claro que estoy de acuerdo; pero el Congreso aquí tiene un compromiso no es de facilitar, eso es apenas una parte, el Congreso tiene que demostrar una regla de oro que siempre ha fallado en los anteriores procesos de negociación y es la voluntad política, debe existir voluntad política.

Este es el escenario realmente donde se construye, donde se concibe la voluntad política. Recuerdo cuando el señor Belisario Betancur inició los procesos de negociación, se quedó solamente con la opinión nacional a su favor y no hubo voluntad política aquí en el Congreso.

Yo pregunto, si todos reconocemos que los problemas de violencia y de la guerra tienen como fondo fundamental la injusticia social y para modificar esa circunstancia difícil de 13 millones de colombianos que están en la pobreza absoluta, se requiere voluntad política, se requiere hacer leyes que puedan ser aplicables, que se comprometan y que formen parte de lo que el señor, que el nuevo Ministro de Defensa ha denominado una política de Estado de paz permanente.

No solamente Carlos Alonso, podemos propiciar y facilitar las cosas aquí, no, aquí debe haber compromiso político en las grandes transformaciones, en los grandes ajustes que requieren la Carta de 1991.

Decía el Representante de las Farc, que él recogía la propuesta que le había hecho Manuel Marulanda en una carta al doctor Augusto Ramírez Ocampo, miembro de la Comisión de Conciliación Nacional, donde hay unos puntos y recomendaba la necesidad de convocar a una nueva Asamblea Constituyente; hombre, yo pienso que lo que necesitamos es desarrollarla, lo que necesitamos es aplicarla, para eso se requiere voluntad política.

El señor Ministro del Interior también le informaba al país, que estaban estudiando la posibilidad o no posibilidad, de fomentar o no fomentar, las milicias nacionales; sinceramente no comparto que ni siquiera se piense en seguir armando al país para la guerra.

De una vez por todas deberíamos decir que no estamos de acuerdo y como respuesta la guerrilla también debe dar respuestas concretas.

Por ejemplo señores de la Farc, por qué no permiten que a esa Comisión de facilitación de medición que ha propuesto aquí Carlos Alonso Lucio y que seguramente la Plenaria acogerá, por qué no permiten la entrega de los 60 soldados, por qué durante esos 45 días no hacen un sece al fuego transitorio, por qué no entregan a los secuestrados y vamos a reunirnos y vamos a conversar, para que desempantanemos este proceso.

Decía ahí Alejo Vargas un importante profesor de la Universidad Nacional, en uno de sus artículos, el carro barado de la paz no solamente es compromiso del Congreso y del Gobierno, es también de ustedes señores, que esa liberación de los soldados se convierta en la chispa para que el carro barado de la paz arranque, para que todos nos pongamos de acuerdo a empujarlo, con la transparencia, con la claridad, que aquí todos han manifestado.

Desde luego que eso corresponde solamente a una etapa, que podríamos denominar de prenegociación para desempantamar el proceso, con que logremos que en este primer debate y que pienso debe ser permanente, lleguemos a ese acuerdo, estaríamos desempantamando este proceso, que todos los colombianos quieren hoy, estaríamos dando respuesta al país nacional para que el debate no termine en punta, meras recomendaciones, muchas preguntas, pocas respuestas, casi ni inicios de voluntad la voluntad no es unilateral, es un proceso entre las partes, y ahí podemos ir aprendiendo, y ahí podemos ir ganando espacio.

En esta etapa de prenegociación creo que hay acuerdo, sería importante que la Farc, el ELN y las autodefensas lo manifestaran, para que dejemos el terreno de las buenas intenciones, porque el mayor veedor hoy y el mayor garante es el pueblo de Colombia.

Qué seguiría hay recogemos la propuesta de Gilberto Echeverry, la propuesta de la Comisión de Conciliación Nacional, estructuramos una especie de Compes para la paz, de compromiso político para la paz, para la paz permanente y duradera y la primera regla de oro de esta segunda etapa es no convertir la paz en Colombia, en objeto de campaña electoral, rechacemos a quienes van a competir en las próximas elecciones de que la paz forma parte de sus compromisos.

La paz sí es un acuerdo político, pero no de unas simples elecciones, y cuando hablemos de política de paz permanente ya para finalizar, yo pienso que un punto fundamental, un punto importante es volver hablar de Reforma Agraria.

En Colombia todavía existe concentración de la propiedad rural, ahí están los estudios de diferentes centros académicos del Gobierno, que así lo demuestran pero que la trabajemos verdaderamente con voluntad política, que miremos que los mercados de subsidio de tierras sea una realidad, ahí está la Ley 160 de 1994, y por falta de recursos no se puede poner en marcha.

Que le resolvamos un problema a los colonos titulando sus tierra en aquellas zonas donde ellos hoy se debaten en medio de las balas y en medio del trabajo, y que de una vez por todas les digamos a los indígenas, dónde realmente pueden trabajar y producir para vivir dignamente.

Esta no es solamente una idea traída para este debate, quisiera leerles aquí una cita del doctor López Michelsen en junio de 1984 en el Congreso de Ganaderos en Cartagena, que decía "La sola presencia política de los protagonistas de la guerrilla rural, nos demuestra hasta qué punto va a ser la Reforma Agraria la clave de la guerra o de la paz", en ese discurso el doctor López Michelsen apoyaba totalmente la propuesta de paz del Presidente Belisario Betancur, un acto generoso, desprendido pero desde luego que se han quedado todas estas frases, todas estas buenas intenciones, en muy pocos avances para el proceso de paz.

Pero el proceso de paz tampoco puede significar simplemente una reincidencia política, como decía por ahí un Parlamentario, cambiemos las balas por curules, no se trata de iniciar verdaderamente un proceso de paz, expresado una política de paz permanente, una política de Estado, por eso yo celebro en buena hora la llegada del señor Ministro Gilberto Echeverry Mejía, aunque como caucano también siento la salida de Guillermo Alberto González, porque definitivamente se agotó en Colombia la Presunción de Inocencia.

Comparto con Carlos Alonso Lucio, esa idea formidable de que el Congreso definitivamente haga demostraciones de voluntad política.

Estoy seguro que los colombianos todos tenemos la capacidad de hacerlo.

Para finalizar deseo leer una frase de Gabriel García Márquez que dice: "Los colombianos somos capaces de los actos más nobles y de los más abyectos, de poemas sublimes y asesinatos dementes, de funerales jubilosos y parrandas mortales, no porque unos seamos buenos y otros malos, sino porque todos participamos de ambos estremos, llegado el caso y Dios nos libre, todos somos capaces de todo".

Creo que todos somos capaces de encontrar la paz.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán:

Queridos compañeros, señores de la Mesa Directiva, señores Ministros, funcionarios del Estado, señor General Harold Bedoya, a todos los asistentes a este debate debo significarles

que la participación en el debate no va más allá de manifestar con sinceridad nuestro deseo porque Colombia camine definitivamente por los senderos de la paz.

Este debate ha sido convocado en torno a una sola pregunta, si se quiere la paz, o si deseamos la guerra; aquí hemos escuchado a las instituciones colombianas, a los factores de violencia, como bien le señalaba el Representante Carlos Alonso Lucio, a quien desde luego felicito por su idea que alimentó y consolidó con el Representante José Maya García y con todos los compañeros que de una u otra forma hemos visto que la Cámara de Representantes definitivamente debe convertirse en el instrumento de paz que tanto necesitamos los colombianos.

Esta pregunta con la que fue convocada el debate se podría contestar irresponsablemente con un sí o con un no, porque ya frente al tema de la paz, o el tema de la guerra pareciera que hubiera posiciones prácticamente definidas como la han querido presentar algunos articulistas en los comentarios de prensa en los últimos días, incluso se ha pretendido quitarle la trascendencia que este debate tiene, alegando la ausencia de los compañeros, seguramente no están aquí presentes todos, porque de pronto por circunstancias especiales no pudieron estar, o porque no se pensó que este debate se iba a trabajar con generosidad y sinceridad.

Sé que cuando se toca el tema de la paz se producen muchos sentimientos, hay unos que piensan que hablar de paz, tiene seguramente algunas ventajas políticas, mi propio partido equivocadamente quiso ponerle color político a la paz en la campaña de 1982 y en esa campaña el partido fue derrotado, no importaba que se dijera sí, la paz era liberal o no era liberal.

Creo que en esas circunstancias el país tiene que partir de la base que hoy Colombia está viviendo la violencia que históricamente ha vivido, hay tratadistas que nos afirman que a veces la paz en Colombia nunca ha existido, que la violencia ha sido una constante permanente desde las luchas de la independencia, la de los mil días, la violencia del 36, cuando los grandes potentados vieron la necesidad de hacer la violencia una manera de mantenerse con su poderío político.

La violencia del 9 de abril que hoy estamos conmemorando precisamente en sus 49 años, y eso nos recuerda que en febrero de 1948, meses antes de su asesinato, Jorge Eliécer Gaitán convocó aquí en la Plaza de Bolívar a más de 100 mil colombianos, silenciosamente para hablar de la paz y el país entero y cada 9 de abril se vuelve a escuchar la famosa oración por la paz en la que Jorge Eliécer Gaitán, radicaba las circunstancias de la paz o de la guerra en la voluntad exclusiva del Presidente de la República, y él le decía precisamente que con una sola orden de él, que con un solo movimiento de él, se dejarían de regar los campos y los ríos de la sangre de los colombianos.

Definitivamente las circunstancias de hoy son distintas, ya hemos estudiado, analizado y escuchado en este debate tan importante, cómo han expresado los diferentes factores de violencia, cómo se han manifestado las tantas instituciones de la sociedad colombiana.

Porque desgraciadamente el estudio de la violencia en nuestro país se constituyó ya en una ciencia aplicada a Colombia, la violentología, se habla de los violentos, hay miles de páginas escritas en los libros de Colombia para analizar el caso de Colombia, hay tesis de todas partes, Europa, Estados Unidos, en muchas partes el tema de la violencia colombiana ha sido un tema que se ha podido analizar y explotar para tesis de grado, etc.

Pero no hemos encontrado un estudio no diría una ciencia clara que fuera lo contrario a la violentología, la pacificología, el tratado de la paz.

Pienso que se llega el momento en que la sociedad colombiana debe dejar de escribir en sus páginas más temas y más tratados sobre la violentología y todos unificados empecemos a hacer no tratados de paz sino hacer la paz concretamente, que es lo que estamos añorando y anhelando los colombianos.

Nuestra sociedad, esa que superó la época, que se menciona en el pueblo colombiano como una constante, casi todos los colombianos hacemos referencia en nuestras vidas, en nuestras familias, a lo que pasaba en nuestros pueblos antes y después de la violencia, ese factor es una constante en la historia del país, en la historia de nuestras familias, en la historia de nosotros mismos.

¿Qué pasó? Estos analistas ven como el Frente Nacional, si sirvió para que se aclimataran los enfrentamientos partidistas y por lo menos se inició una fase de entendimiento entre los dos partidos políticos tradicionales, efectivamente el Estado se modernizó pero no pudo dar respuesta al fenómeno distinto que la convivencia entre esos dos partidos políticos el liberal y el conservador.

Sin embargo, la sociedad colombiana creció, el Estado se volvió más complejo y entre más complejo es el Estado colombiano, aparece como un factor grave la injusticia social, hemos escuchado a todo el mundo, a los estamentos del Gobierno, a los diferentes poderes, a las mismas fuerzas armadas hablar de justicia social.

Escuchamos a los grupos guerrilleros pidiendo justicia social, escuchamos a los paramilitares pidiendo justicia social, parece ser que estamos de acuerdo en dos aspectos importantes: primero en que todos los colombianos queremos la paz, y segundo que sabemos que la paz se fundamenta entre otros factores, en el factor de la justicia social, cuando seamos capaces de plantearle a los colombianos una fórmula clara para que con generosidad y desprendimiento, aquellos que tienen tanto den para que los que tienen menos sean menos pobres como decía el ilustre mártir de la democracia.

Pareció que la violencia partidista hubiese tocado a su fin en el Frente Nacional, efectivamente terminó la violencia partidista, pero hay nuevas formas de violencia que han aparecido sucesivamente, que desgraciadamente han producido una dinámica fratricida podríamos decirlo así y una destrucción que hoy nos tiene a nosotros analizando.

Este Estado de descomposición que vive el pueblo colombiano, porque hoy tenemos ade-

más de todos los factores de violencia que ya se han alegado y que se han anunciado, la guerra sucia, el sicariato, todas las formas de violencia que repito están tratadas en muchos libros.

Pero lo más grave, es la indolencia de la sociedad colombiana, es que ya no nos produce alarma, sino escasamente las noticias de las grandes masacres que hay en el país o de las bombas, porque desgraciadamente estos factores de terror, de muerte, se han implantado para amedrentar a algunas personas, pero bajo cuyos efectos han caído mujeres, hombres, niños, víctimas inocentes, seres indefensos, cuyo único delito o única culpa fue haber estado en el momento y en el sitio donde se produjo la masacre o el atentado o la explosión de la bomba.

Se han creado y han habido Comisiones de estudio para analizar la violencia y en el año de 1989 prestigiosos académicos experimentados en la investigación del tema entregaron al país un diagnóstico sobre el tema de la violencia, clasificaron la violencia en todas las formas que ya conocemos y que hoy nos son familiares, pero también se refirieron de cómo estamos a la expectativa permanente de que esas formas de violencia se aumenten cada día más y que la dinámica de ese desarrollo de la violencia tenga unos alcances que no podemos descifrar cada día, porque cada día nos aterramos con esas formas de violencia que se están experimentando y que se están presentando en el país.

Estamos dentro de una sociedad que está indefensa, frente a las fuerzas oscuras que han programado y que han implantado esa cultura violenta que vivimos los colombianos.

Decía que lo más grave de todo es la insolidaridad de la sociedad colombiana, resulta que los familiares de los secuestrados, de los guerrilleros detenidos, de tantos muertos cuando no son muertos ilustres que quedan abandonados a merced de su propia suerte, y de la suerte de Dios, ¿por qué? Porque a nadie le duele el dolor de los demás; nada más, tenemos que registrar con tristeza que este tema de la paz no nos convoque a todos los representantes, cuando tenemos compañeros secuestrados; desde hace 21 meses nuestro compañero Rodrigo Turbay Cote, a nuestro compañero Julio Bahamón hace ya 3 meses y más el hijo de otro querido amigo Adalberto Jaimés y no quiero mencionar a tantas personas cercanas a nosotros, a nuestras vidas y a nuestras familias que hoy están padeciendo el flagelo del secuestro; pero este debate bien podría convertirse en un homenaje a ellos que están siendo víctimas en este momento de esa forma de violencia que es el secuestro; ojalá que en este camino que estamos tendiendo para que se haga la paz, podamos encontrar el retorno de esos secuestrados a sus hogares ¡Dios quiera que podamos hacerlo! porque de verdad ya esas víctimas de la guerra sucia, las víctimas de este secuestro, parecieran que no suscitaban o no despertaban ni siquiera la solidaridad, ni mucho menos la misericordia de la sociedad colombiana, parece que la sociedad no sintiera dolor de ellos, que esos dolientes no tuvieran voz, no tuvieran capacidad de convocatorias y que solamente tienen paciencia, resignación, para enterrar sus muertos o

para padecer el dolor de tener un ser querido secuestrado.

Aquí no hace falta analizar los orígenes de la violencia. He dicho que los estudios analizan el origen y los remontan hasta el ancestro de nuestros aborígenes o la estirpe de los colonizadores y han clasificado exhaustivamente las formas de violencia, se han presentado unas soluciones aisladas, soluciones que van desde una intolerancia total hasta una utopía anarquista, se ha presentado todo, Colombia ha vivido y los que hemos tenido la oportunidad de estudiar parte de estos análisis, vemos ahí, una clara orientación, una clara filosofía y puede ser el señalamiento una luz para encontrar el camino y el tránsito hacia la paz.

Es indispensable ante todo, que podamos convocar a una propuesta de convivencia, donde podamos estar todos los colombianos, así como en esa época se convocó a una convivencia entre dos partidos políticos, que eran básicamente los factores de violencia en el momento, creo que ahora debemos convocar a una convivencia donde estemos todos los colombianos, la propuesta tiene que ser amplia, generosa, lo ha dicho el Representante Lucio, no aspiramos a que la Cámara presente una propuesta de paz, porque seguramente no va a servir, lo que anhelamos es que en la Cámara de Representantes, en el Congreso de la República se analice una propuesta, política para encontrar la salida a la paz, una propuesta en donde no tengamos que declarar a nadie vencedores o vencidos, no, una propuesta sencillamente en donde todos tenemos que pagar un precio y pienso que apuntarse a la paz, bien vale el sacrificio, el pago, el costo político que tengamos que pagar para conseguirla. Opino que esa es la circunstancia particular que está viviendo el Estado colombiano y a eso es que tenemos que apuntarnos con generosidad, no pensar que la paz se convierta ahora en un instrumento para hacer campañas políticas, porque como bien lo recordamos, han fracasado todos los candidatos que se han presentado con la bandera de la paz como propuesta política; porque la paz no está en manos de una sola persona de un solo grupo, la paz está en manos de todos los colombianos y es con generosidad como debemos abrirle los espacios a todos los colombianos que quieran abrir esa página para escribir y para hacer la paz definitivamente.

Se tiene que rescatar la participación de la política, porque los factores que se van a presentar en este recinto como solución al problema de la violencia, tienen que tramitarse en el Congreso de la República, tienen que tener un tratamiento político y por eso debemos aplicar con generosidad el espacio político, utilizar este espacio político del Congreso, para que actuemos con la misma generosidad todos los colombianos como aquí se ha manifestado, de estar en capacidad de buscar la paz en donde la coloquen y diría al precio que se tenga que pagar.

Creo que tenemos y quiero hacer un llamado muy especial a los medios de comunicación porque en esa comisión académica desde el año 89 cuando se toca el informe de la comisión, hablan de cómo hay intolerancia, cómo hay parcialización en la manera de informar de

algunos medios de comunicación y eso era en el año 89, qué dirían esos analistas si estudiaran el papel de los medios de comunicación en este momento frente al tema de la paz, la comisión decía textualmente "vija es en el mundo la problemática sobre la responsabilidad que compete a los medios de comunicación en la generación de ambientes de violencia".

La verdad es que si bien en el presente no hay un acuerdo sobre la medida exacta de esta responsabilidad, sí la hay en el sentido de señalarles un alto grado de influencia en la exacerbación o en la moligación de los ánimos en situaciones de pugnicidad.

Esto lo decían los informes académicos en el año 89 y creo que hoy ese mensaje está más vigente que en ese entonces.

Decía que teníamos que hablar de generosidad, que todos tenemos que poner un precio porque cuando se analiza uno de los primeros factores de violencia en el año 36, cuando se planteó la función social de la propiedad, cuando se plantearon los primeros derechos de los trabajadores, sus prestaciones sociales, el reconocimiento de las cesantías fueron los dueños del país esas familias que Gaitán señalaba como los dueños del país que se pasaban el poder de unas manos a otras, pero siempre fueron ellas las que no tuvieron generosidad para darle una respuesta a los factores sociales que en ese momento estaban necesitando de la generosidad de los que todos la tenían.

Si uno analiza la Reforma Agraria, hombre, un principio en la Constitución del 86 y es un principio que tocamos que se tomó el Constituyente del 91, hablar de la Reforma Agraria, de la función social de la propiedad de las tierras; pero hacer un estudio de lo que ha sido la aplicación de la Reforma Agraria y pienso que allí encontraríamos con lujo de detalles, como ha habido intemperancia, como ha habido falta de generosidad, como ha habido falta de compromiso con el país, porque es que el Incora se convirtió con auspicio del Estado en un instrumento para que los terratenientes salieran de las tierras improductivas y se las adjudicaran a los campesinos que estaban ilusionados con tener la titularidad de las tierras, pero que luego los mismos campesinos fueron desplazados o por la violencia o por la Caja Agraria, cuando no podían los campesinos, o no pueden todavía pagar las deudas que tienen con los bancos.

Por eso creo que, no se puede pensar, que estas personas que en el pasado han impedido la aplicación de reformas sociales vuelvan a pararse en el camino de la paz truncando esas reformas sociales importantes y creo que esa defensa a ultranza y sectaria de los intereses particulares, debe ceder un espacio a la generosidad y a la lealtad para poder tratar la paz.

Pregunto si Colombia no estaría mejor y es que analicen que todas las personas que han intervenido, han manifestado de la necesidad de una Reforma Agraria justa, con generosidad.

Cuando en este recinto se ha hablado de la necesidad de formar una comisión que analice, que estudie todos estos factores de perturbación y que comprometa a todos ellos en una agenda de trabajo; estamos apelando a la sociedad colombiana y a todas las personas que anhelan la

paz, para que podamos abrir espacios grandes, y diría que no es necesario ni siquiera empezar a pensar que nos entreguen las armas en Colombia, creo que lo más importante antes que los guerrilleros entreguen las armas o que las autodefensas entreguen las armas, es que no tengan que volver a utilizar las armas en Colombia, que no tengan que volver a empuñarlas contra los mismos colombianos, porque nos estamos matando es entre colombianos.

Y cuando nos referimos a la generosidad es porque analizamos los procesos de paz anteriores, como cuando los guerrilleros de los años 50, creyeron en la paz y entregaron sus armas y luego murieron después de haber firmado los tratados de paz; como la UP que ha estado aquí presente en el Congreso de la República y fue exterminada, palabra que se utilizan cuando se habla de la UP, cuando tanta gente que creyó en la paz, Pizarro entregó sus armas, fue indefensa a participar en el debate de la sociedad civil y recibió como respuesta u tiro de fusil o de metralleta.

Creo que por eso hablamos de generosidad y de lealtad, porque quienes estamos dispuestos a facilitar el camino de la paz y a trabajar, en ella tenemos que estar dispuestos a dar garantías para que las personas que acuerden la paz no terminen como han terminado tantas personas que creyendo en la paz al entregar sus armas, es más importante que entregar armas, repito, no tener que utilizar las armas para defender los avances sociales de nuestro país.

Pienso que aquí no hay más que analizar si el impacto de la economía colombiana con guerra o con paz, sería mejor la época de paz que la época de guerra, porque eso ya todos lo sabemos; ojalá que el aumento del producto interno bruto de Colombia no tuviera que obedecer a factores distintos a que los colombianos hemos dejado de invertir en la guerra, en la seguridad particular de nosotros, en la seguridad del Estado, para poder invertir en los factores sociales que hoy reclaman que se haga justicia.

Así es que nuestra participación sencillamente en este debate es para pedirles a todos los que de pronto hemos estado caminando en distintas orillas, porque aquí en el Congreso estamos personas que hemos trabajado y que seguiremos trabajando definitivamente en distintas orillas, pero que nos tienen que unir más que cualquier circunstancia, la necesidad que tiene nuestro país de paz, sé que nos va a costar trabajo, porque no va a ser fácil ponernos de acuerdo, no va a ser fácil superar nuestros propios esquemas políticos, ideológicos, nos vamos a tener que sentar a hacer el esfuerzo de superar esos propios esquemas.

Creo que no podemos iniciar un camino como el que ya se inició en el pasado, cuando a los guerrilleros se les ofreció carro, taxi, con salario mínimo, a otros se les ofreció temporalmente un espacio en el Congreso de la República y no han regresado, han dejado sus voces de ser escuchadas; los que se han incorporado por la circunscripción de paz que dio la Constitución del 91 y que tenemos que ser más generosos y todavía tenemos que ir más allá, ofrecer una o dos curules para que las ocupen transitoriamente y durante un período legislativo quie-

nes hagan la paz y tenemos que abrir los espacios de la democracia a lo largo y ancho de Colombia.

Cuando se proponía de si se aplazaban las elecciones o no, habían argumentos que a veces también creíamos en ellos; decíamos cómo van a haber elecciones, si en el país por lo menos 600, 400, 300 alcaldías van a quedar en manos de la guerrilla porque ellos van a hacer elecciones, pues si se trata de hacer elecciones y que se asuman posiciones dentro de la democracia, bienvenido sea el espacio para que se participe en una justa democrática, donde no vayan los colombianos asustados por un fusil a depositar su voto, sino que vayan con el anhelo de paz a depositar su voto ¡ojalá que las próximas elecciones las podamos convertir en un verdadero instrumento para alcanzar la paz!

Ojalá que no sean unos cuántos guerrilleros que se reinsertan para después terminar en los puestos oficiales en el exterior representando al país, sin hacer un esfuerzo por el país más allá del esfuerzo que significa que un colombiano viva tranquilamente, pero creo que esas soluciones que se han presentado en el pasado no pueden seguirse alimentando y tenemos que trascenderlas para sentarnos a dialogar y buscar una vigencia permanente para el proceso de paz.

De parte nuestra sabe todo el pueblo colombiano que como nunca y como todos los colombianos anhelamos la paz en Colombia; que estamos dispuestos a participar activamente frente a todas las circunstancias de pronto desagradables, de pronto de incompreensión, de pronto hasta de resquemores de algunos compañeros, en este camino que esperamos abra la Cámara de Representantes de una vez por todas, con un tiempo contado para poder hacer la paz: cuánta gente ha muerto en el camino para buscar la paz aquí en el Congreso.

Sea lo último de mi intervención para manifestar que en este recinto está hoy la hija de un gran líder que murió por ir a buscar la paz en las montañas de Colombia, me refiero a Diana Turbay, aquí está su hija, es una nueva generación de colombianos, los menores de edad a ella, bien merecen que esos anhelos y sueños de paz que han tenido muchos colombianos ilustres como su querida madre hoy terminen en esta época, en este momento terminen con un gran acuerdo de paz.

De verdad que no pensemos con egoísmos y con exclusiones frente a este tema y solamente cuando la intemperancia, cuando la agresividad baje de tono entre nosotros mismos, podremos decir que hay un escenario propicio para la paz. Bienvenido el escenario y de verdad como lo dice la famosa oración de la paz, ojalá que Dios quiera que esta Cámara de Representantes, sea un auténtico instrumento de paz y donde haya guerra, podamos sembrar la paz. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourth Pulecio:

Gracias, señor Presidente, colegas, altos dignatarios del Estado, amigos; qué coincidencia hablar de la paz un 9 de abril, llevamos 15 años de un proceso largo de paz, hecho de rupturas, hecho de frustraciones, probablemente el proceso de paz más largo de América Latina y también tenemos la subversión más

antigua del continente, y aquí todo el mundo ha expresado su voluntad de paz, creo que en eso se recoge la opinión de los colombianos y que el 90% de los colombianos quieren la paz y queda un 10%, un 10% de colombianos que son los que hacen la guerra, que son los que están metidos en la guerra, que tienen finalmente decimos explícitamente cuáles son sus intenciones.

Pienso que hay un hecho que se debe mencionar en este recinto y es que de alguna manera uno de los problemas que se le pueden a un proceso de paz, es la falta de prioridad que los colombianos sienten en relación con el tema.

Fíjense ustedes, creo que este es el primer debate en el cual asiste el doctor Serpa con un quórum tan precario, de pronto que se están repartiendo ideas y no prevendas esta noche, pero esto sí nos tiene que poner a reflexionar sobre cuáles son las intenciones, cuál es la credibilidad de los actores en conflicto y quiero decirles en particular, que oí con mucho cuidado las declaraciones de Raúl Reyes, de Manuel Pérez, de Carlos Castaño y debo confesar que estoy de acuerdo con los planteamientos que ellos hicieron; pues vimos aquí por vídeo en este recinto; hablaron de Reforma Agraria y estoy convencida de que la Reforma Agraria se tiene que dar, más aún cuando asistimos desde hace años a una contrarreforma agraria liderada por el narcotráfico, con una concentración de tierras nunca vista antes, necesitamos una reforma democrática y la necesitamos porque, observen ustedes que el Presidente que tenemos hoy en día, es un presidente que llegó a la Presidencia de la República a través del fraude electoral y tanto es así que los mismos alzados en armas declararon que no querían tener ninguna negociación con un Gobierno ilegítimo, estoy de acuerdo que la apertura económica ha afectado el campo, y que se tiene que controlar y colocarle un marco jurídico a los monopolios, que se tienen que frenar el terrorismo estado en todo eso estoy ciento por ciento de acuerdo y fíjense ustedes que al estar de acuerdo con la guerrilla, como lo están la mayoría de los colombianos en cuanto a estos puntos, sí sorprenden que una guerrilla ha duplicado su presencia en el territorio nacional, que ha duplicado el número de hombres en sus filas, que ha duplicado sus frentes tenga tan poca convocatoria política en el escenario nacional.

Y esto nos tiene que llevar a una reflexión y es la de cuáles son finalmente las intenciones que tiene la guerrilla frente a un proceso de paz, y la sensación que tenemos los colombianos es que hay que quitarnos las máscaras, en un proceso de paz debemos poner la carta sobre la mesa y eso no se está dando.

Es difícil creer en la voluntad de negociación de unas guerrillas que ponen tantas condiciones para finalmente sentarse en una mesa de negociación, que se tiene que desmilitarizar la mitad del país dicen, que no nos sentamos con los paramilitares, dicen otros, los unos quieren unas cosas, los otros quieren otras, entre la misma guerrilla tampoco hay unidad y unanimidad, tenemos frente a esto un sinnúmero de actuaciones delictivas, el secuestro, el voleteo, la extorsión, y uno se pregunta cuál es la frontera entre los

reclamos de tipo político y la delincuencia, y realmente en Colombia hemos llegado a un punto en esta larga historia de los procesos de paz que estas fronteras ya no se ven claramente, tenemos la percepción muchos colombianos y que finalmente la guerrilla utiliza los diálogos de paz como parte de una táctica de su propia guerra, que utilizan de pronto los diálogos de paz o los procesos de paz para hacerse propaganda y eso estaría bien, porque somos democráticos y muy bien que estas ideas se ventilen, pero también utilizan los diálogos de paz para fortalecer el poder local y más aún, para penetrar los centros urbanos, los centros académicos y los centros de Gobierno.

Entonces, creo que vale la pena preguntarse si realmente en esto no estamos siendo los idiotas útiles de un proceso que no nos va a llevar o no nos acerca a la paz, sino que nos aleja cada día más de la misma.

Ahora, cuestionar la falta de credibilidad de la guerrilla, parece casi irrisorio cuando se mira la falta de credibilidad del Gobierno y lo digo porque se está hablando de una propuesta de paz, cuando ya el Gobierno está terminando su mandato, cuyo tiempo se le acabó.

Entonces uno piensa, pero por qué hablar ahora de paz y por qué no haberlo hecho antes, por qué no haber realmente trabajado esa paz en el momento en que debía hacerse, es decir, al principio del Gobierno y entonces recordamos cómo Carlos Holmes Trujillo sí habló de reconciliación e inmediatamente el que era en ese momento Ministro de Defensa Fernando Botero decidió ofrecer recompensas por la cabeza de los jefes guerrilleros, bueno, ahí hay una contradicción, es reconciliación o es guerra, y en el mismo momento habló de las convivir y lanzó las convivir.

Ahora, esto lo que nos da a pensar más que una política de Gobierno, lo que tenemos acá es una cacofonía, todo el mundo hablando por canales distintos y con intereses y objetivos distintos.

Entonces vemos, por ejemplo, al Ministro Serpa diciendo que sí, hay que dialogar, hay que sentarse a la mesa, hay que abrir el diálogo, hay que hacer el esfuerzo y olvidarnos de ciertas cosas que no nos gustan, como, por ejemplo, que la guerrilla también hace narcotráfico para financiarse y inmediatamente vemos la respuesta del General Bedoya, no, es que si son narcoguerrilla y no nos vamos a sentar en la mesa del diálogo con bandoleros, obviamente esto le quita credibilidad al Gobierno, le quita credibilidad al Gobierno porque no vemos realmente cuál es su intención, si es esto, simplemente otra cortina de humo más para ver si llegan finalmente a ese 7 de agosto, que han prometido llegar con tanta insistencia o si finalmente es una manera, digamos, de esconder todos los problemas de gobernabilidad de un Gobierno con muchas dificultades.

Por ejemplo, por qué hablar de las convivir como un planteamiento que se entrena al diálogo, quiero decirles que sí creo que las convivir se tienen que fortalecer y se tienen incentivar en el país, ¿por qué? porque necesitamos sacar a las autodefensas de la ilegalidad y meterlas en un marco legal donde se puedan controlar, donde

puedan ser defensas y no parte de un conflicto agresivo, no queremos autodefensas que le ganen a la guerrilla, eso no nos interesa, lo que nos interesa es que no se sigan atropellando los intereses de la población civil y del campesino colombiano.

Lo que sí vemos es que más allá de ese discurso de paz y de paz y de paz que finalmente parece ser mucha elocuencia, muchas palabras y pocos hechos, vemos que el Gobierno con su política lo que ha hecho es abonar el terreno de la guerra y lo ha abonado, porque salto social no ha habido, lo que ha habido es un totazo social, tenemos el desempleo disparado, nunca antes en el país había habido tanto concordato y tanta quiebra, vemos a las familias perdiendo sus viviendas, porque ya no pueden pagar las cuotas de los intereses de sus hipotecas, ¿y por qué razón? porque tenemos un Gobierno, que para mantenerse en el Gobierno ha feriado las finanzas públicas, el déficit fiscal es un descalabro este Gobierno y lo estamos pagando los colombianos y eso no abona a la paz, eso radicaliza las posiciones de confrontación en un país como éste.

Razones de sobra hay para pensar que la guerrilla tiene justificación en estar tomando las armas para pedir unas reformas estructurales, que definitivamente en este recinto no hemos sido capaces de llevar adelante.

Entonces, se nos dice no, es que hay que sacar los procesos de paz de la politiquería, hay que sacarlos, hay que desgobiernizar los procesos de paz y creo que el consejero de paz utilizó un término nuevo, "descuaternizar los procesos de paz", pero veo aquí un proceso totalmente contrario que es el de serpizar los procesos de paz y con todo respeto Ministro pienso que eso le puede hacer mucho daño a cualquier proceso de paz.

Primero, porque el país conoce sus vínculos con el ELN, lo vimos en un debate a final del año pasado en el cual se pudo poner de presente, como a través de ese agente alemán hoy detenido en las cárceles de Colombia, usted había ido a negociar con él que estaba negociando a su vez los secuestros del ELN, había ido a negociar a Alemania con la Siemens tanto fue así que los militares decidieron tumbar un contrato con la Siemens, para adjudicar las comunicaciones con el ejército, porque pensaron que definitivamente la Siemens con tanto contacto con usted o con el ELN no daba garantía para las fuerzas militares, usted está muy marcado con esas relaciones probablemente privilegiadas, pero que en este momento por su condición de Ministro de Gobierno (sic) y de precandidato presidencial pueden ser nocivas para cualquier proceso de paz, es más, nadie va a apoyar un proceso de paz, en el cual el lobo está entre las ovejas.

Así que tenemos que buscar esa paz a través de unos actores que definitivamente están débiles, que están faltos de credibilidad, que están cuestionados por la sociedad colombiana y ahí en medio de eso tenemos al ejército de Colombia, un ejército humillado, un ejército contrariado, pero un ejército que también debe hacerse un examen de conciencia y pienso que los militares tienen una posición autónoma en todo este cuento de los procesos de paz, ellos ya lo

dijeron, no a los diálogos, no nos sentamos en la mesa de negociación.

Creo que frente a lo que hemos visto y a lo que hemos analizado, uno entiende ese comportamiento, ¿pero cuál es la otra cara del no diálogo? es la confrontación y desde la toma de casa verde en diciembre de 1990 el Gobierno de Gaviria tomó la decisión de impulsar una guerra total, es decir, que ya llevamos 7 años de esa confrontación que no es una confrontación marginal, es una confrontación con presupuesto nacional, 14%, el más alto rubro del gasto nacional, tenemos el apoyo de la dirigencia del país, los gremios están soportando, apoyando e impulsando la acción de las fuerzas militares, el Congreso, este Congreso, siempre ha estado del lado del fortalecimiento y del respeto de los intereses de sus fuerzas militares.

Se ha mantenido el fuero militar, se le ha concedido el presupuesto que han pedido, los medios de comunicación también están apoyando las fuerzas militares, pero cuáles son los resultados ¿después de 7 años cuáles son los resultados? y no hemos visto una sola ofensiva militar que podamos llamar ofensiva militar 7 años sin ninguna ofensiva militar, es más, lo único que tenemos por presentar diría una vergüenza, que es el suceso de "las delicias" y es una vergüenza de las fuerzas militares, porque eso sí era un problema militar y no era un problema político, cómo le explicamos a los colombianos que unos soldados que están entrenados para combatir terminan en manos de la guerrilla y que no se moviliza el ejército para ir detrás para recuperarlos, para combatir, ¿dónde está la inteligencia militar, dónde está la mística militar?, ¿dónde está la combatividad?, el poder de reacción de las fuerzas militares colombianas después de 7 años, en que el Estado colombiano ha estado detrás de las fuerzas militares apoyando esa confrontación y pienso que los colombianos vemos y que no nos gusta es guerra sucia, una guerra sucia en la cual no se combate sino que se asesina, una guerra sucia en la cual el mayor galardón que han obtenido nuestras fuerzas armadas es el de mayor violador de los derechos humanos y obviamente cuando se habla de este tema, se dice no, es que esos son casos aislados, muy bien son casos aislados, pero el problema no es que sean casos aislados, el problema es la impunidad de esos casos aislados, y vemos también unas fuerzas militares enredadas en unos escándalos que no nos convienen, hablo de los galil, del contrato de negociación de las botas, del escándalo de la "Mona Haler", con las raciones de campaña y los contratos para el mantenimiento-ciertos mantenimientos-en las fuerzas militares.

Y pienso, con todo respeto, sobre todo por el respeto y aprecio que le tengo al General Bedoya que no podemos seguir contándonos cuentos y diciendo que es que esta guerra para ganarla necesitamos más plata, porque lo que necesitamos para ganar esta guerra, es enfocarla hacia otro lado, estoy convencida que el problema de los derechos humanos, no es un problema para tomarlo a la ligera y no lo es porque está debilitando a las fuerzas militares, le está quitando el apoyo de la población civil y la está alejando de aquellos que tienen que defender y la está ale-

jando de aquello por lo cual las fuerzas militares tienen razón de existir y es preocupante que pensemos que el Estado de Colombia, el Estado nuestro para combatir la delincuencia tenga que delinquir, eso lo tenemos que acabar y hace parte de una reestructuración necesaria como muchas otras que se tienen que dar en el país, y pienso General Harold Bedoya que usted tiene las capacidades y las cualidades para llevar a cabo esa reforma, esa depuración, esa regeneración del ejército colombiano.

Queremos un ejército con autoridad, queremos un ejército limpio, honesto, un ejército comprometido con la población civil y con la defensa de sus derechos, pero no deseamos un ejército que tenga una especie como de mano negra, utilizando a los paramilitares para hacer el trabajo que ellos no pueden hacer, entonces nos dicen; a, pero es que a los militares nos juzgan con un rasero diferente, es que a la guerrilla no se le exige que cumpla con el derecho internacional humanitario, sí es cierto, pero es que resulta que las fuerzas militares son diferentes, las fuerzas militares están del lado del estado de derecho y tienen que defender ese estado de derecho y para los colombianos es más importante tener unas fuerzas militares que defiendan la justicia colombiana a que ganen una guerra sucia como se pretende hacer en este momento.

El manejo de la paz, es muy delicado, pero por ser tan delicado tiene que salir de la coyuntura política de los gobiernos de turno y de los congresos de turno, por esa razón y respetando mucho la propuesta que se ha hecho en este recinto de crear una Comisión del Congreso, sabiendo que se hará e irán probablemente en cualquier momento cualquier hora, en cualquier sitio a entablar esos diálogos pienso que ese no es el camino que pueda abrir un espacio nuevo.

Fíjense ustedes, queremos darle al Congreso un protagonismo en víspera de las elecciones, un protagonismo relacionado con la paz y difícilmente en este recinto lograba el quórum.

Creo que el Gobierno también tiene que aceptar este Gobierno, los anteriores y los futuros que no es conveniente su protagonismo, que su margen de acción es limitado y probablemente se acabó y que el Gobierno se debe concentrar en otro tipo de tareas como el de reconstruir y fortalecer al Estado colombiano, el de reconstruir y fortalecer la justicia colombiana y el de reconstruir la autoridad perdida, no pienso que sea adecuado pensar en este momento en sentar a las fuerzas militares en una mesa de negociación con sus enemigos potenciales, no pienso que se deba hacer porque el conflicto está muy prendido en este momento y no tiene presentación que los generales estén dialogando con la guerrilla mientras sus soldados y sus tropas se estén matando en los campos de Colombia.

Pero creo que hay una salida, pienso que el tema de la paz lo tenemos que sacar de este ámbito político y se lo tenemos que llevar a la sociedad civil, no en una Comisión de Conciliación Nacional, no, en una asamblea por la paz, en una asamblea por la paz que adicionalmente se ha ensayado en otros países, esa fue la fórmula de Guatemala.

Opino que, debemos buscar la forma en que los gremios, la iglesia, los sindicatos, los partidos políticos y las ONG, logren reunirse en una asamblea a favor de la paz y buscar como se allanan terrenos, como se logra definir cuáles son las reformas de fondo que necesita este país, para impulsarlas en este recinto del Congreso Nacional, creo que adicionalmente esta asamblea de la paz debe exigir garantías a todos los actores del conflicto, es decir, obviamente a la guerrilla y los paramilitares, pero también al Gobierno y a las fuerzas armadas, y debe preparar el clima para así ponernos a conversar quienes: el Gobierno, los actores del conflicto, pero mucho más adelante y no en una perspectiva coyunturalista, sino como negociaciones de Estado, en los cuales los partidos estén comprometidos al igual que los gobiernos de turno.

Creo también que es indispensable la creación de una Comisión de la verdad, donde podemos ventilar un poco todas esas cuentas pendientes de la paz, donde se le dé crédito al dolor de aquellos que sufren por la violación de sus derechos, por el atropello de todas las partes y que no debemos meternos en el dilema; de sí es el camino de la confrontación armada o es el camino del diálogo.

Pienso que hay que entender el valor de los procesos y éste es un proceso largo y estará hecho de diálogos y estará hecho también de confrontaciones, pero lo principal en este momento es dejar las puertas abiertas, porque no hay fórmulas mágicas, no existen, probablemente el caso de que la situación de Colombia sea suí generis, probablemente lo que pasa aquí en Colombia, sea muy diferente de lo que pasa en los demás países.

Se nos menciona que en Guatemala duraron 5 años negociando, bueno nosotros llevamos 15 años y no sabemos cuánto más tengamos que pensar en vislumbrar esta confrontación, antes de lograr finalizar los procesos de violencia en Colombia; pero pienso también que, parte de un proceso civil hacia la paz tiene que ser la elección de un Congreso diferente al que tenemos actualmente, un Congreso en el cual el tema de la paz, convoque, un Congreso más honesto, un Congreso más independiente, un Congreso menos pegado a los intereses de los grandes grupos económicos, de los grandes terratenientes, de los narcotraficantes, un Congreso más colombiano y en ese sentido confío en que Dios le dé la oportunidad a los colombianos de hacer sentir la voz de la paz en las próximas elecciones.

Mil gracias.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Ministro del Interior. Señor Consejero para la Paz, señor Ministro Encargado de la Defensa, honorables Representantes, la violencia nos tiene agobiados en este país y tal vez, es esa la circunstancia que nos está concitando a todos los colombianos, para sentarnos a intercambiar ideas con el fin de ver, de que manera podemos afrontar este problema, que tantas heridas y laceraciones le está causando al cuerpo de la patria colombiana.

Este fenómeno de violencia sucesiva ha llegado a desvirtuar hasta el mismo carácter positivo que por algunos historiadores se le ha dado a la violencia, hasta el punto que ese gran pensador que es Norberto Bibbio, ha llegado a decir que "la violencia de partera de la historia se ha convertido en un triste sepulturero".

Todos en consecuencia queremos superar este gran problema de violencia, que viene sacudiendo el seno de la sociedad colombiana, problema de violencia que en realidad no comenzó con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, porque si recordamos la vida de ese gran caudillo, debemos registrar que él fue el protagonista "de la marcha del silencio", donde pronunció la oración por la paz, en defensa de las viudas y de los huérfanos de la violencia partidista.

Los colombianos en consecuencia, estamos hastiados de tanta violencia, pero la verdad es que hemos agotado todas las instancias de control formal, luchando contra este fenómeno y el fenómeno cada día se acrecenta.

Si miramos retrospectivamente nuestra vida social encontramos que gobiernos sucesivos han venido utilizando el mecanismo que anteriormente se llama el "Estado de Sitio" y ahora el de "Los Estados de Excepción", con el objeto de legislar para contrarrestar las acciones y los efectos de la violencia colombiana, recientemente no más, se expidió la famosa Ley 104 o "Ley de Convivencia Ciudadana", se ha ido aún más allá, se llegó hasta desnaturalizar la justicia colombiana y a crear ese horror que se ha denominado "La Justicia Regional", donde son pisoteadas las garantías y los derechos fundamentales de los procesados, y la instancia militar como se ha dicho, ha sido utilizada permanentemente porque los militares tienen que cumplir con su misión constitucional de defender la integridad del territorio nacional y sobre todo nuestra institucionalidad.

Pero cuando escuchaba por ejemplo al Representante Pablo Victoria hablando de las carencias del ejército de Colombia, cuando oía a la honorable Representante Ingrid Betancourth, diciendo no se nos veían los resultados de la acción militar, yo concluía, como creo que concluyeron muchos colombianos que la intensificación de las acciones militares tampoco son la solución para el conflicto.

Entonces esto nos lleva a sacar una primera conclusión que agotadas todas las instancias de control formal incluida la vía militar, no nos queda más camino que buscar la alternativa del diálogo, pero aquí se dirá es que el diálogo ya se ha utilizado, claro que sí, pero tiene que ser un diálogo con unas connotaciones diferentes.

Lo primero que debe preceder a la iniciativa de un nuevo diálogo por la paz, es el reconocimiento por parte de los actores del conflicto lo que ellos realmente significan, quiero decir con esto que la guerrilla y los sectores de la sociedad civil que son afectos a ella, no pueden continuar en una forma ligera, criminalizando al ejército, no quiero decir con ello que se deban rodear de impunidad sus acciones abusivas, no, la misma Constitución y las leyes de la República dicen que ese tipo de acciones deben ser sancionadas, pero no podemos hacer tabla rasa con todas las

acciones que delatan quienes visten el uniforme de la patria, porque ellos cumplen una misión respaldada en la Constitución.

Y de la misma manera, no podemos continuar tratando a los guerrilleros como unos bandoleros, como cualquier delincuente, porque si vamos a iniciar o a continuar un proceso de diálogo con las fuerzas de insurgencia debemos reconocerle el carácter de delincuentes políticos, de hombres que están luchando por cambiar el sistema económico y por cambiar la forma de gobierno que nos rige.

Entonces no podemos seguir diciendo que los guerrilleros son narcotraficantes o terroristas, eso lo tendrían que calificar los jueces, si queremos adelantar un proceso de diálogo y de paz tenemos que partir de la base de que esos guerrilleros son unos delincuentes políticos y que en esa medida pueden ser interlocutores válidos para el Estado.

Ya el problema de que si cometen delito de narcotráfico o cometen delito de terrorismo lo tendrán que definir los jueces de acuerdo con las leyes de la República y debemos dejarle a la doctrina penal que sea la que decida si esos delitos conexos queden absorbidos o no por el delito político, que es el delito fundamental que están cometiendo estos hombres alzados en armas y que precisamente es el que permite que el Estado pueda sentarse en un momento dado a dialogar con ellos.

Y hay que reconocer en las autodefensas como bien lo decía el Ministro Serpa una realidad, que no podemos darle el mismo tratamiento de delincuentes políticos que a los guerrilleros, pero a quienes perfectamente dentro del marco del Estado de Derecho, buscando un acercamiento en torno a la paz, se le pueden brindar otros mecanismos jurídicos, para que ellos se puedan reintegrar a la sociedad colombiana.

Entonces honorables Representantes, debemos ser realistas, saber que esas fuerzas que hoy en día están adelantando la confrontación son una realidad, que la guerrilla es un poder real, o es que ¿caso no realizan paros armados y paralizan el país? y ¿que esos paros armados también no producen efectos políticos?

Entonces no podemos ser ilusos y decir que son unos simples delincuentes comunes, que son unos simples bandoleros y que hay que hacer tabla rasa con ellos, ¡no señores! porque son un poder real, es que el Estado en un momento dado ha entrado a entablar diálogo con ellos y puede hacerlo en el inmediato futuro.

Pero les decía que, un proceso de diálogo debe tener una connotación diferente y no debe limitarse a buscar como objetivo primordial la desmovilización, obviamente que allá hay que llegar, pero me pregunto ¿por qué a pesar de las desmovilizaciones del pasado cada día continúan aumentando los agentes de la violencia?

Se hizo la paz con el M19, con la Corriente de Renovación Socialista, con el EPL y tan pronto se desmovilizaron los del M19 llegaron las Farc a ocupar los territorios que ellos ocupaban antes, y lo mismo pasó con los otros grupos guerrilleros desmovilizados, ellos dejaron esos territorios y llegaron otros grupos que siguen en la insurgencia ocuparlos.

Es que cuando comenzó el proceso de paz del Presidente Betancur, el profesor Eduardo Umaña Aluna, escribió un opúsculo que se titula "La Violencia y la Paz", y allí él señalaba que "Había unas condiciones objetivas generadoras de violencia que necesariamente se tenían que remover" y lo cierto, es que vemos que esos factores objetivos prácticamente continúan intactos.

Me voy a permitir muy brevemente leerles algunos de los factores que enuncia en este libro el profesor Umaña Aluna, para que nos preguntemos ¿qué ha cambiado desde el año de 1982 al año de 1997?

El decía que entre esos factores objetivos de violencia figuraban: el predominio egocentrista de las empresas multinacionales con su influencia inevitable en áreas básicas del desarrollo, la absorbente concentración de la riqueza en pequeños grupos nacionales cada día más poderosos, el excesivo e imprudente endeudamiento externo, la injusta distribución del ingreso nacional, el galopante crecimiento de inflación, el alza creciente de las tarifas de los servicios públicos, el encarecimiento en el valor del dinero, la ausencia de toda política de defensa ecológica, el éxodo obligatorio de las poblaciones campesinas, el desordenado crecimiento de las grandes ciudades.

Les pregunto honorables Representantes ¿qué ha cambiado del año 1982 al año de 1987, en cuanto a la existencia de estos factores objetivos de violencia se refiere?

Pero el profesor Umaña continúa diciendo que "toda esa difícil situación social se complementa con el aumento de los marginados del proceso de producción, con el desempleo en multiplicación, con la precaria cobertura de seguridad social, con la crisis aguda dentro de las diferentes generaciones y la angustiante descomposición de la familia, quiebra de la moral colectiva y de la particular, ausencia de disciplina de trabajo, comercios ilícitos; como el contrabando, el narcotráfico, la especulación, extensión de la influencia de las mafias, inseguridad social".

Observen ustedes que, al leer todos estos factores parece que este opúsculo hubiera sido escrito en este momento de la realidad nacional, pero además se enuncian algunos factores de carácter político y dice que todos estos problemas están también golpeando la organización política de la nación, porque hay unos partidos políticos sin programas:

"Movilización millonaria para el aseguramiento de curules en los cuerpos representativos, tendencia a la receptación de populismo, costo creciente de las campañas para el mantenimiento de la democracia formal, se creo dominio de los grandes medios de comunicación, la gran incógnita de la tradicional abstención electoral, de motivaciones básicamente emocionales, carencia de racionalidad, y lo más grave de alfabetización política a todos los niveles de la comunidad".

Quiero decirles honorables Representantes que nuestro concepto para iniciar un proceso de diálogo el Estado colombiano y la sociedad civil, lo primero que debe definir es hasta donde

están dispuestos a avanzar en el logro de la reforma que la remoción de estos factores objetivos de violencia requiere.

Porque es que si no removemos esos factores podremos desmovilizar a las Farc, o podemos desmovilizar al ELN, pero vendrán otros grupos insurgentes a reemplazarlos, porque nuestra composición social, económica y política seguirá siendo el caldo de cultivo para la generación de la violencia, y este como pueden ver ustedes no es un problema como aquí se trató de decir, es del Gobierno del Presidente Samper, es que Samper no se ha inventado ni el desempleo, ni la inflación, ni el costo del dinero.

Desde el Gobierno de Betancur y mucho antes existen esos problemas que son problemas estructurales de la sociedad colombiana y de los cuales no podemos responsabilizar a un solo Gobierno, la responsabilidad es de todos quienes han participado en la dirección política de este país, de todos aquellos que han impulsado los procesos económicos de la gran iniquidad y los procesos sociales de desigualdad.

No es Samper quien dicho sea de paso ha adelantado una buena política social, porque entre otras cosas, en todo este problema está involucrado también la concepción del modelo económico.

Lo que debemos decirle al país y manifestarle a quienes se han alzado en armas y es que estamos dispuestos a cambiar el modelo económico neoliberal que se adoptó en el Gobierno del Presidente Gaviria, o sí por el contrario queremos un Estado al servicio de los marginados y acudiendo allí donde el colombiano no pueda con sus ingresos satisfacer sus necesidades básicas.

Creo que el hecho de que coyunturalmente el Ministro Serpa sea quien tiene la responsabilidad política de poder liberar un proceso, tampoco nos pueden llevar a descalificarlo, al contrario, me parece que la presencia del Ministro Serpa en estos procesos es de una importancia muy grande para el buen éxito de los mismos porque si por algo reconoce el país al doctor Horacio Serpa es haber sido luchador permanente por la paz en Colombia y el hecho de que lo hayan sacado en una fotografía con unos guerrilleros en lugar de descalificarlo lo que está demostrando es que es el hombre que puede buscar los acercamientos para un futuro proceso de paz.

Pero honorables Representantes, lo que debemos dejar como mensaje en el curso de este debate, es que no debemos enfrascarnos en un nuevo diálogo hasta que no hayamos definido de parte del Estado y de la sociedad ¿qué es lo que estamos dispuestos a entregar por la paz?

¿Cuál es el sacrificio que en realidad queremos hacer los colombianos?

Y que debemos tener conciencia que al involucrarnos en un proceso de esta naturaleza, la responsabilidad no es solamente de este Gobierno o del Gobierno que en ese nuevo proceso se inicie, sino que la responsabilidad es del Estado, para éste y para los Gobiernos del futuro, hasta cuando podamos finalmente poder alcanzar la paz, la convivencia y la concordia entre los colombianos.

Lo cierto es que hoy día con la Constitución de 1991, tenemos un gran instrumento para poder impulsar todos estos procesos, por una razón elemental, porque esa Constitución definió el Estado Colombiano, como un Estado Social y Democrático de Derecho, y una de las misiones fundamentales de ese Estado Social y Democrático de Derecho, es hacer realidad los derechos fundamentales y crear las condiciones materiales para que todos podamos hacer de esos derechos brillantemente consagrados en la carta, una auténtica realidad.

Esa Constitución en la medida en que haya voluntad política por parte del Estado, por parte de la sociedad civil y por parte de los actores de la violencia, sí que nos sirve como instrumento para poder alcanzar la convivencia nacional.

De tal manera señores Representantes, que estamos de acuerdo que en Colombia nos involucremos todos en un gran proceso de paz, pero con la convicción que ese proceso de paz ante todo, tiene que ir presidido por un gran pacto de carácter social, donde participe toda la sociedad colombiana, solamente de esa manera podemos cambiar el luto que hoy en día ensombrece las ciudades y los campos de Colombia por la blanca bandera de la paz.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante José de Jesús Aristizábal García:

Señor Presidente de la Cámara, señor Ministro del Interior, señor Ministro de la Defensa encargado, demás funcionarios del Estado, colegas de la Cámara, afortunadamente en las últimas semanas las ideas, las propuestas, las iniciativas y los vientos de paz, han vuelto a comenzar a recorrer el país, en medio de esta orgía de sangre, de terror y de muerte en que ha estado nuestra patria, pero lo más importante de estas nuevas iniciativas de paz, es que ellas no son por generación espontánea o que no han surgido de un momento a otro, porque sí, lo importante que tiene esta nueva idea y estas nuevas propuestas de paz es que ellas vienen en buena medida presionadas, porque hay una serie de procesos entre las comunidades y en la sociedad civil a favor de la paz y en contra de la violencia y de la guerra, es porque se han organizado una serie de Mesas de Trabajo por la paz, que han surgido en innumerables regiones del país.

Mesas de Trabajo, iniciativas por la paz, empresarios por la paz, porque se ha hecho una serie de semanas por la paz; porque la Red Nacional de Iniciativas por la Paz, convocó la iniciativa y la consulta a los niños por la paz, porque se está preparando el mandato por la paz, porque la iglesia también viene jugando un papel en el tema de la paz.

Porque una serie de empresarios del Valle del Cauca han planteado en sus propuestas de gobernabilidad que es necesario la solución política al conflicto, es por todas estas iniciativas que ha surgido de nuevo el tema de la paz y que estas propuestas han tenido eco en las altas esferas del Estado y que afortunadamente ahora nos tienen en este recinto discutiendo este tema.

Cómo aprovechar este momento, estos debates y estas iniciativas para que no se queden

nuevamente en mero discurso; cómo hacer para que a partir de lo que se ha planteado en las últimas semanas de las iniciativas del señor Ministro de Defensa que se van a posesionar en el día de mañana y lo que se ha retomado por parte del Gobierno Nacional podemos avanzar.

Creo que para el Congreso de la República y para la Cámara de Representantes, está bien que discutamos sobre posibles agendas, que discutamos en sí la paz debe ser una política de Estado, que discutimos sobre la participación de la sociedad civil, sobre lo cual se han planteado una serie de propuestas y de ideas, está muy bien que discutamos de la idea de la Veeduría Internacional sobre lo cual también se han barajado y ya hay algunas experiencias.

Que hablemos sobre la necesidad de que hay que buscarle una salida política al problema del paramilitarismo, de que los militares se sienten en la Mesa de negociación, en fin, de que toquemos todos estos temas, incluso si algunos parlamentarios quieren aprovechar como se ha dado en el debate de hoy, para hablar de la historia de la violencia desde la época de la conquista, está bien que todo eso se haga, pero creo que lo fundamental, lo principal para el Congreso y para la Cámara es reflexionar seriamente, sobre cuál es el papel que como legislativo, como uno de los poderes públicos debemos cumplir para contribuir realmente y no de palabra al problema de la paz.

Y considero que hay 4 escenarios importantísimos como legislativo y poder público en el cual podemos hacer un gran aporte a un real proceso de paz.

En primer lugar, en el papel como legislativo, como quienes hacemos las leyes, como quienes tenemos la capacidad de reformar la Constitución.

En segundo lugar, apoyando todas aquellas iniciativas de la sociedad civil que a brazo partido y desde hace mucho tiempo vienen trabajando también por la paz.

En tercer lugar, a través de su intervención, como el Poder Público, que ejerce el poder político sobre el Gobierno, y la administración, para supervisar, criticar, objetar políticas o actos administrativos del Gobierno, y en cuarto lugar, a través de su intervención como poder para tomar iniciativas propias frente al conflicto armado.

Veamos cada uno de estos espacios o de posibilidades:

Como legislativo colegas de la Cámara, hay dos proyectos de ley presentados al Congreso para desarrollar o reglamentar el artículo 22 de la Constitución Nacional, que nos dice que "la paz es un deber y un derecho de todos los colombianos", un proyecto de ley presentado por el Representante Fernando Hernández de la Corriente de Renovación Socialista el año pasado y otro proyecto que tiene el respaldo de un millón de firmas recogidas por la Red Nacional de Iniciativas por la Paz y que le fue entregado por ésta al Defensor del Pueblo quien tiene iniciativa también en el Parlamento.

Con estos proyectos de ley para reglamentar el artículo 22 de la Constitución Nacional, se plantea que la política de paz, debe ser una

política de Estado no solamente de un Gobierno, para que no sea la voluntad simplemente de un Presidente o del partido de Gobierno, propuestas que se hicieron desde la época de negociación con la Corriente de Renovación Socialista que están allí en esos proyectos de ley.

Si queremos hacer una contribución a la paz, por qué no retomamos esas iniciativas y esos proyectos de ley, retomamos junto con las propuestas que ha anunciado el Gobierno y que va a presentar sobre este tema, para dotarnos de una política de paz, para que sea una política de Estado.

Fue aprobado en el Senado un proyecto de ley, sobre el desplazamiento y sobre los desplazados que tanta angustia y tanta tragedia están causando en nuestro país y está para consideración de la Cámara, es otro aporte que se puede hacer a la paz desde el Congreso.

Se ha anunciado por parte del Ministerio de Justicia, la presentación de un proyecto de ley, sobre desaparición forzada, que importante darle un trámite ágil a esto, que sigue siendo una de las mayores causas de la impunidad y en consecuencia de violencia en este país.

Se ha planteado la posibilidad de una Circunscripción Especial de paz, se ha planteado la presentación de un proyecto de ley sobre resolución pacífica de conflictos.

Es decir, hay una serie de actividades e iniciativas que como legislativo, si queremos realmente la paz, debemos retomarlos en nuestra labor diaria y cotidiana para hacer un aporte en este terreno de la paz, está también la necesidad de reestructurar y mejorar el funcionamiento de las Comisiones de Paz y de Derechos Humanos de Senado y Cámara; por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, de la cual soy miembro, infortunadamente no hemos podido lograr reestructurarla para que entre a funcionar cuando el tema de los derechos humanos tiene una importancia tan vital y estamos cercanos de pronto a hacer descertificados en este terreno por la Unión Europea.

Entonces al lado de estos proyecto de ley que tienen que ver con el problema de la paz y de la violencia, se podría hablar de una agenda de reformas sociales y económicas, que planteen temas como la redistribución del ingreso, como el problema de una mayor inversión social; como la justicia social para dar salida a esos problemas de los cuales hablaba ahora el Representante Jesús Ignacio García Valencia, aludiendo aquellos debates, sobre las causas objetivas de la violencia en nuestro país; porque la paz sin justicia social, sin algunas reformas económicas y sociales va a ser muy difícil, si no se cede una parte de los privilegios de los grandes propietarios, de los grandes monopolios, aquí no va a ser posible la paz. Entonces es una labor que le podría tocar al Congreso de la República y eso sería mucho más importante que temas como afortunadamente ya pasaron acá el de hacer a la contrarreforma, o el cambio de calendario o las propuestas de una milicia nacional, que lo que harían sería más bien, atizar la hoguera de la guerra, que ayudar a lo que aquí en tantos discursos han hablado y referido de la paz.

El segundo espacio o el segundo escenario desde el cual el Congreso puede ayudar a un real proceso de paz, es apoyando las distintas iniciativas de la sociedad civil que están trabajando en este sentido; ya escuchamos hoy las propuestas de la Red Nacional de Iniciativas por la Paz, la idea del Mandato nacional por la paz, por la libertad y por la vida; pero hay otra serie de propuestas a nivel nacional y regional que sería bueno retomarlas acá por ejemplo, se está planteando por parte de una serie de organizaciones de la sociedad civil, la idea de una gran comisión nacional contra la impunidad, se está planteando la idea de una veeduría al proceso de la Ley de Extinción de Dominio, porque lo que se ve hasta ahora, es en que se está aprovechando la extinción de dominio y que no está haciendo propiamente para prevenir los problemas de la droga y los problemas de la violencia, sino para la represión únicamente de ellos y está bien que una parte de los bienes a los cuales se le extinga el dominio estén dedicados a ello, pero qué bueno, qué positivo, que una parte de esos bienes y de esos recursos se dedicaran a reforma agraria, a reforma urbana a obras sociales, que siquiera un porcentaje de lo que está calculado la fortuna del narcotráfico, se dedicara a estas obras, con eso se podría hacer mucho más que un salto social y la ley de extinción de dominio dice que hay seis meses para reestructurar la Comisión Nacional de Estupefacientes pero hasta ahora no se ha reestructurado y no hay un criterio nuevo a partir de la aprobación de la ley para la adjudicación o el uso que se le va a dar a esos bienes productos de la extinción de dominio.

Hay la propuesta de hacer una cumbre social para el segundo semestre, en el cual están comprometidas muchas organizaciones de la sociedad civil, muchos empresarios y la conferencia episcopal donde se discuta el problema del ingreso, el problema de la justicia social; y así mismo hay una cantidad de iniciativas a las cuales este Congreso debería pararle bolas, prestarle atención, para reencontrarse con la comunidad, con la sociedad civil y superar parte del desprestigio al que está sometido.

El tercer espacio o el tercer aspecto, es el del control político.

Como Congreso, como Cámara de Representantes, hay una serie de aspectos en los cuales podríamos llamar a cuentas al Gobierno o a instituciones del Estado y ejercer este control político, por ejemplo, sobre el problema de la reinserción, para que la reinserción no se convierta en unas medidas que llevan un proceso tortuoso, a cuenta gotas, que llevan a que los ex combatientes muchas veces tengan que desertar de estos procesos de paz, algunos pocos, pero se ha dado el de volver a andanzas antiguas de lanzamiento armado y para que a la reinserción se le dé un status mayor y para que no tengamos la situación de que Carlos Castaño, diga en una entrevista en *El Colombiano*, de que él sí va a hacer un proceso de reinserción mejor que el que está haciendo el Gobierno Nacional, allá en las zonas en las cuales ha estado pacificando.

Frente al problema de las Convivir, por qué no hacemos, y lo ha dicho el Ministro del Interior en el día de hoy, que el gobierno va a plantear una reglamentación de las Convivir,

por qué no solicitar que representantes del Congreso estén en esa reglamentación de las Convivir para expresar una serie de opiniones y de críticas que se han dado desde muchos sectores de la población, frente que hay cierta convivencia entre paramilitarismo y las Convivir, en que muchas Convivir están usando armamento largo y que no meramente defensivas o de autodefensa, sino que también se están usando para reprimir en acciones punitivas.

¿Por qué no hacemos un debate sobre la realidad de las Convivir en este recinto, sería una contribución muy concreta al problema de la paz.

Frente al problema de la reforma agraria, todos sabemos que el contenido fundamental o principal de la lucha guerrillera es el problema de la tierra; la tenencia de la tierra, que si se aplica la ley de extinción de dominio, sobre un pequeño porcentaje de los cinco millones de hectáreas que tiene el narcotráfico, que dijo el señor Presidente y la Ministra anterior de Agricultura, siquiera sobre una parte de esos millones de hectáreas podríamos hacer reforma agraria; pero por qué no hacemos un control político, sobre cómo se están desarrollando el proceso de reforma agraria, por qué no avanzamos en lo planteado en la ley de reforma agraria, de las reservas campesinas para quitarle la tierra como botín al paramilitarismo, a la guerrilla o a sectores terratenientes que apoyan el paramilitarismo en muchas regiones del país y que no ya habiendo el interés de pelear por ese botín de la tierra, se mermen o se reduzcan los factores de violencia en estas regiones del país.

Por qué no ejercemos el control político sobre el gasto militar, se manifestaba que el presupuesto militar no alcanzaba para las botas, los uniformes, los fusiles, los pertrechos, pero por qué no hacemos una discusión sana, positiva, sobre este problema del gasto militar, para ver cómo se puede reestructurar y cómo es más efectivo en ese gasto militar.

¿Por qué no hacemos entonces el control político, sobre todos estos asuntos que tienen que ver con la paz, o con la guerra en nuestro país?

El cuarto espacio, o el cuarto escenario, es el de la intervención del Congreso, como uno de los poderes públicos para tomar iniciativas propias frente al conflicto armado, el Representante Carlos Alonso Lucio, planteaba hoy, la idea de la creación de una comisión exploratoria que entrara a buscar posibilidades de diálogo, de acercamiento con los sectores alzados en armas, con las autodefensas y el paramilitarismo, a ver qué posibilidades hay; ese es un ejemplo muy concreto, que saludo, apoyo y apruebo y que debería salir de este recinto, de este debate de la Cámara como algo concreto, siquiera esa comisión exploratoria para que ayudara allí, pero podrían plantearse iniciativas como, por ejemplo, promover un acuerdo sobre el Derecho Internacional Humanitario el ELN ha planteado su disponibilidad de marchar hacia un acuerdo en materia de Derecho Internacional Humanitario y cuando el doctor Carlos Holmes Trujillo aún era el Alto Comisionado para la Paz, estuvo muy cerca de que el ELN entrara a firmar algunos pactos frente a este proceso; entiendo

que las autodefensas de Urabá y Córdoba lo han planteado también, y lo han anunciado; y han planteado públicamente su disposición de discutir propuestas en cuanto al Derecho Internacional Humanitario.

Promover foros regionales, es decir, intervenir, ser imaginativos y creativos para plantear propuestas que permitan contribuir de alguna manera directamente en este asunto que, afortunadamente en este momento vuelve a ocupar las primeras planas del interés nacional. Entonces les decía, colegas de la Cámara, que hay unos escenarios o que hay unos espacios en los cuales como Congreso y como Cámara de Representantes podemos entrar a jugar y que sería nuestro mayor papel.

Así discutíamos otra serie de aspectos y realicemos muchos discursos sobre el problema de la paz, pero que lo fundamental, lo principal sería que hagamos ante el país como legislativo, como uno de los poderes públicos en lo que nos compete propiamente es el proceso de paz. Con esos cuatro aspectos podría hacer la Cámara de Representantes y el Congreso una agenda y definir su papel en un proceso de paz, eso es lo fundamental, creo para nosotros, si le vamos a jugar a la paz y si vamos a ser una agenda de paz para el Congreso de la República y para la Cámara de Representantes.

Pienso que hay que apelar a la responsabilidad política de los partidos, porque los partidos en nuestro país a veces han coonestado la guerra, a veces han coonestado en algunas regiones el paramilitarismo, han coonestado la violencia y toda esta situación en la cual estamos ahora abocados y no ha habido un compromiso muy claro de los partidos para avanzar en propuesta de paz.

No creo que la contrarreforma política que se planteó el año pasado y que afortunadamente fue sepultada o las propuestas como la de cambiar las reglas de juego para las elecciones, fuesen propuestas que contribuyeran en buena medida a generar ambientes de paz, de convivencia de concertación entre los colombianos; como tampoco el trámite, por ejemplo, de un proyecto de ley para crear las milicias nacionales.

Entonces considero que los partidos en el proceso de la construcción y la reconstrucción de la democracia de este país tienen que reflexionar seriamente sobre su papel en un proceso de paz.

De otro lado, pienso que en este debate sería importante para hacer un llamado desde acá a la insurgencia, al Secretariado de las FARC y al Comando Central del Ejército de Liberación Nacional, para que definan propuestas concretas frente a un eventual proceso de paz en el país, porque muchas de las propuestas que hoy se están haciendo, tanto desde la sociedad civil como desde muchas esferas estatales o gubernamentales coinciden con varias de las solicitudes o las propuestas que ellos han enarbolado en los años anteriores; por ejemplo, la participación de la sociedad civil, la participación del empresariado, la necesidad de una veeduría internacional, que la paz sea una política de Estado, son propuestas o ideas que ellos han esgrimido para sentarse a una posible mesa de negociación y creo en este momento esas propuestas están

cogiendo alguna fuerza en el país y por tanto sería positivo que ellos se pronunciaran de una manera clara y más precisa frente a esas posibilidades de avanzar en este momento en un nuevo proceso de paz.

Por último, señor Presidente y colegas de la Cámara de Representantes, todos sabemos que Colombia no está sola en la comunidad internacional, que vivimos en un mundo cada vez más globalizado y cada vez más interconectado y que en esa comunidad internacional cada día va a ser más difícil que se soporte el que exista un país con un grado de violencia, de crisis humanitaria y de muerte y de terror como el nuestro; si los grandes terratenientes y los grandes monopolios no le temen a la violencia porque tienen su seguridad privada, ellos sí le temen a las sanciones comerciales, a la descertificación y a que este país fruto de ser descertificado no sólo por los problemas del narcotráfico y de la violación de los derechos humanos, caiga en una situación de sanciones comerciales, económicas, de bloqueo, etc.; porque aquí no avanzamos y los colombianos no somos capaces de dejarnos matar entre nosotros mismos, la comunidad internacional va a intervenir en este país que no tiene metas, que no tiene propósitos nacionales que la clase dirigente no ha sido capaz de unificarlo, de sensibilizar con el alma nacional, para congregarlo en torno a un propósito colectivo, creemos que la paz podría ser una bandera que en este momento concitara a todos los colombianos para avanzar y el Congreso de la República podría jugar un papel muy importante en este terreno, si se aplica en vez de discursos elocuentes y hablar de la historia y de todas estas cosas y cuál es su papel, cuál es su agenda y cuál es su compromiso con la paz hoy en este momento de la crisis humanitaria de la violencia y de la guerra que vive nuestro país.

Muchas gracias.

Seguidamente el señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura de los honorables Representantes que se encuentran inscritos para intervenir en el debate de la fecha.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Señor Presidente, le manifiesto a la Plenaria que se encuentran inscritos para intervenir en el debate de la fecha los honorables Representantes:

Betty Camacho de Rangel
Pablo Eduardo Victoria Wilches
Guillermo Martínezguerra Zambrano
Yaneth Suárez Caballero
Pedro Ferrín
Gustavo Amado López
Jaime Casabianca Perdomo
Juan José Chaux Mosquera
Lázaro Calderón Garrido
María Paulina Espinosa de López
Franklin Segundo García Rodríguez
Julio César Rodríguez Sanabria
Héctor Alberto Téllez Iregui
Gustavo Londoño Cortés
Joaquín José Vives Pérez
Adalberto Enríquez Jaimes Ochoa
Benjamín Higuaita Rivera

El señor Presidente (E), doctor Luis Fernando Almarío Rojas, manifiesta:

La Presidencia considera que este debate es muy importante, por lo tanto se debe continuar en la próxima sesión.

En el transcurso de la sesión Plenaria fueron presentadas las siguientes constancias:

Constancia número 11 de 1997

(abril 9)

Exhortación por la paz.

Constancia dejada en la Cámara de Representantes con motivo del Foro por la Paz de Colombia en abril de 1997 por Eduardo Enríquez Maya, Representante a la Cámara, Nariño.

Los caminos de la paz son infinitos. Son rutas transitables cuando anida en los corazones la buena voluntad. Son vías que debemos recorrer para espantar al miedo y regresar al tiempo en que pudieron los abuelos pescar de noche.

Entonces, colombianos, trabajemos en esta hora por la paz con la esperanza de encontrar pronto; en el recodo del camino, junto a la granja campesina, en la parcela ubérrima, en la siembra de la flor; en el cafetal, en el trapiche con su fragancia de caña, en la flor de naranjo, en la mansa madrugada del maíz.

Trabajemos también para devolverle a la patria la paz del oleoducto. Para que la sangre del petróleo recuerde que nuestra patria es soberana y no estalle por obra de los odios ni la usurpe la garra mercenaria o la ciega ambición del extranjero. Y emprendamos todos una gran cruzada en la que se den cita las armas y los típles, la pollera, la ruana y la bandera; y los niños de los pies descalzos dancen con sus hermanos de la gran ciudad los ritmos propios de esta tierra buena.

Juntémonos los sacerdotes, los soldados, los maestros, los poetas, los obreros, los letrados, los artistas, los legisladores y jueces, los que ignoran la luz del alfabeto, los dolientes hermanos que han perdido la bendición de su libertad, las mujeres todas, los viajeros y soñadores, los ancianos y los deportistas, los ricos con ganas de compartir el pan de la opulencia y los pobres despojados de la envidia, y sintámonos de verdad hijos de Colombia grande, hermanos de los pueblos de América, ciudadanos del mundo y amigos de la creación.

Es triste el paisaje del momento. Los cuerpos, con los brazos en cruz reclaman sepultura. Las almas parecen no encontrar descanso.

Los vivos tienen como tatuaje el fusil o la granada y los ojos están prestos al llanto. Los templos, los cuarteles, las escuelas, las montañas y el río se encuentran saturados de violencia.

Juntemos nuestras manos para hacer oración nuestros latidos y al recurrir a la fe sincera del hermano en el hermano, sepulremos más bien nuestros rencores y al inclinarnos reverentes para la siembra de la paz, hagamos realidad lo que dijera Gabo:

“Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y en la violencia, y nos abra por fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada de Aureliano Buendía”.

Ansiosos navegantes de la paz:

¡Vamos pronto a transitar por el mar de la esperanza para ser conducidos a puerto firme, a tierra prometida!

Eduardo Enríquez Maya.

Constancia número 12 de 1997

(abril 9)

PCSJ No. 0924

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de junio de 1996

Excelentísimo Monseñor

PEDRO RUBIANO SAENZ

Arzobispo de Bogotá y Presidente Comisión Conciliación Nacional

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Su Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación de días pasados en la que a nombre de la Comisión de Conciliación Nacional consulta a esta Corporación su opinión sobre la formulación de una "Política de paz permanente para Colombia", con el propósito de encontrar una "solución política negociada a la confrontación armada y asegurarle al país un desarrollo económico y político con justicia social".

Para la Corte Suprema de Justicia resultan dignos de encomio y respaldo los esfuerzos y actuaciones realizados por la Comisión de Conciliación Nacional a efecto de lograr el derrotero mencionado.

Consideramos que antes de presentar cualquier propuesta de solución a la problemática que vive el país, es imperioso hacer un análisis detenido de las posibles causas que lo han llevado al estado de crisis generalizada en que se encuentra. Esa diferente y disímil etiología que altera e impide el logro de la paz no se corregirá simplemente con un acuerdo político negociado a la confrontación armada, sino que implica la necesidad de un programa que a largo plazo la erradicara dentro de la implantación de un verdadero plan integral para la paz y la convivencia en tolerancia.

Aunque no representa una relación de orden absoluto, puede aceptarse como premisa de las consideraciones siguientes la afirmación según la cual el estado de alteración de la paz dentro de nuestra sociedad se origina en un desquiciamiento del orden de valores internos de los individuos que la conforman.

No obstante que la realidad social no legitima la violencia, tampoco puede desconocerse que los estados de pobreza absoluta son germen de graves conflictos sociales.

El ejercicio del poder político debe encauzarse por el predominio de los intereses supremos de la Nación y del bienestar general.

Si bien se ha avanzado en la construcción de canales de participación democrática, es menester modificar sustancialmente las costumbres políticas para que se logre en forma más efectiva la igualdad de oportunidades y la participación del conglomerado nacional en la solución de los problemas.

El narcotráfico, con su poder de corrupción ha sido factor generante de violencia, de pérdida

de los valores morales y de los ideales políticos. Así mismo, es censurable el menosprecio absoluto por la vida y la falta de respeto a la dignidad humana de quienes atacan poblaciones inermes o ejecutan secuestros, extorsiones o actos terroristas cuyas víctimas generalmente son personas inocentes.

Entendiendo además que todo proceso de recuperación de la paz social debe centrarse en el hombre, el esfuerzo debe dirigirse fundamentalmente hacia los niños como elemento de conglomerado social en el cual se condensan las características de quienes en el mañana, como adultos, marcarán el derrotero que en muchos campos habrá de seguir la comunidad, incluyendo naturalmente dentro de ellos, la conducta que se asuma frente a la violencia, rechazándola o aceptándola.

Significa lo anterior la necesidad de orientar el esfuerzo correspondiente en dos sentidos: hacia la familia como institución básica, como marco de desarrollo de los infantes y hacia los niños en conjunto como grupo inicial de conformación que en un futuro tendrá bajo su responsabilidad la orientación de la sociedad.

Tales acciones conllevan un muy comprometido programa de educación y reeducación dentro de los cuales se reconozca la preponderancia que corresponde a los valores altruistas (respeto, solidaridad, convivencia, etc.), y se fortalezca la cimentación de valores que en el nivel social guardan correspondencia con aquellos, dentro de los cuales deben incluirse los vinculados a la urbanidad, el civismo y la ecología. Es claro que una adecuada proyección de estos programas impone un lapso importantemente prolongado para que materialice sus frutos, antes de que se pueda considerar cimentado el proceso correspondiente.

La formación de un esquema mental en el cual los valores altruistas tengan el lugar de privilegio o preponderancia que les corresponde, constituye la base para que el actuar del ciudadano siga los lineamientos correspondientes. Se trata de secundarizar y en lo posible eliminar, la presencia de toda expresión de violencia y ello impone un control estricto sobre los medios de comunicación para que no se dejen utilizar como instrumento para facilitar la apología de la misma.

Es presupuesto insustituible de convivencia armónica la vigencia del Estado de Derecho que garantice el efectivo goce de los valores fundamentales, de los derechos humanos y de las libertades individuales dentro de un marco de desarrollo social.

Es de vital importancia que absolutamente nadie en el país se sienta ajeno a los problemas de la violencia, que se recupere por parte de la sociedad civil la capacidad de asombro, la sensibilidad humana y se sienten las bases de una cultura de la ternura y de desarrollo social.

Pero fundamentalmente el derecho y la justicia son el sendero de salida a los conflictos. El derecho entendido como un espacio, como una herramienta que debe ser manejado y utilizado en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa. Es necesario volver a los principios que proclaman la renuncia a la utilización indi-

vidual de la violencia. Debe construirse una creencia colectiva de legitimidad del Estado, en la que se asigne un papel preponderante a la misión del juez para cuyo cumplimiento es imprescindible la colaboración de todos los ciudadanos, para la conformación de una cultura de apoyo y respeto a las decisiones judiciales como base fundamental y postulado del Estado de Derecho.

Los derechos y obligaciones de los asociados deben consultar tanto la aspiración de justicia social como las realidades y disponibilidades del país.

Objetivo prioritario es la reconstrucción de valores y principios de la sociedad, sustentados en el rescate de la ética, de la tolerancia, del respeto por los derechos de los demás, de la protección de los recursos naturales y del medio ambiente y de la exaltación al trabajo honesto como factor de perfeccionamiento individual y social.

Dentro de todo este proceso de formación del nuevo ciudadano los medios de comunicación, y en especial la televisión, deben jugar un papel trascendental por la capacidad de llegar a un gran número de personas de forma tal que en lugar de favorecer la violencia transmitida por noticieros, películas, novelas, etc., se conviertan en vehículos de comportamientos sociales ejemplificantes.

Señor Presidente y demás miembros de la Comisión de Conciliación Nacional: Como ustedes comprenderán no es nuestro objetivo pretender que en este documento quede contemplado un diagnóstico cabal de los factores determinantes de la crisis nacional, ni tampoco de sus soluciones, aspectos que han merecido extensos y profundos estudios sin que se haya logrado el anhelo de paz y de convivencia. Por eso más que el contenido de la presente comunicación quiere resaltar esta corporación la necesidad de un diálogo franco y útil y el sincero propósito de los protagonistas del conflicto de buscar una solución eficaz y duradera, cometido de los prestantes integrantes de esa Comisión; el cual cuenta con nuestro apoyo y solidaridad.

Me valgo de esta ocasión para renovarle las seguridades de mi elevada consideración y aprecio,

José Roberto Herrera Vergara,
Presidente.

Comisión de Conciliación Nacional

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de junio de 1996

Doctor

JOSE ROBERTO HERRERA VERGARA

Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Respetado doctor:

Agradezco su comunicación del día 4 de junio de 1996, en la que usted muy amablemente ha dado respuesta a la consulta que viene adelantando la Comisión de Conciliación Nacional sobre una "Política de paz permanente para Colombia".

Estamos seguros de que la atención prestada a nuestra iniciativa, así como el interés y respaldo por usted manifestado con respecto a la misma, revertirá en beneficio de la paz y la concordia entre los colombianos.

Estaremos informándole oportunamente sobre los desarrollos de la consulta, con el propósito de seguir contando con sus valiosos aportes, que con seguridad contribuirán a enriquecer el análisis acerca del complejo y urgente tema de la paz.

Atento saludo,

Pedro Rubiano Sáenz,
Arzobispo de Bogotá
Presidente Comisión
de Conciliación Nacional.

Constancia número 13 de 1997

(abril 9)

Guerra o paz

Se me ha formulado una pregunta: ¿Desde la órbita de su competencia usted cree que la Nación debe decidirse a partir de hoy por una política de paz o por una política de guerra?

La respuesta es sencilla: La Nación debe optar por una política permanente de paz. Para sustentar mi afirmación tengo en cuenta toda la enseñanza oficial de la Iglesia contenida en innumerables documentos a partir del Concilio Vaticano II (1965) y de los mensajes pontificios para las Jornadas Mundiales de Paz, iniciativa que empezó con el Papa Pablo VI en 1968.

1. ¿Cómo entiendo la paz?

No es una "mera ausencia de guerra", ni el solo "equilibrio de fuerzas contrarias", es la "obra de la justicia". De ahí las descripciones hechas por los últimos Pontífices con frases como: "El desarrollo es el nuevo nombre de la paz" (Pablo VI, encíclica *Populorum Progressio*, N° 87); "la paz es fruto de la solidaridad" (Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, N° 39). La paz es pues el fruto del orden en la sociedad, nacido de la búsqueda sincera del bien común, de la defensa de la vida, del afán por dar primacía a los derechos de cada uno, del reconocimiento de la verdad sobre la persona, especialmente la mujer, la familia, la libertad. Así entendida, "la paz no es nunca una adquisición definitiva, sino algo que es preciso construir cada día", teniendo en cuenta en cada uno "el constante dominio de sus pasiones" y la exigencia de vigilancia por parte de la autoridad legítima (cf. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Iglesia en el mundo moderno, G.S., N° 78).

Partiendo de esta concepción de la paz, no como en medio sino más bien como una meta, se puede comprender que la búsqueda de un clima de paz, o mejor todavía, una cultura de la paz, es tarea constante, tarea de todos, propósito fundamental para un Estado, qué hacer de primer orden para un gobierno y una sociedad.

Situados desde esta perspectiva, logramos una nueva comprensión muy rica y comprometida de los grandes planteamientos de nuestra Constitución del 91 cuando en el Preámbulo afirma que quiere asegurar a los integrantes de la Nación "la vida, la convivencia, el trabajo, la

justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz". De igual manera ya desde el artículo 2° señala como una de las finalidades del Estado "asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". El tantas veces citado artículo 22 que indica la paz como "un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento", sobre estos planteamientos vuelve en el artículo 95, numerales 4 y 6. Al hablar de la educación se le asigna como cometido fundamental formar "al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia" (art. 67).

2. ¿Cómo edificar la paz?

Los citados mensajes para las Jornadas de la Paz, contienen una serie de consignas que llevan en sí mismas toda una pedagogía para construir la paz.

Partiendo de la convicción de que "la paz es posible" y "la paz depende también de ti", los mensajes insisten en que es preciso "educar para la paz", con una educación permanente que le permitan a cada uno "sacar al mundo los valores de bondad, amistad, diálogo, cooperación y fraternidad, es decir, los valores de paz que posee la persona..." (Mensaje, 1979). Se edifica la paz defendiendo la vida, buscando la reconciliación, respetando la libertad y la conciencia, saliendo al encuentro del pobre, reconociendo que "de la familia nace la paz para la familia humana". Se ha de construir la paz con la naturaleza (dimensión ecológica). Para la construcción de la paz son las mujeres agentes especialmente aptos pues ellas, por su mismo ser, son "educadoras para la paz". Nuestras comunidades han de mirar los anhelos de paz que tienen los jóvenes para asegurarles una educación en valores que los hacen portadores de paz: la justicia, la participación y el sentido de la vida. Mirando hacia el porvenir estamos invitados a "dar a los niños un futuro de paz".

En los planteamientos de la enseñanza de la Iglesia hay una verdadera fundamental: "La paz es un don de Dios confiado a los hombres"; pero ella solamente "nace de un corazón nuevo". Tiene, entonces, unas exigencias de cambio del individuo y de transformación de su manera de pensar, de tal manera que el camino para la paz verdadera supone, en definitiva, la renovación personal.

3. Paz y conflicto armado.

Son muy interesantes los planteamientos del Papa Pablo VI en su mensaje para la Jornada de la Paz de 1976 que lleva este título: "Las Verdaderas Armas de la Paz". El Papa se pregunta: "¿Cómo encontrar la paz en los focos de conflictos armados, apenas contenidos por la impotencia de explosiones más violentas?". Y agrega: "Seguimos con admiración los esfuerzos que se realizan para apagar estos focos de guerras y de guerrillas, que desde hace años funestan la faz de la tierra y que amenazan por momentos con explotar en luchas gigantescas de dimensión continental, de razas, de religiones, de ideologías sociales...". Dice más adelante: "He aquí nuestro mensaje. Ante todo hay que dar a la paz otras armas que no sean las destinadas a matar y exterminar la humanidad. Son necesarias, sobre todo, las armas morales, que den fuerza y prestigio al Derecho Interna-

cional; primeramente, la de observar los pactos, *pacta sunt servanda*: es el axioma todavía válida para la consistencia del diálogo efectivo entre los Estados, para la conciencia honesta de los pueblos".

Entre los mensajes del Papa Juan Pablo II, el de la Jornada de Paz de 1983, tiene particular significado en el contexto que nos ocupa: "Diálogo por la paz, una urgencia para nuestro tiempo". Parte el Papa de una consideración a partir de la realidad: "Cuando ha habido conflictos — en contra de una opinión bastante difundida, se pueden por desgracia citar más de ciento cincuenta conflictos armados, después de la Segunda Guerra Mundial —, era porque el diálogo no había tenido lugar verdaderamente o había sido falseado, desvirtuado o restringido voluntariamente...".

"El verdadero diálogo es la búsqueda del bien por medios pacíficos; es la voluntad obstinada de recurrir a todas las fórmulas posibles de negociación, de mediación, de arbitraje, esforzándose siempre para que los factores de acercamiento prevalezcan sobre los de división y de odio. Es un reconocimiento de la dignidad inalienable del hombre. Tal diálogo se fundamenta en el respeto a la vida humana. Es una apuesta en favor de la sociabilidad de los hombres...".

Conclusión

El trabajo por la paz ha de ser un trabajo de todos, para el bien de todos. Supone todo un esfuerzo conjunto por la justicia, la libertad, la solidaridad y el perdón.

No se puede entender el trabajo por la paz como la sola negociación con los grupos armados. La Comisión de Conciliación Nacional hace una propuesta para una política de paz permanente. En ella se presentan los grandes principios para la negociación política del conflicto armado, se enumeran los grandes temas nacionales que han de entrar en una nueva agenda de la paz, finalmente se indican las instancias de veeduría tanto a nivel nacional como internacional que ha de llevar este proceso.

Como Iglesia, con un hondo sentido patriótico los obispos estamos dispuestos a contribuir con todo lo que, desde el punto de vista de nuestra fe, sea útil para sembrar la paz "en lo cotidiano". Además queremos prestar nuestro concurso para facilitar o mediar en las acciones que lleven a la solución negociada.

Alberto Giraldo Jaramillo,

Arzobispo de Medellín

Presidente de la Conferencia
Episcopal Colombiana.

Constancia número 14 de 1997

(abril 9)

Señor Presidente, honorables miembros del Congreso:

En nombre de CICR, les agradezco el honor que hacen a la institución en invitarnos a hablar en este decoroso recinto. Este ilustre lugar es reconocido por ser la fosa de los leones de la más bella retórica política de las Américas. El honor que ustedes nos hacen no es menos temible. Más aún cuando el Comité Internacional como todo

el movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, neutros por esencia tiene por principio de no mezclarse en ninguna controversia de orden político y de trabajar de manera apartada de los medios de comunicación.

El CICR tiene por misión trabajar a favor de las víctimas de los conflictos armados. Es entonces inevitable que esta labor se lleve a cabo en un ambiente altamente político.

En nuestra institución decimos que la política es como el agua para el nadador. Se puede sobrevivir con la condición de no beber demasiado. Espero de esta manera sobrevivir nadando, si fuera necesario, contra todas las corrientes al mismo tiempo.

Me invitaron para que les hablara sobre el tema de Derecho Internacional Humanitario, del cual el CICR es el primer promotor y en relación con el cual nos esforzamos para obtener la aplicación, en todos los lugares donde personas buscan obtener por medio de las armas lo que no pueden obtener por un proceso político.

El Derecho Internacional Humanitario es un cuerpo de reglas de comportamiento para aquellos que combate, y consiste ante todo en una serie de derechos para todos los que no participan en las hostilidades y para los combatientes puestos fuera de combate.

En su expresión más sucinta el artículo 3º de los Convenios de Ginebra, el Derecho Internacional Humanitario da algunas reglas mínimas que hacen parte del *Jus Cogens*, del derecho de gentes, que no tolera ninguna excepción, por ser derecho imperativo de la comunidad internacional.

Permítanme dar lectura a este artículo:

Artículo 3º. ...

Constancia número 14

“En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones”:

“1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo.”

“A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

a) Los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;

b) La toma de rehenes;

c) Los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

d) Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente

constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.”

“2. Los heridos y enfermos serán recogidos y asistidos.”

“Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.”

“Además, las partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.”

“La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto.”

Son, honorables miembros del Congreso, reglas simples. Como ya se los dije, son reglas mínimas universalmente conocidas y obligatorias para todos aquellos que realizan hostilidades de naturaleza militar, independientemente de sus motivos e independientemente del calificativo que se quiera darles. No hay ninguna duda que esas reglas se aplican obligatoriamente —así sean reconocidas o no— a las fuerzas públicas, a las fuerzas rebeldes, a los grupos de autodefensa, a las milicias de toda especie y a todos aquellos que participen de una manera u otra en las hostilidades militares.

Ustedes habrán constatado, honorables Representantes, que ni la obligación de aplicar estas reglas, ni el hecho que ellas sean aplicables efectivamente, confieren un status jurídico a ninguna de las partes de un conflicto armado. Por consiguiente, no es el hecho de aplicar estas reglas mínimas, ni el hecho de aplicar otra parte del Derecho Internacional Humanitario lo que confiere a una parte un status jurídico. Lo que sí es verdad, es que por el solo hecho de respetar, en la lucha armada, por lo menos las reglas del Derecho Internacional Humanitario confiere a las partes una respetabilidad que puede hacer de ellos enemigos lo suficientemente dignos para que puedan esperar algún día ser partícipes de una solución política de los desacuerdos.

Colombia mediante Ley 171 de 1994 escogió, unilateralmente, ir más allá de las obligaciones del *Jus Cogens* al ratificar, y desde luego declarar aplicable el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra. Este Protocolo explicita la protección a la cual tienen derecho todos aquellos que no participan o han dejado de participar en las hostilidades, y amplía los deberes impuestos a aquellos que combaten. Pero, insisto, no es la aplicación de este protocolo el que confiere un status jurídico a ninguna de las partes.

El Derecho Internacional Humanitario es el mínimo de civilización que debe perdurar cuando el conjunto de derechos fundamentales dados por la Constitución y los tratados internacionales de los Derechos Humanos no pueden ser garantizados en el marco de un conflicto armado.

El Derecho Internacional Humanitario recoge las reglas mínimas de comportamiento civilizado en caso de que ciertos de estos derechos sean suspendidos por decisión política.

No nos permitiremos intervenir en el debate público en Colombia sobre la necesidad, la validez o la extensión de la definición del estado de conmoción interior. Tampoco deseamos contribuir en el debate sobre la constitucionalidad de la suspensión, en esos casos, de ciertos derechos fundamentales de los ciudadanos.

Cualquiera que sea la forma, la territorialidad o la duración de las medidas a las que ustedes se vean obligados a adoptar, con respecto a la manera en que el Estado colombiano busca preservarse de las amenazas contra su estabilidad, contra su seguridad nacional o contra la convivencia social, el CICR respetará tales decisiones. Ustedes y nosotros y toda la comunidad internacional, estamos seguros de que, con el Derecho Internacional Humanitario, el Estado encontrará en tales casos, un mínimo de protección para todos aquellos que no participan directamente las hostilidades.

Aprovechamos la oportunidad para felicitar los esfuerzos realizados por el Gobierno colombiano para difundir y hacer aplicables las reglas del Derecho Internacional Humanitario. El CICR y la Cruz Roja Colombiana hacen un gran esfuerzo conjunto para colocarse al servicio de la Fuerza Pública, a fin de velar porque estas reglas de derecho hagan parte, así como el manejo de las armas, del equipaje de cada soldado, policía y otro agente de la Fuerza Pública.

También nos esforzamos, estén seguros de ello, en promover el respeto, al menos de las reglas mínimas del Derecho por parte de todos los otros actores implicados en la violencia armada.

Ustedes recordarán, honorables miembros del Congreso, que el artículo 3º de los Convenios de Ginebra, menciona expresamente que el CICR, en situaciones de conflicto armado no internacional, puede ofrecer sus servicios a las partes en conflicto. Nuestra presencia en Colombia, es precisamente el resultado de este ofrecimiento de servicios. Estamos en Colombia en virtud de la Ley 42 de 1981 mediante la cual el Gobierno colombiano concluyó con el CICR un acuerdo de sede. Nuestra misión es dar asistencia y protección a las víctimas del conflicto armado.

Fieles a nuestros principios de neutralidad, independientes de todo gobierno y de toda organización, buscamos dar ayuda de manera totalmente imparcial a todos los amenazados, heridos, huérfanos, desplazados, a aquellos que han sido separados de sus familias, víctimas todos de la violencia armada. Lo hacemos en estrecha colaboración con la Cruz Roja Colombiana, hacia la cual canalizamos también una importante cooperación internacional, de esta forma contribuimos cada vez más a aliviar los sufrimientos de los que se han vuelto vulnerables por la violencia y por los numerosos desastres naturales que afectan el país.

Nuestro trabajo en Colombia, se ha extendido gradualmente. Hoy nos encontramos presentes de manera permanente en 11 departamentos, estamos tanto en Valledupar como en Florencia, en Apartadó y en Saravena, por no nombrar sino las regiones particularmente afectadas por el conflicto armado. El año pasado, el Gobierno y el CICR pactaron un acuerdo general que per-

mite al CICR desplazarse libremente en el territorio colombiano y entrevistarse en el cuadro de sus actividades humanitarias, con todos los actores de la violencia armada. Este acuerdo refuerza y completa los acuerdos hechos con el Ministerio de la Defensa, la Fiscalía General de la Nación y el Inpec, que permite a los delegados del CICR el fácil acceso a todos los lugares de detención.

Nuestra presencia nos permite de esta manera reportar directamente a las autoridades militares y civiles nuestras observaciones en cuanto al respeto de las reglas de Derecho Internacional Humanitario por la Fuerza Pública, y ella nos permite intervenir con otros autores del conflicto para recordarles sus obligaciones y para permitir solucionar problemas de orden humanitario. Nuestro objetivo es convencer de que nuestro papel no es el de jueces ni acusadores.

Nuestro trabajo se realiza de manera discreta y callada, ya que ésta es la base para ganar y salvaguardar la confianza de todos. Esta confianza es esencial para nuestra misión de intermediarios humanitarios neutros. En efecto, tuvimos la oportunidad de ofrecer nuestros buenos oficios al Gobierno colombiano, a la guerrilla y a las autodefensas para facilitar acuerdos humanitarios, sobre todo para obtener la liberación de personas privadas de libertad.

A este respecto, desearía especificar que el CICR no está encargado de un papel mediador, no hace ninguna propuesta de orden político, ni tiene una función de arbitraje. Nuestro rol es el de facilitar el diálogo entre las partes, es el de mensajero, de testigo, de transportador, y si es posible, cumplimos con el rol de veedores de los acuerdos políticos que permiten las soluciones de los problemas humanitarios.

Señor Presidente, honorables miembros del Congreso: ustedes me preguntan lo que el CICR tiene que decir sobre la paz. Nosotros todos, hombres y mujeres, al servicio de esta institución, no tenemos, como todos ustedes, sino un deseo: el de poder vivir en paz y de ver a todos los hombres y mujeres de esta tierra poder hacer lo mismo.

El CICR como institución, es un instrumento de la comunidad internacional para obrar al servicio de todos aquellos que viven la atroz realidad de la guerra, para aliviar su sufrimiento, para protegerlos de los excesos de la violencia armada, para preservar este mínimo de civilización para la promoción y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Nuestro trabajo puede volver la guerra menos inhumana, nuestro trabajo puede facilitar el establecimiento de un diálogo entre los que buscan soluciones negociadas. Allí está nuestra contribución.

Permítame señor Presidente, honorables miembros del Congreso, una última palabra:

Nuestro trabajo, el de nuestros compañeros de la Cruz Roja Colombiana está protegido por el emblema de la Cruz Roja. Ayúdenos a proteger este emblema símbolo de esperanza y de auxilio, ayúdenos a prevenir abusos. Apoyen, aquí y en sus departamentos de origen, los esfuerzos de la Cruz Roja Colombiana.

Muchas gracias.

Constancia No. 15 de 1997

(abril 9)

EL PROTOCOLO II DE 1977 ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA PROTOCOLO II

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II).

PREAMBULO

Las Altas Partes Contratantes,

Recordando que los principios humanitarios refrendados por el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 constituyen el fundamento del respeto a la persona humana en caso de conflicto armado sin carácter internacional;

Recordando, así mismo, que los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos ofrecen a la persona humana una protección fundamental;

Subrayando la necesidad de garantizar una mejor protección a las víctimas de tales conflictos armados;

Recordando que, en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la conciencia pública,

Convienen en lo siguiente:

TITULO I

AMBITO DEL PRESENTE PROTOCOLO

Artículo 1 - *Ambito de aplicación material.*

1. El presente protocolo, que desarrolla y completa el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, sin modificar sus actuales condiciones de aplicación, se aplicará a todos los conflictos armados que no estén cubiertos por el artículo 1 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo.

2. El presente Protocolo no se aplicará a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados.

Artículo 2 - *Ambito de aplicación personal*

1. El presente Protocolo se aplicará sin ninguna distinción de carácter desfavorable por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión o creencia, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento u otra condición o cualquier otro criterio análogo (denominada en adelante "distinción de carácter desfavorable"), a todas las personas afectadas por un conflicto armado en el sentido del artículo 1.

2. Al fin del conflicto armado, todas las personas que hayan sido objeto de una privación

o de una restricción de libertad por motivos relacionados con aquél, así como las que fuesen objeto de tales medidas después del conflicto por los mismos motivos, gozarán de la protección prevista en los artículos 5 y 6 hasta el término de esa privación o restricción de libertad.

Artículo 3 - *No intervención.*

1. No podrá invocarse disposición alguna del presente Protocolo con objeto de menoscabar la soberanía de un Estado o la responsabilidad que incumbe al gobierno de mantener o establecer la ley y el orden en el Estado o de defender la unidad nacional y la integridad territorial del Estado por todos los medios legítimos.

2. No podrá invocarse disposición alguna del presente Protocolo como justificación para intervenir, directa o indirectamente, sea cual fuere la razón, en el conflicto armado o en los asuntos internos o externos de la Alta Parte contratante en cuyo territorio tenga lugar ese conflicto.

TITULO II

TRATO HUMANO

Artículo 4 - *Garantías fundamentales.*

1. Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad, tienen derecho a que se respeten su persona, su honor, sus convicciones y sus prácticas religiosas. Serán tratadas con humanidad en toda circunstancia, sin ninguna distinción de carácter desfavorable. Queda prohibido ordenar que no haya supervivientes.

2. Sin perjuicio del carácter general de las disposiciones que preceden, están y quedarán prohibidos en todo tiempo y lugar con respecto a las personas a que se refiere el párrafo 1:

a) Los atentados contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura y las mutilaciones o toda forma de pena corporal;

b) Los castigos colectivos;

c) La toma de rehenes;

d) Los actos de terrorismo;

e) Los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor;

f) La esclavitud y la trata de esclavos en todas sus formas;

g) El pillaje;

h) Las amenazas de realizar los actos mencionados.

3. Se proporcionarán a los niños los cuidados y la ayuda que necesiten y, en particular:

a) Recibirán una educación, incluida la educación religiosa o moral, conforme a los deseos de los padres o, a falta de éstos, de las personas que tengan la guarda de ellos;

b) Se tomarán las medidas oportunas para facilitar la reunión de las familias temporalmente separadas;

c) Los niños menores de quince años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en las hostilidades;

d) La protección especial prevista en este artículo para los niños menores de quince años seguirá aplicándose a ellos si, no obstante las disposiciones del apartado c), han participado directamente en las hostilidades y han sido capturados;

e) Se tomarán medidas, si procede, y siempre que sea posible con el consentimiento de los padres o de las personas que, en virtud de la ley o la costumbre, tengan en primer lugar la guarda de ellos, para trasladar temporalmente a los niños de la zona en que tengan lugar las hostilidades a una zona del país más segura y para que vayan acompañados de personas que velen por su seguridad y bienestar.

Artículo 5 - *Personas privadas de libertad.*

1. Además de las disposiciones del artículo 4, se respetarán, como mínimo, en lo que se refiere a las personas privadas de libertad por motivos relacionados con el conflicto armado, ya estén internadas o detenidas, las siguientes disposiciones:

a) Los heridos y enfermos serán tratados de conformidad con el artículo 7;

b) Las personas a que se refiere el presente párrafo recibirán, en la misma medida que la población local, alimentos y agua potable y disfrutarán de garantías de salubridad e higiene y de protección contra los rigores del clima y los peligros del conflicto armado;

c) Serán autorizadas a recibir socorros individuales o colectivos;

d) Podrán practicar su religión y, cuando así lo soliciten y proceda, recibir la asistencia espiritual de personas que ejerzan funciones religiosas tales como los capellanes;

e) En caso de que deban trabajar, gozarán de condiciones de trabajo y garantías análogas a aquellas de que disfrute la población civil local.

2. En la medida de sus posibilidades, los responsables del internamiento o la detención de las personas a que se refiere el párrafo 1 respetarán también, dentro de los límites de su competencia, las disposiciones siguientes relativas a esas personas:

a) Salvo cuando hombres y mujeres de una misma familia sean alojados en común, las mujeres estarán custodiadas en locales distintos de los destinados a los hombres y se hallarán bajo la vigilancia inmediata de mujeres;

b) Dichas personas serán autorizadas para enviar y recibir cartas y tarjetas postales, si bien su número podrá ser limitado por la autoridad competente si lo considera necesario;

c) Los lugares de internamiento y detención no deberán situarse en la proximidad de la zona de combate. Las personas a que se refiere el párrafo 1 serán evacuadas cuando los lugares de internamiento o detención queden particularmente expuestos a los peligros resultantes del conflicto armado, siempre que su evacuación pueda efectuarse en condiciones suficientes de seguridad;

d) Dichas personas serán objeto de exámenes médicos;

e) No se pondrán en peligro su salud ni su integridad física o mental, mediante ninguna acción u omisión injustificadas. Por consiguien-

te, se prohíbe someter a las personas a que se refiere el presente artículo a cualquier intervención médica que no esté indicada por su estado de salud y que no esté de acuerdo con las normas médicas generalmente reconocidas que se aplicarían en análogas circunstancias médicas a las personas no privadas de libertad.

3. Las personas que no estén comprendidas en las disposiciones del párrafo 1 pero cuya libertad se encuentre restringida, en cualquier forma que sea, por motivos relacionados con el conflicto armado, serán tratadas humanamente conforme a lo dispuesto en el artículo 4 y en los párrafos 1 a), c) y d) y 2 b) del presente artículo.

4. Si se decide liberar a personas que estén privadas de libertad, quienes lo decidan deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de tales personas.

Artículo 6 - *Diligencias penales.*

1. El presente artículo se aplicará al enjuiciamiento y a la sanción de infracciones penales cometidas en relación con el conflicto armado.

2. No se impondrá condena ni se ejecutará pena alguna respecto de una persona declarada culpable de una infracción, sino en virtud de sentencia de un tribunal que ofrezca las garantías esenciales de independencia e imparcialidad. En particular:

a) El procedimiento dispondrá que el acusado sea informado sin demora de los detalles de la infracción que se le atribuya y garantizará al acusado, en las actuaciones que precedan al juicio y en el curso de éste, todos los derechos y medios de defensa necesarios;

b) Nadie podrá ser condenado por una infracción si no es sobre la base de su responsabilidad penal individual;

c) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho; tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de cometerse la infracción; si, con posterioridad a la comisión de la infracción, la ley dispusiera la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello;

d) Toda persona acusada de una infracción se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley;

e) Toda persona acusada de una infracción tendrá derecho a hallarse presente al ser juzgada;

f) Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable.

3. Toda persona condenada será informada, en el momento de su condena, de sus derechos a interponer recurso judicial y de otro tipo, así como de los plazos para ejercer esos derechos.

4. No se dictará pena de muerte contra las personas que tuvieren menos de 18 años de edad en el momento de la infracción ni se ejecutará en las mujeres encintas ni en las madres de niños de corta edad.

5. A la cesación de las hostilidades, las autoridades en el poder procurarán conceder la amnistía más amplia posible a las personas que hayan tomado parte en el conflicto armado o que se encuentren privadas de libertad, internadas o detenidas por motivos relacionados con el conflicto armado.

TITULO III

HERIDOS, ENFERMOS Y NAUFRAGOS

Artículo 7 - *Protección y asistencia.*

1. Todos los heridos, enfermos y naufragos, hayan o no tomado parte en el conflicto armado, serán respetados y protegidos.

2. En toda circunstancia serán tratados humanamente y recibirán, en toda la medida de lo posible y en el plazo más breve, los cuidados médicos que exija su estado. No se hará entre ellos distinción alguna que no esté basada en criterios médicos.

Artículo 8 - *Búsqueda.*

Siempre que las circunstancias lo permitan, y en particular después de un combate, se tomarán sin demora todas las medidas posibles para buscar y recoger a los heridos, enfermos y naufragos a fin de protegerlos contra el pillaje y los malos tratos y asegurarles la asistencia necesaria, y para buscar a los muertos, impedir que sean despojados y dar destino decoroso a sus restos.

Artículo 9 - *Protección del personal sanitario y religioso.*

1. El personal sanitario y religioso será respetado y protegido. Se le proporcionará toda la ayuda disponible para el desempeño de sus funciones y no se le obligará a realizar tareas que no sean compatibles con su misión humanitaria.

2. No se podrá exigir que el personal sanitario, en el cumplimiento de su misión, dé prioridad al tratamiento de persona alguna salvo por razones de orden médico.

Artículo 10 - *Protección general de la misión médica.*

1. No se castigará a nadie por haber ejercido una actividad médica conforme con la deontología, cualesquiera que hubieren sido las circunstancias o los beneficiarios de dicha actividad.

2. No se podrá obligar a las personas que ejerzan una actividad médica a realizar actos ni a efectuar trabajos contrarios a la deontología u otras normas médicas destinadas a proteger a los heridos y a los enfermos, o a las disposiciones del presente protocolo, ni a abstenerse de realizar actos exigidos por dichas normas o disposiciones.

3. A reserva de lo dispuesto en la legislación nacional, se respetarán las obligaciones profesionales de las personas que ejerzan una actividad médica, en cuanto a la información que puedan adquirir sobre los heridos y los enfermos por ellas asistidos.

4. A reserva de lo dispuesto en la legislación nacional, la persona que ejerza una actividad médica no podrá ser sancionada de modo alguno por el hecho de no proporcionar o de negarse a proporcionar información sobre los heridos y los enfermos a quienes asista o haya asistido.

Artículo 11 - *Protección de unidades y medios de transporte sanitarios.*

1. Las unidades sanitarias y los medios de transporte sanitarios serán respetados y protegidos en todo momento y no serán objeto de ataques.

2. La protección debida a las unidades y a los medios de transporte sanitarios solamente podrá cesar cuando se haga uso de ellos con objeto de realizar actos hostiles al margen de sus tareas humanitarias. Sin embargo, la protección cesará únicamente después de una intimación que, habiendo fijado cuando proceda un plazo razonable, no surta efectos.

Artículo 12 - *Signo distintivo.*

Bajo la dirección de la autoridad competente de que se trate, el signo distintivo de la cruz roja, de la media luna roja o del león y sol rojos sobre fondo blanco será ostentado tanto por el personal sanitario y religioso como por las unidades y los medios de transporte sanitarios. Dicho signo deberá respetarse en toda circunstancia. No deberá ser utilizado indebidamente.

TITULO IV

POBLACION CIVIL

Artículo 13 - *Protección de la población civil.*

1. La población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares. Para hacer efectiva esta protección, se observarán en todas las circunstancias las normas siguientes.

2. No serán objeto de ataque la población civil como tal, ni las personas civiles. Quedan prohibidos los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.

3. Las personas civiles gozarán de la protección que confiere este título, salvo si participan directamente en las hostilidades y mientras dure tal participación.

Artículo 14 - *Protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.*

Queda prohibido, como método de combate, hacer padecer hambre a las personas civiles. En consecuencia, se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar con ese fin los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego.

Artículo 15 - *Protección de las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.*

Las obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, a saber las presas, los diques y las centrales nucleares de energía eléctrica, no serán objeto de ataque, aunque sean objetivos militares, cuando tales ataques puedan producir la liberación de aquellas fuerzas y causar, en consecuencia, pérdidas importantes en la población civil.

Artículo 16 - *Protección de los bienes culturales y de los lugares de culto.*

Sin perjuicio de las disposiciones de la Convención de La Haya del 14 de mayo de 1954 para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, queda prohibido cometer actos de hostilidad dirigidos contra los monumentos históricos, las obras de arte o los lugares de culto que constituyen el patrimonio cultural o espiritual de los pueblos, y utilizarlos en apoyo del esfuerzo militar.

Artículo 17 - *Prohibición de los desplazamientos forzados.*

1. No se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, a no ser que así lo exijan la seguridad de las personas civiles o razones militares imperiosas. Si tal desplazamiento tuviera que efectuarse, se tomarán todas las medidas posibles para que la población civil sea acogida en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación.

2. No se podrá forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto.

Artículo 18 - *Sociedades de socorro y acciones de socorro.*

1. Las sociedades de socorro establecidas en el territorio de la Alta Parte contratante, tales como las organizaciones de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojos), podrán ofrecer sus servicios para el desempeño de sus funciones tradicionales en relación con las víctimas del conflicto armado. La población civil puede, incluso por propia iniciativa, ofrecerse para recoger y cuidar los heridos, enfermos y náufragos.

2. Cuando la población civil esté padeciendo privaciones extremadas por la falta de abastecimientos indispensables para su supervivencia, tales como víveres y suministros sanitarios, se emprenderán, con el consentimiento de la Alta Parte contratante interesada, acciones de socorro en favor de la población civil, de carácter exclusivamente humanitario e imparcial y realizadas sin distinción alguna de carácter desfavorable.

TITULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 19 - *Difusión.*

El presente Protocolo deberá difundirse lo más ampliamente posible.

Artículo 20 - *Firma.*

El presente Protocolo quedará abierto a la firma de las partes en los convenios seis meses después de la firma del acta final y seguirá abierto durante un período de doce meses.

Artículo 21 - *Ratificación.*

El presente Protocolo será ratificado lo antes posible. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Consejo Federal Suizo, depositario de los Convenios.

Artículo 22 - *Adhesión.*

El presente Protocolo quedará abierto a la adhesión de toda parte en los convenios no signataria de este Protocolo. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del depositario.

Artículo 23 - *Entrada en vigor.*

1. El presente Protocolo entrará en vigor seis meses después de que se hayan depositado dos instrumentos de ratificación o de adhesión.

2. Para cada parte en los convenios que lo ratifique o que a él se adhiera ulteriormente, el presente protocolo entrará en vigor seis meses después de que dicha parte haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 24 - *Enmiendas.*

1. Toda Alta Parte contratante podrá proponer una o varias enmiendas al presente Protocolo. El texto de cualquier enmienda propuesta se comunicará al depositario, el cual, tras celebrar

consultas con todas las Altas Partes contratantes y con el Comité Internacional de la Cruz Roja, decidirá si conviene convocar una conferencia para examinar la enmienda propuesta.

2. El depositario invitará a esa conferencia a las Altas Partes contratantes y a las partes en los convenios, sean o no signatarias del presente Protocolo.

Artículo 25 - *Denuncia.*

1. En el caso de que una Alta Parte contratante denuncie el presente Protocolo, la denuncia sólo surtirá efecto seis meses después de haberse recibido el instrumento de denuncia. No obstante, si al expirar los seis meses la parte denunciante se halla en la situación prevista en el artículo 1, la denuncia no surtirá efecto antes del fin del conflicto armado. Las personas que hayan sido objeto de una privación o de una restricción de libertad por motivos relacionados con ese conflicto seguirán no obstante beneficiándose de las disposiciones del presente Protocolo hasta su liberación definitiva.

2. La denuncia se notificará por escrito al depositario. Este último la comunicará a todas las Altas Partes contratantes.

Artículo 26 - *Notificaciones.*

El depositario informará a las Altas Partes contratantes y a las partes en los convenios, sean o no signatarias del presente Protocolo, sobre:

a) Las firmas del presente Protocolo y el depósito de los instrumentos de ratificación y de adhesión, de conformidad con los artículos 21 y 22;

b) La fecha en que el presente Protocolo entre en vigor, de conformidad con el artículo 23, y

c) Las comunicaciones y declaraciones recibidas de conformidad con el artículo 24.

Artículo 27 - *Registro.*

1. Una vez haya entrado en vigor el presente Protocolo, el depositario lo transmitirá a la Secretaría de las Naciones Unidas con objeto de que se proceda a su registro y publicación, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

2. El depositario informará igualmente a la Secretaría de las Naciones Unidas de todas las ratificaciones y adhesiones que reciba en relación con el presente Protocolo.

Artículo 28 - *Textos auténticos.*

El original del presente Protocolo, cuyos textos árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del depositario, el cual enviará copias certificadas conformes a todas las Partes en los convenios.

TEXTO EXPLICATIVO

1) *Metas y Componentes del Derecho Internacional Humanitario.*

El derecho internacional humanitario tiende a salvaguardar a los militares fuera de combate así como a las personas que no participan en las hostilidades (población civil, combatientes fuera del combate por captura o herida). Se compone de:

- Los 4 convenios de Ginebra de 1949, de los cuales Colombia es parte.

- Los 2 Protocolos adicionales de 1977. Colombia se adhirió al Protocolo I el 1 de septiembre de 1993.

2) Conflictos Armados no Internacionales.

Lo esencial de los textos arriba mencionados concierne a los conflictos armados internacionales. Por lo que atañe a los conflictos armados no internacionales, únicamente el artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra y el Protocolo adicional II tratan este tema.

Esto es importante ya que, cuando se habla del Protocolo II, generalmente se olvida que los Estados que no adoptaron este texto, son en su mayoría parte en los convenios de Ginebra y, por consiguiente, están obligados por el artículo 3.

3) Diferencias entre el Artículo 3 y el Protocolo II.

El artículo 3 se aplica de manera más amplia que el Protocolo II, ya que este último prevé condiciones de aplicación distintas a la de única definición de conflicto armado sin carácter internacional.

En efecto, en caso de conflicto armado no internacional que se desarrolla en el territorio de una Alta Parte contratante, el Protocolo II se aplica siempre y cuando los insurgentes actúen bajo la dirección de un mando responsable y ejerzan sobre una parte del territorio un control tal, que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar las reglas del Protocolo.

De igual manera, a propósito de intervenciones exteriores, el artículo 3 prevé la posibilidad para "un organismo humanitario imparcial tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja" (CICR) de ofrecer sus servicios a los gobiernos que conocen este tipo de conflicto, mientras que el Protocolo II no prevé nada a ese respecto.

Eso para subrayar que el Protocolo II no faculta ninguna intervención exterior. (Al igual que el artículo 3 ya que un gobierno tiene toda la libertad de aceptar o no el ofrecimiento de servicios que les es formulado).

El aporte del Protocolo II se limita, por consiguiente, a desarrollar y complementar el contenido del artículo 3, claro está, sin quitarle nada a este último.

La aplicación del Protocolo II y del artículo 3 común no otorgan forma alguna de reconocimiento internacional a los insurgentes. El Protocolo II al igual que el artículo 3 tiene una finalidad exclusivamente humanitaria y busca asegurar a los individuos garantías fundamentales en cualquier circunstancia. Su aplicación no constituye un reconocimiento, ni siquiera implícito, del estado de beligerancia, ni tampoco modifica la naturaleza jurídica de las relaciones existentes entre las partes que se enfrentan.

4) Contenido.

Además de lo previsto en el artículo 3 (en particular la prohibición de toma de rehenes, de homicidio, de torturas y de tratos crueles en general), el Protocolo II prohíbe los actos de terrorismo, los castigos colectivos, la esclavitud, el pillaje y prevé también una protección para las personas privadas de su libertad, los niños, el personal religioso y sanitario, las misiones médicas, la población civil, las obras e instalaciones que contengan fuerzas peligrosas, etc.

Todas estas obligaciones ya se encuentran en las leyes nacionales.

Por otra parte, el derecho de cada gobierno de recurrir a "todos los medios legítimos" para mantener o restablecer el orden público no es afectado por el Protocolo II (artículo 3, párrafo 1). Un gobierno puede recurrir al uso de la fuerza tanto en tiempo como el uso de la fuerza sea compatible con las reglas del Protocolo II y del artículo 3 común a los convenios de Ginebra, y con todas las otras reglas internacionales pertinentes (por ejemplo los tratados relativos a los derechos humanos).

5) Principales Ventajas para un País al ser parte del Protocolo II.

La ratificación-adhesión al Protocolo II debe ser el resultado de una voluntad unitaria y soberana de un gobierno y no de una negociación con los grupos insurrectos; de hecho, es una manifestación clara por parte de un gobierno de su voluntad de respetar los principios humanitarios.

Por otra parte, hay que subrayar que ni el Protocolo II, ni el derecho internacional humanitario poseen el principio de la reciprocidad. Esto quiere decir que esta normativa debe aplicarse o cumplirse aun cuando los adversarios no la cumplan. Por consiguiente, los insurgentes también están ligados por el Protocolo II y deben respetar las normas humanitarias, en particular la prohibición de actos de terrorismo y la toma de rehenes.

Mediante la ratificación o adhesión al Protocolo II, los soldados de un país y todos los integrantes de la fuerza pública están protegidos por normas jurídico-internacionales que la Comunidad Internacional de Estados quiere ver cumplidos cabalmente.

6) Conclusión.

La ratificación o adhesión del Protocolo II por un Estado no implica, de modo alguno, nuevos compromisos sobre el plan legal como tampoco se trata de un pacto o de un acuerdo con una guerrilla. Todos los Estados hispanoamericanos, mediante su constitución y sus leyes, comparten enteramente los principios establecidos por el Protocolo II. El rechazo de ratificación o adhesión puede, por consiguiente, fácilmente ser interpretado como una falta de voluntad por parte de un gobierno de respetar y hacer respetar las normas humanitarias internacionalmente reconocidas y que además, forman parte integral de su legislación nacional.

* * *

Constancia número 16

(Abril 9 de 1997)

Debates sobre la paz de la Cámara de Representantes - Colombia

Señores y señoras, ciudadanas y ciudadanos:

En nombre de las tres Instituciones: La Red de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra, la Fundación País Libre y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, agradecemos profundamente esta invitación de la Cámara para compartir con ustedes el proyecto El Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad.

El año pasado un millón de personas participaron activamente en los procesos y en las acciones que tuvieron lugar durante la semana por la paz; 500 mil colombianos se movilizaron por el derecho de la persona a no ser secuestrada ni desaparecida; 2 millones setecientos mil niños y niñas colombianas votaron por la paz y la vida y sus derechos fundamentales en una elección juvenil sin precedentes a nivel internacional.

Señores y señoras, los niños apostaron por la paz y sus derechos y ahora nos están convocando a todos los adultos, para que a través de este proyecto exijamos la paz y conjuntamente formemos parte de la construcción ciudadana de la misma.

Nuestro objetivo es lograr una movilización de todos los sectores de la sociedad civil, y un mandato nacional, expresado en el voto, para que la paz, la vida y la libertad sean posibles en Colombia y construir a partir de allí, instrumentos verificables.

Aspiramos a:

- Hacer de este proyecto ciudadano un espacio de confianza que posibilite la solución de los conflictos de manera pacífica.

- Hacer del ciudadano un constructor de paz, promoviendo su vinculación creciente en las decisiones importantes del país y en la superación de todas las violencias.

- Hacer conocer a nivel nacional e internacional el interés, deseo y compromiso de los ciudadanos colombianos por la paz.

- Convertir el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, así como las normas del DIH, en procesos pedagógicos y organizativos.

Buscamos que los ciudadanos exijan:

1. Que todos los conflictos en Colombia se resuelvan a través del diálogo pacífico y de acciones no violentas, que generen confianza y nos lleven a la construcción de una paz duradera.

2. Exijan unos acuerdos humanitarios mínimos expresados en:

- El derecho de los niños (menores de 18 años) a no ser vinculados en la guerra.

- El derecho de los ciudadanos a no ser desplazados de su territorio.

- El derecho de los ciudadanos a no ser secuestrados.

- El derecho de los ciudadanos a no ser desaparecidos forzosamente.

3. Que la paz pase por el derecho a una vida digna para quienes habitamos este país.

Contamos ahora con muchos aliados del sector privado, de organizaciones internacionales como la Unesco, de empresarios, de organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales, de maestros, estudiantes y sobre todo contamos con el apoyo con los niños que protagonizaron su mandato por la paz.

Queremos darle la posibilidad a todos los colombianos de manifestarse en contra de la guerra. Son ya 50 años de nuestra historia destruyendo este país, quebrando la solidaridad, la confianza, los afectos y la vida. Todos han

hecho la guerra a nombre nuestro y nunca nos han consultado lo que pensamos al respecto. Sólo dos colombianos de cada 100 están armados para agredir, es decir, somos 98 ciudadanos de cada 100, arrinconados, escondidos, paralizados por el miedo. Queremos evidenciar que somos la inmensa mayoría los que estamos dispuestos a reconstruir este país que amamos y que nos duele.

Esta es la fuerza de la paz

¿Un voto para qué? Esperamos 10 millones de ciudadanos acudiendo a las urnas, 10 millones de voluntades que son compromisos individuales, que constituyen una fuerza en la construcción de la paz en Colombia, 10 millones de ciudadanos que no van a preguntar qué va a pasar después del voto sino que van a poner su compromiso a disposición de la construcción colectiva de la paz. Señores y señoras, esos son 10 millones de respuestas que no están delegando su responsabilidad sino que se están comprometiendo cada día, construyendo soluciones. Son enfermeras que van a asegurar que los niños no sean robados de sus cunas, son maestros y maestras que van a enseñar a sus alumnos a resolver los conflictos sin violencia y valorar las diferencias; son madres y padres que van a enseñarles a sus hijos con ternura y con amor, son ciudadanos y ciudadanas que van a empezar a declarar sus hogares como territorios de paz, sus comunidades como zonas de convivencia y cooperación donde la solidaridad prevalezca. Señores y señoras, los 10 millones de votos y los compromisos que generamos a través de este mandato en los niños y adultos sentarán las bases de ese país que nos atrevemos a soñar y que a partir de ese momento comenzará a apoderarse de nuestra realidad porque todos vamos a ser la fuerza de la paz.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997.

* * *

Constancia número 17

(Abril 9 de 1997)

Foro de la paz plenaria Cámara de Representantes

* 24 alcaldes asesinados en este período 1995-1997.

* Más de cien amenazados (cifra no exacta por cuanto muchos burgomaestres no denuncian esta situación).

* Y cuatro que han perdido todos sus bienes.

Estos datos hablan por sí mismos y son el panorama del estado de violencia en que se encuentran actuando las principales autoridades de los gobiernos locales en Colombia.

Estas cifras son escandalosas y vergonzosas para nuestra democracia, si las comparamos con las estadísticas de otros países de América Latina. (Ver cuadro)

Implicaciones de la violencia sobre la democracia en Colombia.

Asesinar un alcalde:

· Es lesionar el querer popular e irrespetar la legitimidad que mediante la elección popular le dio el pueblo a sus mandatarios.

· Es desestimular la participación de nuevos y mejores candidatos así como desanimar el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio.

· Es querer imponer por la fuerza de las armas la voluntad de los beligerantes sobre la gestión del alcalde.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 9 de 1997

Para: Doctor Gilberto Toro Giraldo
Director Ejecutivo F.C.M

De: Xenia Olmos Forero, Secretaria de cooperación

Mónica Hoyos, Secretaria de Secret. Gen.

Asunto: Informe alcaldes asesinados en diferentes países.

País	Período	Asesinados
Argentina	4 años	Ninguno
Brasil	4 años	Ninguno
Costa Rica	4 años	Ninguno
Chile	4 años	Ninguno
Venezuela	5 años	Ninguno
Guatemala	4 años	Ninguno
Paraguay	4 años	Ninguno
Nicaragua	4 años	8 asesinados
Uruguay	5 años	Ninguno

Con la presión, amenazas y asesinatos de los alcaldes lo que está en juego es la democracia del país que se apoya esencialmente en el ejercicio de la democracia local, que es atentar contra el municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado.

La gravedad de esta situación y la falta de respuestas coherentes en materia de política de paz a las permanentes solicitudes de los alcaldes, ha generado la justificada propuesta de los alcaldes afectados por el conflicto de que se autoricen los diálogos regionales o locales con el único objetivo de garantizar su supervivencia que no es otra que la supervivencia del proceso de descentralización y de autonomía local.

Adicionalmente, los alcaldes del país requieren con urgencia de unos planes de seguridad preventivos que no consistan únicamente en la asignación generalizada de escoltas sino que correspondan a las características particulares del conflicto armado en las diferentes regiones del país, y por lo tanto que se apoyen en un trabajo de inteligencia efectivo.

Pero mientras estos planes dan resultado, la Federación Colombiana de Municipios ha venido insistiendo ante el Gobierno Nacional, sobre la necesidad de crear un fondo de solidaridad que cubra a las familias de los alcaldes asesinados y permita indemnizar a aquellos alcaldes

que han perdido sus bienes como producto de la violencia en sus municipios.

Al respecto, hemos recibido con satisfacción y gratitud el anuncio del señor Presidente de la República, acerca de la creación de dicho fondo el cual esperamos ver reglamentado muy prontamente.

La paz no se puede construir sino entendemos que una de las principales causas de la violencia es la ausencia de Estado. Ausencia no entendida como falta de fuerza pública única sino como falta de respuestas a las necesidades de las comunidades en salud, educación, vivienda, empleo, vías, recreación, cultura, deporte, etc. Por ello, para iniciar un proceso de paz estable y con vocación de éxito, debe rodearse al alcalde, como instancia más inmediata del Estado, de los recursos financieros y legales necesarios para responder oportuna y eficientemente a los requerimientos de su comunidad. Sólo así frenaremos la inconformidad social que es caldo de cultivo para las expresiones subversivas que están afectando el desarrollo nacional.

Por todo lo anterior, la Federación Colombiana de Municipios interpretando el sentir de las autoridades locales nacionales, considera que en el país debe existir una política de paz y por ello hemos recibido con gran expectativa la propuesta de paz del nuevo Ministro de Defensa porque es urgente e indispensable para el futuro de nuestro estado social de derecho y del desarrollo de la Constitución de 1991, que se supere el círculo vicioso del enfrentamiento armado, que cada día cobra más víctimas inocentes y que de manera preocupante está estimulando la participación de nuevos actores civiles armados en el conflicto.

El futuro de la estrategia de paz que se está decidiendo en estos días, requiere el país y que está convocando mayoritariamente a los colombianos debe estar orientada por una comisión negociadora de paz de alto nivel, que reúna a todos los actores y todos los intereses y por lo tanto tal como lo propuso el doctor Sergio Naranjo Pérez, Alcalde de Medellín y Presidente de nuestra entidad, debe tener asiento un representante de la Federación Colombiana de Municipios, como vocero de quienes cotidianamente tienen que padecer los rigores de un conflicto que retrasa el desarrollo de sus comunidades y el cumplimiento de sus programas de gobierno.

El señor Presidente dice:

Siendo las 9:25 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 16 de abril de 1997 a las 2:00 p.m.

El Primer Vicepresidente,

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

El Secretario General (E.),

ANGELINO LIZCANO RIVERA